

Historia de la Ley N° 20.981

Ley de Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2017

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

2. Discusión Ley de l	Presupuestos: Cámara de Diputados	 :
2.4. Discusión en Sala		 :

2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

2.4. Discusión en Sala

Fecha 17 de noviembre, 2016. Diario de Sesión en Sesión 99. Legislatura 364. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Se aprueba en particular.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2017 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10912-05) [CONTINUACIÓN]

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2017.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 96ª, continuó en las sesiones 97ª y 98ª, todas de la presente legislatura, entre el 15 y 16 de noviembre de 2016.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, el debate de la partida del Ministerio de Educación ya terminó, por lo que debiéramos proceder a su votación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, considerando que ayer se hizo una excepción debido a que se tuvo que discutir el reajuste a los trabajadores del sector público, y a que se usó como mecanismo el acumular varias partidas para su votación, propongo hacer lo mismo con la partida del Ministerio de Educación, a la espera de que haya un mayor número de diputados presentes en la Sala.

Creo que la importancia de la partida lo amerita.

Ayer en la discusión había muchos más parlamentarios presentes y, sin embargo, se postergó su votación debido a una contingencia.

Si bien quiero que se vote, estoy dispuesto a esperar para no dar el show de que con muy poco quorum se discuta una partida tan importante como la del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, propongo hacer una o dos discusiones más y votar varias partidas juntas para que no haya tan poca participación. ¿Se puede hacer lo mismo que ayer?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señor Presidente, pido a la Mesa que incorpore en los pupitres electrónicos el orden de las intervenciones. En este caso aparece el diputado que está inscrito para hacer uso de la palabra, pero no el orden en que lo hará, porque está por partida.

No sé si es posible indicar aquello de manera electrónica, a fin de que los diputados estén preparados cuando les corresponda intervenir.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, el problema que tenemos es que, si bien es cierto las intervenciones van de acuerdo al orden de inscripción, también debemos mantener un cierto equilibrio entre las bancadas de gobierno y de oposición.

Por ello, no necesariamente el orden de inscripción es suficiente para determinar el orden de las intervenciones.

Tiene la palabra el diputado señor Rojo Edwards.

El señor EDWARDS .-

Señor Presidente, ayer acordamos posponer la votación de la partida del Ministerio de Educación y comenzar con ella en la sesión de hoy.

Por lo tanto, solicito que mantengamos el acuerdo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, quiero señalar que inicialmente la citación para la sesión de hoy era a las 10.30 horas. Al término de la sesión de ayer recién se planteó que se adelantaba a las 10.00 horas y hasta el total despacho del proyecto.

Entonces, considerando dicha situación, puede que algún diputado o diputada se haya confundido con el horario y esté por llegar.

Por lo tanto, solicito un poco de consideración, un fair play, para que podamos estar presentes todos.

Solicito que recabe nuevamente la unanimidad. Ojalá que el diputado Edwards la pueda dar.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quiero precisar que la decisión de empezar la sesión a las 10.00 horas fue de los Comités, en la que estuvieron todos de acuerdo. Lo que hice al final de la sesión fue solo reiterar esa información.

Fl señor FARÍAS.-

Señor Presidente, solicito reunión de Comités con suspensión de la sesión.

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Habría acuerdo para ver una partida antes de la votación?

No hay acuerdo.

El señor FARÍAS.-Señor Presidente, solicité reunión de Comités con suspensión de la sesión de Sala. El señor JACKSON .-Señor Presidente, ¿tiene usted facultad para suspender la sesión de Sala cuando le piden reunión de Comités? El señor COLOMA.-Señor Presidente, solicito la palabra. Lo que pasa es que el día de ayer... El señor ANDRADE (Presidente).-Diputado Coloma, no le he dado la palabra. El señor COLOMA.-Señor Presidente, han hablado todos los diputados de gobierno. Ojalá que los de oposición también podamos hacerlo. El señor ANDRADE (Presidente).-Por eso le di la palabra al diputado Edwards -salvo que sea de gobierno-. No sé si usted se dio cuenta de que ya habló. Respecto de que la sesión se iniciaba a las 10.00 de la mañana, no está en discusión. El señor COLOMA.- Señor Presidente, pido la palabra. El señor ANDRADE (Presidente).-Diputado Coloma, si me permite, termino de hablar y de inmediato le doy la palabra, salvo que solicite una interrupción. El señor COLOMA .-Le solicito una interrupción. El señor ANDRADE (Presidente).-Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma. El señor COLOMA.-Señor Presidente, ayer los diputados oficialistas no llegaron a votar la creación de una comisión investigadora, y ahora piden suspender la sesión y verificar el orden de intervenciones solo para ganar tiempo. Por lo tanto, como vamos a tener un largo debate, solicito que votemos y dejemos de perder tiempo. El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, solicité reunión de Comités con suspensión de Sala.

¿Es posible que se conceda lo que solicita el jefe de bancada del Partido por la Democracia?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, no tengo inconvenientes con la reunión de Comités porque está en su derecho a solicitarla, pero la facultad de suspender la sesión es de la Mesa.

Ahora bien, como esta sesión es hasta su total despacho, significa -estoy pensado en los diputados que tienen que viajar a sus respectivas regiones que si se extiende excesivamente tendremos una dificultad objetiva con los vuelos.

Por esa razón, insistí tanto en que empezáramos a las 10.00 de la mañana.

En consecuencia, si accedo a una reunión de Comités con suspensión de la sesión, transgredo ese principio.

Entonces, sin perjuicio de citar a reunión de Comités, me inclino por avanzar en la sesión. La otra dificultad que se presenta es que los jefes de Comités no podrían votar.

Por lo tanto, sugiero que votemos y después citemos a reunión de Comités.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, si se hubiera pensado en el tema de los vuelos habríamos hecho desde el martes segundas sesiones hasta su total despacho. Me parece que los vuelos no son un argumento.

Por lo tanto, me parece irresponsable que cualquier diputado o diputada esté presionando por irse antes cuando tenemos que despachar una iniciativa tan importante -quizá la más importante del añocomo es el proyecto de ley de presupuestos.

Entonces, no me parece un argumento señalar que por el horario de los vuelos se tienen que ir los diputados.

Todos sabíamos que esta sesión es hasta total despacho. Por eso, asumo que los diputados se irán mañana, y si no tienen vuelos, tendrán que hacerlo pasado mañana. Así es la labor parlamentaria.

Vuelvo a pedir reunión de Comités.

El señor SANDOVAL.-

Todos sabían que la sesión empezaba a las 10.00 de la mañana.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señores diputados, les ruego que colaboren para iniciar la votación.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, puede ir a reunión de Comités mientras seguimos discutiendo la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado Robles, no me dieron la unanimidad. iPara qué insiste!

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, en vista de la poca cooperación, como Comité del

Partido por la Democracia suspendemos todos los pareos.

-0-

(A continuación, la Sala de la Cámara procedió a votar las partidas N°s 09 Ministerio de Educación, 17 Ministerio de Minería, 14 Ministerio de Bienes Nacionales y 11 Ministerio de Defensa Nacional, cuya discusión se llevó a cabo en la sesión N° 98, celebrada en miércoles 16 de noviembre de 2016)

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde proceder a la votación de la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario dará lectura a la indicación № 1 a dicha partida.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, de los señores de Mussy, Paulsen, Melero, Santana y Nicolás Monckeberg, expresa lo siguiente:

"Para agregar una nueva Glosa 12 a nivel de programa del siguiente tenor:

Antes del 31 de marzo de 2017, Subsecretaría de Educación enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para los programas Reinserción Escolar y Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA), evaluados con "desempeño insuficiente".

Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Subsecretaría informará a la misma Comisión sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño de los programas, y los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación la indicación N° 1.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel;

Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Teillier Del Valle , Guillermo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, por tercer año consecutivo esta asignación...

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, no es necesario que los señores diputados expliquen el contenido de las indicaciones.

El señor Secretario explicará la indicación N° 2.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta es una solicitud de votación separada, del diputado Giorgio Jackson, del capítulo 01, programa 02, subtítulo 33, ítem 03, asignación 002, Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

Quienes votan a favor apoyan la mantención de la asignación especificada.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Bajaron los recursos en 97 por ciento. Durante dos días pedimos explicaciones al Ejecutivo.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

iY están en las regiones, señor Presidente!

iEse es el problema!

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Campos Jara, Cristián ; Espinosa Monardes,

Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Fernández Allende, Maya ; Melo Contreras, Daniel ; Teillier Del

Valle, Guillermo .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3. El señor Secretario la explicará.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación pide votación separada de la asignación 385, ítem 03, subtítulo 24, programa 03, capítulo 01, correspondiente al Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier ; Monsalve Benavides, Manuel ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Schilling Rodríguez , Marcelo .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe;

Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle , Guillermo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El señor Secretario explicará la siguiente indicación. El señor LANDEROS (Secretario).- La indicación N° 4, del diputado Giorgio Jackson, solicita votación separada de la asignación 902, ítem 03, subtítulo 24, programa 03, capítulo 01, correspondiente al Programa de Educación de Adultos y Reinserción Escolar.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián ; Fernández Allende, Maya ; Melo Contreras, Daniel ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El señor Secretario explicará la siguiente indicación. El señor LANDEROS (Secretario).- La indicación Nº 5, del diputado Giorgio Jackson , solicita votación separada de la asignación 091, ítem 03, subtítulo 24, programa 11, capítulo

01, correspondiente al Centro de Recursos de Aprendizaje (Bibliotecas CRA).

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny ; Campos Jara, Cristián ; Farías Ponce, Ramón ; León Ramírez, Roberto ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Walker Prieto , Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación № 6 a la partida 09, por la que se pide votación separada, de la asignación № 386, ítem 03, subtítulo 24, programa 11, capítulo 01, correspondiente a Informática Educativa en Escuelas y Liceos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián ; Fernández Allende, Maya ; León Ramírez, Roberto ; Melo Contreras, Daniel ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Walker Prieto , Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación Nº 7 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, puesto que incide en la administración financiera del Estado.

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, en ningún caso esta indicación cambia las facultades del Ejecutivo para aumentar el gasto, sino que simplemente establece que sea un tipo de equipamiento el que se compra.

Por lo tanto, no entiendo las razones por las que se declara la inadmisibilidad.

Me gustaría que se votara la declaración de inadmisibilidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El señor Secretario dará las razones respectivas.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, cuando se pretende cambiar lo propuesto por la Presidenta de la República de manera abierta y se lo restringe a un tipo de compra, se está involucrando en la administración financiera del Estado, lo que en virtud de la Constitución Política de la República solo corresponde a la Primera Magistratura.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Procederemos a votar la declaración de inadmisibilidad.

Los diputados que votan a favor apoyan la decisión de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Carmona Soto, Lautaro; Hoffmann Opazo, María José; Monckeberg Díaz, Nicolás; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad.

La indicación N° 8 a la partida 09 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, ya que corresponde a un inciso distinto.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, ¿por qué corresponde a un inciso distinto? El señor ANDRADE (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación es para agregar y sustituir un punto y aparte de una frase que no existe en el inciso quinto de la glosa 05.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntar al señor Secretario dónde termina el inciso quinto, según su interpretación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Los incisos terminan en cada punto y aparte.

El señor JACKSON.-

Entonces, debería terminar en la frase "llevadas a cabo en el sistema escolar.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, la indicación ha sido mal formulada. Corresponde votar la indicación N° 9 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación es de su excelencia el Vicepresidente de la República y tiene por objeto modificar el párrafo segundo de la glosa 02 del programa 12, Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, en los siguientes términos:

"a) Agrégase, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, lo siguiente: "Con todo, estos recursos podrán destinarse a la compra de buses para el transporte de alumnos y profesores para escuelas en las que sus condiciones de ruralidad y lejanía así lo justifiquen.".".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin

Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 10 a la partida 09 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución.

La indicación N° 11 a la partida 09 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución.

La indicación N° 12 a la partida 09 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución.

Corresponde votar la indicación N° 13 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación es de los diputados Aguiló , Carmona , Teillier , Vallejo y Cariola , y tiene por objeto incorporar un nuevo inciso final a la glosa 05, en la asignación 255, del siguiente tenor:

"El Ministerio de Educación entregará trimestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados información desagregada respecto del uso de recursos de la Subvención de Escolaridad, su distribución entre las escuelas públicas y particular subvencionadas, así como también entra escuelas urbanas y rurales.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya

; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor MELO .-

Señor Presidente, ¿puede agregar mi voto a favor?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta, señor diputado.

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra su señoría.

El señor EDWARDS .-

Señor Presidente, solicito que no se lean todas las indicaciones, sino que se haga una breve referencia. De lo contrario, se extenderá demasiado la votación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muchas gracias por su aporte, señor diputado.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, solicito que, por favor, se dé lectura a todas las indicaciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Las indicaciones están en los pupitres electrónicos. Por consiguiente, solo se les dará lectura cuando sea necesario.

Corresponde votar la indicación N° 14 a la partida 09, la cual es del mismo tenor que la anterior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

La señora SABAT (doña Marcela).-

Señor Presidente, ¿puede agregar mi voto a favor?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de los votos a favor del diputado Poblete , de las diputadas Pacheco , Rubilar y Sabat , y de los diputados Rocafull y Macaya.

La indicación N° 15 a la partida 09 se declara inadmisible por tratar una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, ya que aumenta el gasto en la asignación.

La indicación N° 16 a la partida 09 se declara inadmisible por tratar una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, ya que reasigna recursos.

La indicación N° 17 a la partida 09 se declara inadmisible por tratar una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, ya que determina la forma de ejecutar el gasto.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, esa indicación simplemente plantea que la distribución de los recursos entre las instituciones de educación superior establecida en la glosa 01 se haga en forma equitativa y fundamentada.

Por consiguiente, no entrega ninguna atribución en la función, ni disminuye recursos, ni los aumenta, ni tampoco tiene que ver con la capacidad del Ejecutivo. Simplemente, señala que esos recursos deben tener una condición de equidad y fundamento para distribuirse entre las distintas universidades del Estado.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La Mesa entiende que en la medida en que establece criterios, está interviniendo en una facultad exclusiva del Presidente de la República.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Procederemos a votar la declaración de inadmisibilidad. Los diputados que votan a favor apoyan la decisión de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Edwards Silva, Rojo; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Flores García, Iván; Jackson Drago, Giorgio; Provoste Campillay, Yasna.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad.

La indicación N° 18 a la partida 09 se declara inadmisible, en virtud del inciso segundo del artículo 67 de la Constitución, por aumentar gastos.

La indicación N° 19 a la partida 09 se declara inadmisible, en virtud del inciso segundo del artículo 67 de la Constitución, por aumentar gastos.

La indicación N° 20 a la partida 09 se declara inadmisible, en virtud del inciso segundo del artículo 67 de la Constitución, por aumentar gastos.

La indicación N° 21 a la partida 09 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada.

La indicación N° 22 a la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 23 a la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución.

La indicación N° 24 a la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, ya que determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 25 a la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, toda vez que determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 26 a la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

El señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 24, dado que, simplemente, se trata de la distribución de los recursos del convenio marco y la asignación basal de desempeño.

El objetivo es lograr una mayor eficiencia en el gasto y evitar el excesivo gasto financiero en que incurren las universidades que reciben esos recursos cuando solo se les entrega el 40 por ciento.

Se está pidiendo que se entregue durante los tres primeros trimestres el 80 por ciento de los recursos, lo que no significa mayor gasto. Simplemente, se trata de una redistribución. Por eso, me parece que la indicación es admisible.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, la Mesa no la ha declarado inadmisible por aumentar el gasto, sino por involucrarse en la forma de distribuir el gasto, lo cual es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Fl señor GONZÁLEZ.-

Pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor ANDRADE (Presidente).- Muy bien.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, la indicación Nº 25 tiene el mismo carácter y también fue declarada inadmisible por la Mesa.

Por lo tanto, pido que someta a votación la declaración de inadmisibilidad de ambas indicaciones al mismo tiempo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Así se hará, señora diputada.

En votación las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 24 y 25 formuladas por la Mesa.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 1 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvo el diputado señor Jackson Drago, Giorgio.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se mantienen las inadmisibilidades.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación Nº 27.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 27 es del diputado Alberto Robles y tiene por objeto eliminar de la glosa 07 lo siguiente:

"Incluye 2.500 millones de pesos para financiar programas del Ministerio de Educación destinados al fortalecimiento de las universidades del Estado que cuenten con tres años o menos de acreditación al 30 de diciembre de 2016.

Los convenios de transferencia para estas instituciones establecerán planes para que cada una de ellas mejore su acreditación institucional. Los representantes del Presidente de la República en el órgano superior directivo de las respectivas universidades deberán velar por la implementación de estos planes. Asimismo, deberán rendir cuenta en diciembre de 2017 a las comisiones de Educación y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado respecto de los convenios suscritos en las gestiones que hayan realizado para mejorar la acreditación institucional.

La rendición de cuenta de los fondos transferidos en virtud de la presente asignación se hará bajo las condiciones que se establezca en los respectivos convenios.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Carmona Soto, Lautaro; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Jaramillo Becker, Enrique; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Pascal Allende, Denise; Robles Pantoja, Alberto; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Hernando Pérez, Marcela ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Torres Jeldes, Víctor ; Walker Prieto, Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación Nº 28 se declara inadmisible porque determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 29 se declara inadmisible porque aumenta el gasto.

Corresponde votar la indicación Nº 30, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 30 es formulada por el Vicepresidente de la República al Programa 29, Fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Fernández Allende, Maya ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Jackson Drago, Giorgio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Robles Pantoja, Alberto ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación № 31 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Las indicaciones Nos 32 y 33 se declaran inadmisibles porque determinan la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 34 se declara inadmisible porque aumenta el gasto.

Corresponde votar la indicación Nº 34.1, en virtud de la cual se pide votación separada del programa 29, Fortalecimiento a la Educación Superior Pública, capítulo 01.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 34.1 es de los diputados Felipe de Mussy, Jaime Bellolio y Patricio Melero.

Quienes votan favorablemente lo hacen por mantener el programa 29. Cabe aclarar que la indicación mediante la cual se pide una votación separada no se vota. Lo que piden los autores de la indicación es que se vote el programa.

Por lo tanto -reitero-, quienes votan a favor lo hacen por mantener el programa tal como está presentado; quienes votan en contra, lo hacen por suprimirlo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación № 35 se declara inadmisible porque aumenta el gasto.

Corresponde votar la indicación Nº 36, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 36 es del diputado Alberto Robles y tiene por objeto disminuir la asignación 805, de 20.643.228.000 pesos a 12.324.327.000 pesos.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Espejo Yaksic, Sergio ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Pilowsky Greene, Jaime ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación Nº 37 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Corresponde votar las indicaciones Nos 38.1 y 38.2, a las que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Las indicaciones Nos 38.1 y 38.2 son idénticas, pero de diferentes autores. La indicación N° 38.1 es el diputado Alberto Robles , y la N° 38.2, de la diputada Cristina Girardi , del diputado Rodrigo González y de la diputada Alejandra Sepúlveda.

Ambas tienen por objeto disminuir el monto de 705.783.389.000 pesos a 616.065.701.000 pesos, en el subtítulo 30, ítem 01, del programa 30.

Quienes votan a favor, aprueban la rebaja; quienes votan en contra, lo hacen por mantener los montos indicados en la asignación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Espejo Yaksic, Sergio ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Pilowsky Greene, Jaime.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Las indicaciones N°s 39 y 40 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 41 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 42 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, porque modifica requisitos.

Las indicaciones N°s 43, 44, 45 y 46 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, puesto que determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 47 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, ya que al eliminar el párrafo aumenta el número de posibles beneficiarios.

La indicación N° 48 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y porque además está fuera de la idea matriz del proyecto.

La indicación N° 49 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, puesto que determina la forma de ejecutar el gasto.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, la indicación N° 39 no es inadmisible. Incluso el contralor general de la República lo planteó en la comisión.

Evidentemente, la transparencia es una de las cosas que no pueden ser inadmisibles. Está dentro de las reglas incluso de la Contraloría.

iCómo la va a declarar inadmisible!

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 39 ya se votó, señor diputado. Lo siento.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, ¿le puedo hacer una consulta? El señor ANDRADE (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor JACKSON .-

Quiero saber los motivos por los cuales la indicación N° 44 se declaró inadmisible, puesto que solo elimina una frase.

Si no tenemos la posibilidad de eliminar una frase...

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se lo explicaremos altiro, su señoría. Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, según el Reglamento, cuando mediante una indicación usted elimina una frase que causa inadmisibilidad en un artículo -en este caso se trata de una glosa debe declararse inadmisible.

Lo que usted debió haber hecho es pedir la votación del párrafo completo. No es posible suprimir una parte de aquel, porque con eso se cambia el sentido que tuvo la Presidenta de la República al proponer la indicación.

Además, no se pueden eliminar párrafos en cuestiones que son propias de la administración financiera del Estado. O se aprueban o se rechazan.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, le pido que someta a votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 44, porque no interfiere absolutamente en nada en la administración financiera del Estado.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, es obvio que la referida indicación sí determina la forma de ejecutar el gasto. Si la indicación se declara admisible, de aprobarse tal como se está redactada se sacará a universidades privadas del financiamiento del acceso gratuito. Es decir, se seguirá manteniendo un sesgo discriminador arbitrario por parte de algunos parlamentarios del Congreso.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado señor Jackson, ¿usted guiere que se vote la declaración de inadmisibilidad de la Mesa?

El señor JACKSON .-

Sí, señor Presidente, porque solo aquellas que no están en un sistema único son las que... O sea, las que ingresan por la cola son las que quedarían fuera de la gratuidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, le ruego que no confundamos el debate. Una cosa son los contenidos y sus consecuencias y otra es lo que formalmente corresponde.

Lo que formalmente corresponde es lo que la Mesa ha sostenido desde el punto de vista de la técnica jurídica.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 44.

Los que votan afirmativamente mantienen la declaración de inadmisibilidad de la Mesa. Quienes votan negativamente rechazan la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 22 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 50 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 51 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 52 se declara inadmisible por haber sido mal formulada (no se corresponden la asignación con la glosa señalada).

Las indicaciones N°s 53, 54 y 55 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, puesto que modifican los requisitos de acceso a la gratuidad.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, discúlpeme, pero va muy rápido con las votaciones. La indicación N° 49, para los que quizá no comprenden su espíritu, hace una exigencia a las instituciones de educación superior, cual es que para poder acceder al financiamiento los estudiantes matriculados en primer año para 2017 cuenten con un puntaje ponderado promedio entre los distintos instrumentos de selección que existen: PSU, notas de enseñanza media y ranking y notas.

Lo único que se hace mediante la referida indicación es exigir que dichas instituciones, en vez de tener el 80 tengan el 95 por ciento de estudiantes matriculados para 2017.

En ningún caso la indicación es inadmisible. Simplemente se está fijando a través de ella una barrera distinta para el gasto, nada más.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, su propia argumentación expresa que usted está alterando una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, porque está modificando el requisito.

Usted mismo está dando la argumentación de la inadmisibilidad de su indicación.

Esto no tiene que ver con el mérito de su propuesta, sino con la formulación. Ese es el problema. Es su propia argumentación.

El señor JACKSON.-

Son a las instituciones admisibles.

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Usted quiere que votemos la declaración de inadmisibilidad de la indicación?

Por favor, señor Presidente.

El señor JACKSON .-

Discusión en Sala

El señor ANDRADE (Presidente).- Muy bien. El señor BELLOLIO .-Pido la palabra, señor Presidente. El señor ANDRADE (Presidente).-Es que usted hará un alegato desde los contenidos, y lo que importa aquí es si la indicación es admisible o inadmisible. -Habla el diputado señor Bellolio . El señor ANDRADE (Presidente).-Muy bien. Tiene la palabra, su señoría. El señor BELLOLIO.-Señor Presidente, lo que pasa es que produce una desigualdad si cada vez que un diputado reclama puede hacer una argumentación de fondo, pero la contraparte no. Lo que el diputado Jackson dijo fue que, dada su argumentación, como bien manifestó usted, cambia los requisitos para poder acceder a la gratuidad. En este caso, al subir el porcentaje de 80 a 95 deja fuera a instituciones que a él no le gustan. El señor ANDRADE (Presidente).-Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 49. Los que votan a favor mantienen la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, de acuerdo con el fundamento que el propio diputado señor Jackson señaló. Quienes votan en contra consideran admisible la indicación. En votación. -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones. El señor ANDRADE (Presidente).-Aprobada. -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ;

Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Las indicaciones N°s 56 y 57 se declaran inadmisibles, ya que modifican los requisitos de acceso a la gratuidad.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 55, que se vincula con el crecimiento de las universidades del Estado. Ellas tienen un límite de crecimiento, y nosotros estamos planteando que no pueden tenerlo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Sin perjuicio de someter a votación la declaración de inadmisibilidad a que se refiere la diputada Girardi , quiero pedir a sus señorías que la fundamentación que hagan respecto de la admisibilidad o de la inadmisibilidad de una indicación se relacione con el Texto Constitucional, no con el contenido de ella. Uno puede estar de acuerdo con el mérito de la indicación, pero si eso no tiene fundamento desde el punto de vista de la técnica jurídica, no tengo cómo declararla admisible.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, le doy el argumento.

El Estado, a través del presupuesto en cuestión, está destinando recursos importantes para el fortalecimiento de las instituciones públicas, y uno de los objetivos de ese fortalecimiento, que está financiado, es que las instituciones crezcan.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Reitero: les pido que hagan una argumentación jurídica, no de contenido.

Lo estoy diciendo por tercera vez.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 55.

Los que votan a favor mantienen la inadmisibilidad declarada por la Mesa. Los que votan en contra declaran

admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se mantiene la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 58 se declara inadmisible porque modifica los requisitos de acceso a la gratuidad.

La indicación N° 59 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 60 se declara inadmisible, puesto que determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 61 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 62 se declara inadmisible porque incide en los requisitos para acceder a los beneficios.

La indicación N° 63 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la

República.

La indicación N° 64 se declara inadmisible porque está fuera de las ideas matrices del proyecto.

La indicación N° 65 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 64, porque ha sido uno de los temas que ha planteado la Contraloría General de la República.

Estamos convencidos de que los recursos para gratuidad son del Estado, y, por lo tanto, deben estar todos sujetos al control del órgano contralor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muy bien, señora diputada. El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 64.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 64 es de los diputados Aguiló , Vallejo , Cariola , Teillier y otro, y señala lo siguiente:

"Incorpórese la siguiente frase final al último párrafo de la glosa:

Sin perjuicio de lo anterior, la fiscalización de la correcta inversión de los recursos transferidos a las instituciones privadas se hará conforme a las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por el artículo 25 de la ley N° 10.336.".

Se trata de la ley orgánica de la Contraloría General de la República.

La declaración de inadmisibilidad que hizo la Mesa respecto de esta indicación se funda en que para otorgar este tipo de facultades a la Contraloría General de la República es necesario modificar su ley orgánica, la N° 10.336, por lo cual la Secretaría advierte que se trata una norma de carácter orgánico constitucional.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 64.

Los que votan sí, están por mantener la declaración de inadmisibilidad; quienes votan no, están por declarar admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Godoy

Ibáñez, Joaquín ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvo el diputado señor Pilowsky Greene, Jaime .

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación, así que procederemos a votarla.

Para aprobarla se requiere el voto afirmativo de a lo menos 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hernández Hernández, Javier

; Hoffmann Opazo , María José ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel; Pilowsky Greene, Jaime.

El señor ANDRADE (Presidente).-

No se alcanzó el quorum exigido por la Constitución. Las indicaciones Nos 66 y 67 a la partida 09 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 68 a la partida 09 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Las indicaciones Nos 69 y 70 a la partida 09 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Corresponde votar la indicación N° 71, mediante la cual se ha solicitado votación separada de la glosa 04, asociada a la asignación 200, Becas Educación Superior, del programa 30 del capítulo 01.

Quienes votan a favor, están por mantener la glosa; quienes votan en contra, están por eliminarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 31 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat

Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Rojo Edwards.

El señor EDWARDS .-

Señor Presidente, dado que se aprobó esta glosa, hago reserva de constitucionalidad respecto de las partida 09, capítulo 1, programa 30, subtítulo 24, ítem 3, asignación 200, glosa 04, por vulnerar la Constitución Política de la República de la siguiente manera:

La regulación contenida en esta glosa vulnera los artículos 1, inciso quinto, 19 N° 2 y N° 3 de la Constitución Política de la República, ya que significan una discriminación arbitraria, no racional y simplemente caprichosa entre estudiantes que, siendo igualmente vulnerables, no tienen el mismo beneficio de ayuda estudiantil por parte del Estado, utilizándose como criterios de discriminación circunstancias que no dicen relación con la vulnerabilidad de los estudiantes ni con la calidad de la institución a la que estos asisten.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Las indicaciones Nos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 a la partida № 09 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

La indicación N° 79 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. La asignación y la glosa no corresponden al subtítulo al que se hace referencia.

Corresponde votar la indicación N° 81 a la partida Nº 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del diputado Giorgio Jackson para modificar la glosa 15 en el siguiente sentido: "Reemplácese, en el inciso segundo, en la frase "el monto máximo de garantía estatal que el Fisco podrá otorgar durante el año 2017, será de \$394.698.551 mil" el valor "\$394.698.551 mil" por "\$1 mil"."

Quienes votan a favor, aprueban la reducción presupuestaria que propone el diputado Jackson ; quienes votan en contra, están por mantener la glosa tal cual está en la propuesta del Ejecutivo, o de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en este caso.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Cicardini Milla, Daniella ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes

Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Silber Romo, Gabriel; Vallespín López, Patricio.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 82 a la partida Nº 09 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Corresponde votar la indicación N° 83, por medio de la cual se ha solicitado votación separada del programa 30 - Educación Superiordelcapítulo 01 de la partida № 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 30 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aquillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de la votación a favor de los diputados señores Letelier , Walker y Saffirio , y de la votación en contra de los diputados señores Barros y Browne .

Tiene la palabra el diputado Rojo Edwards.

El señor EDWARDS .-

Señor Presidente, también hago reserva de constitucionalidad. Los argumentos son similares a los entregados en relación con la anterior; sin embargo, quiero agregar que esto colisiona directamente con un fallo reciente de Tribunal Constitucional.

Espero que entiendan que respecto de la discriminación no se van a salir con la suya.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Estoy seguro de que en el requerimiento hará presente el fallo de dicho tribunal, señor diputado.

Corresponde votar la indicación N° 84 a la partida 09, por la que se pide votación separada del programa 01, Agencia de Calidad de la Educación, del capítulo 03.

Esta solicitud es de los diputados señores Bellolio , Melero y De Mussy .

Quienes votan a favor, lo hacen para mantener el programa; quienes votan en contra, están por eliminarlo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 31 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis;

Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Mediante la indicación N° 85 a la partida Nº 09 se ha solicitado votación separada del párrafo final de la glosa 04, asociada a la asignación 001, Evaluación Logros de Aprendizaje.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta petición de votación separada es de los diputados Bellolio , De Mussy y Melero , y tiene por objeto suprimir el programa.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quienes votan a favor, lo hacen para mantener el programa...

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, ¿cuál es el quorum que se necesita para aprobar esta norma?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Es de quorum simple, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, lo que votaremos aquí es un párrafo final de una glosa que establece información sobre el Simce, que ya fue discutido.

Dado que es una materia de ley orgánica, debiese tener un quorum más alto, pues se trata del deber de informar que tiene el Estado a las escuelas y a las familias.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, según me informa el señor Secretario, el año pasado se discutió esta materia en los mismos términos, y la Cámara determinó que se trataba de una ley de quorum simple. Es la regla que establecimos.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, entonces me gustaría someter a votación nuevamente el quorum que se exige para aprobar esta disposición, que es de ley orgánica.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde someter a votación el quorum de la norma.

Los que voten a favor, apoyan el criterio de la Mesa de que se trata de una ley de quorum simple. Los que voten en contra, apoyan el criterio de que se trata de una ley de quorum calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se mantiene el quorum simple. El señor Secretario dará lectura a la indicación № 85 a la partida 09.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 85 a la partida Nº 09, del diputado señor Jaime Bellolio , pide votación separada del párrafo final de la glosa 04, asociada a la asignación 001, Evaluación Logros de Aprendizaje.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, no es el programa, sino solo el párrafo final de la glosa, que impide que se conozca el Simce por parte de las escuelas.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna;

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se mantiene la glosa en los términos planteados.

La indicación № 86 se declara inadmisible por estar fuera de las ideas matrices. El señor Secretario dará lectura a la indicación № 87 a la partida 09.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, de los diputados Sergio Aguiló , Daniel Núñez , Camila Vallejo , Guillermo Teillier , Lautaro Carmona y Karol Cariola , tiene por objeto incorporar, en la glosa 05 de la asignación 24, un nuevo inciso final del siguiente tenor: "El Ministerio de Educación informará semestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del grado de avance de los compromisos contenidos en el protocolo de acuerdo suscrito con fecha 18 de noviembre de 2014 entre Senadores y Diputados de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, parlamentarios y el Ministro de Hacienda, especialmente respecto del proceso de homologación respecto de los niveles de remuneraciones, condiciones laborales y de capacitación exigencias de coeficientes técnicos del personal, entre los funcionarios y funcionarias de los jardines infantiles administrados por las municipalidades en convenio con la Junji y aquellos de Fundación Integra en relación con los funcionarios de Junji, en los casos que cumplen con similares tareas requisitos.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin para plantear un asunto reglamentario.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, si los autores están de acuerdo, creo que sería mejor dejar la transferencia de la Junji en el capítulo 11.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Señor diputado, está incluida en la glosa 05, que se refiere a Integra.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, la glosa se refiere a Integra, pero el texto tiene que ver con la Junji, razón por la cual insisto en pedir a los autores que se cambie la indicación al capítulo 11, que trata de la Junji.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, lo que pasa es que está haciendo la comparación entre los que son de la Junji y quienes no lo son. Por lo tanto, tiene que ir en el capítulo que los diputados autores han señalado.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, debiera estar en el capítulo de los VTF, porque dice relación con la homologación de las condiciones salariales de las trabajadoras de los jardines VTF, cuestión que el Congreso aprobó en enero de este año y que iba a ser retroactivo.

Entendemos que ese decreto aún está en la Contraloría, razón por la cual aún no se les puede pagar a las trabajadoras de esos jardines.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señora diputada, el problema que tenemos es que solo podría trasladar esta indicación con la unanimidad de la Sala.

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, en primer lugar, esta indicación es absolutamente admisible.

En segundo lugar, para quienes están tan quisquillosos, seguramente más adelante vendrán otras indicaciones que resguardarán las equivalencias en el trabajo del sector público.

Por lo tanto, a nuestro juicio, este es lugar en que se debe incluir, es admisible y espero que sea aprobada en beneficio de los trabajadores de Integra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, no hay duda de la admisibilidad.

Lo que se ha planteado es trasladar la indicación, para lo que se requiere la unanimidad de la Sala, la que no existe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa la diputada señora Nogueira Fernández, Claudia .

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).-

Señor Presidente, me equivoqué, mi voto es a favor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muy bien señora diputada. Así quedará consignado en el acta.

El señor Secretario dará lectura a la indicación Nº 88 a la partida 09.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación es del diputado señor Giorgio Jackson , quien pide votación separada del programa 02 Red de Bibliotecas Públicas.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías {

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián ; Girardi Lavín , Cristina.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se mantiene el programa en los mismos términos en que viene propuesto por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor Secretario dará lectura a la indicación № 89 a la partida 09.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación № 89 a la partida 09 es del diputado señor Giorgio Jackson , y pide votación separada del programa 03, Consejo de Monumentos Nacionales del capítulo 05.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrigue; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a la indicación Nº 90 a la partida 09.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación Nº 90 es de la diputada señora Karla Rubilar, y tiene por objeto incluir una nueva glosa asociada al Programa 01, capítulo 08, del siguiente tenor: "La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica deberá informar antes del 31 de agosto de 2017, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los avances en la definición de Áreas Estratégicas para una Política Nacional de Ciencia y Tecnología, así como de la Política Nacional de Centros de Investigación y de la Política de Formación de Capital Humano Avanzado.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación Nº 91 a la partida 09, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación № 91, de la diputada señora Karla Rubilar , para incluir una nueva glosa, la № 16, asociada al subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", ítem 01 "Al Sector Privado", asignaciones 221 "Becas Nacionales Postgrado" y 230 "Becas Chile", del siguiente tenor:

"La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica deberá informar trimestralmente, dentro de los

treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el avance en la asignación de Becas de Formación de Capital Humano Avanzado.

En dicho informe, se deberá desagregar por tipo de Beca, el número de becarios, las áreas de asignación y el nivel de ejecución presupuestaria señalado en cada caso cuando correspondan a Becas de Arrastre o Nuevas.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres . El señor TORRES.- Señor Presidente, deseo plantear una inquietud antes de votar.

En la minuta de votación se vincula el resultado de esta votación con una solicitud de votación separada. Dice que si se rechaza, se pone en votación la indicación N° 91.1.

Por lo tanto, solicito que me aclaren por qué se está vinculando esta votación con la otra que se refiere a una petición de votación separada.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, cuando se vota un programa se entiende que se vota el texto original y luego se vota la indicación.

Si se rechaza el programa, la indicación queda sin efecto, porque no puede quedar en el aire.

El señor TORRES .-

Eso implica que si aprobamos la indicación 91 no podríamos votar por separado el programa de Conicyt. Solo lo podríamos hacer si rechazamos dicha indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Claro; de no rechazarse no tendría programa al cual hacerse la indicación.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, quiero saber si estamos votando la partida de Conicyt.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señora diputada, estamos votando la indicación N° 91, que es de su autoría, con el resto de los recursos de Conicyt.

Si se rechaza su indicación, a continuación se votará el programa de Conicyt, como está pedido en la minuta.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 83 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Espinosa Monardes, Marcos ; Tuma Zedan , Joaquín .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, , Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aquillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

La señora ÁLVAREZ (doña Jenny).-

Señor Presidente, me equivoqué al votar.

Solicito dejar constancia en el acta de que mi voto es por la negativa.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Así se hará, señora diputada.

Corresponde votar la indicación 91.1 a la partida 09, que solicita votación separada del programa 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 85 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Silber Romo , Gabriel .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes

Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, solicito dejar constancia en el acta de mi voto en contra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Así se hará, señor diputado. La indicación N° 92 se declara inadmisible.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, el año pasado esta misma indicación se votó a favor.

A través de ella fundamentamos que la alimentación que entrega Junaeb a los niños de nuestro país debe considerar diferencias, pues es distinta la alimentación que debe recibir un celíaco que un obeso. La alimentación se debe entregar según las necesidades de cada niño y no según las necesidades de las empresas.

Insisto: el año pasado la Mesa declaró admisible la misma indicación, pero hoy la ha declarado inadmisible.

Por ello, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señora diputada, el año pasado la Mesa declaró inadmisible esta indicación, y fue la Sala la que la declaró admisible. La Mesa no ha cambiado de opinión.

El señor Secretario dará a conocer los argumentos de la Mesa.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, al igual como sucedió el año pasado, la glosa establece el número de raciones, pero no el contenido de cada ración, exigencia regulada por la ley N° 20.596.

Por lo tanto, si se quiere modificar, la indicación debiera presentarse respecto de esa ley, no del proyecto de ley de presupuestos.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvo el diputado señor Núñez Lozano, Marco Antonio.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación. Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, por su intermedio sugiero a quienes presentaron esta indicación que eliminen la frase que aparece entre paréntesis: "a modo de ejemplo para el autismo la guía clínica del Ministerio de Salud incluye la dieta", ya que no tiene relación con la indicación ni especifican cuál dieta.

Asimismo, cuando señalan: "la evidencia científica avala", deben adjuntar la información que corrobore esa evidencia. Preferiría que suprimieran esa parte.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, agradezco su observación, pero debió plantearla cuando se elaboró la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 92 a la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votó por la negativa el diputado señor Ortiz Novoa, José Miguel.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 93 a la partida 09

Ministerio de Educación, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Mediante la indicación N° 93 se solicita votación separada de la glosa 09 Becas de Mantención para Educación Superior.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván ; Jackson Drago, Giorgio ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 94 a la partida 09 Ministerio de Educación, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Mediante la indicación N° 94 se solicita votación separada del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, programa 01, capítulo 11.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor CHAHIN.-

Punto de Reglamento, señor Presidente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor CHAHIN .-

Señor Presidente, en la votación de la indicación N° 95 ocurrirá una situación similar a la que se suscitó con ocasión de la votación del programa de Conicyt.

En consecuencia, solicito que primero se realice la votación de la indicación 95.1, que solicita votación separada de la glosa N° 05, del programa 01, del capítulo 11.

La idea es garantizar a los funcionarios de los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencia de fondos el derecho a vacaciones en febrero y en invierno.

Si se aprueba la indicación N° 95, queda aprobada el resto de la glosa.

Por ello, pido invertir la votación: que votemos primero la glosa 05, que solicitamos rechazar.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, esta indicación, la N° 95, la presentó nuestra bancada, y solo solicita información. ¿Por qué? Porque nosotros, como parlamentarios, no tenemos facultades para alterar lo que ya se ha establecido en la ley, pero se trata de una situación extremadamente grave, porque hay un retraso inexcusable en la implementación de la ley N° 20.905.

Entonces, estamos pidiendo que el gobierno cumpla este compromiso de pagar las asignaciones que corresponderían por homologación en marzo y en julio a las trabajadoras de los jardines infantiles VTF.

Es muy importante aprobar esta indicación que es de solicitud de información; no tiene que ver con la glosa.

Por lo tanto, el diputado Chahin está equivocado en su argumentación.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación Nº 95 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta indicación es para agregar un nuevo inciso final en la glosa 05, asignación 170, subtítulo 24, programa 01, del capítulo 11, que expresa:

"Incorpórese un nuevo inciso final a la glosa 05 del siguiente tenor:

El Ministerio de Educación informará antes del 31 de enero de 2017 a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del avance en la implementación de la ley 20.905, que tiene por objeto el mejoramiento de las remuneraciones de los funcionarios y funcionarias de los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencia de fondos.".

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, quiero aclarar el procedimiento, porque nadie ha planteado el tema...

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, no le he dado la palabra.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, guiero plantear un punto de Reglamento antes de la votación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, lo que pasa es que hay una confusión.

No se trata de que estemos por la inadmisibilidad; de hecho, creo que la indicación es perfectamente admisible.

Lo que ocurre es que si la aprobamos, se va a entender aprobado el resto de la glosa 05, que no contiene el compromiso explícito del Ejecutivo de incorporar el derecho a las vacaciones de las funcionarias VTF.

Por eso, pido invertir la votación. Si se aprueba la glosa 05, que votemos esta indicación, y la votaré favorablemente, pero prefiero que se rechace para que no solo incorpore lo que pide la indicación, sino también el derecho a las vacaciones de las funcionarias VTF, que es un compromiso que no se ha cumplido.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado Chahin, ha dado dos veces la misma explicación.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve .

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, antes de votar esta indicación, deseo pedir al Ejecutivo que aclare su posición, porque existe una demanda por el legítimo derecho a vacaciones y descanso de las trabajadoras de las salas cuna y jardines infantiles vía transferencia de fondos.

Esto tiene dos mecanismos de solución. Uno es el que se está planteando: que quede incluido en el presupuesto, en una glosa, y dos, que se legisle para que este derecho sea permanente y no solo quede en una glosa de la Ley de Presupuestos, cuya vigencia es solo de un año.

Es muy importante que el Ejecutivo defina qué camino va a seguir. Si se compromete, de manera clara y explícita, a resolver esto a través de una ley para que el ejercicio de este derecho sea permanente, que lo diga ahora.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, hemos explicado que esto requiere una ley de carácter permanente, porque esta es una norma que tiene que aplicarse desde ahora hacia el futuro, pero la Ley de Presupuestos solo tiene vigencia por un año.

También hemos informado que estamos preparando un proyecto de ley miscelánea de educación en la cual se incluirán varios temas que están pendientes, entre los cuales se encuentra este, y así se transformará en una norma de carácter permanente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor Granados , ¿podemos entender que hay un compromiso formal del gobierno en la dirección que usted ha señalado?

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Sí, señor Presidente. Hay un compromiso formal del gobierno de ingresar esa norma.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, por su intermedio, ¿podría el Ejecutivo indicar cuál es el plazo que se ha dado para ingresar ese proyecto de ley miscelánea? Que lo haga antes del período de vacaciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-Tiene la palabra el director de Presupuestos. El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-Señor Presidente, será en el más breve plazo. El señor ANDRADE (Presidente).-Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez. El señor NÚÑEZ (don Daniel).-Señor Presidente, el Ejecutivo se refirió a una parte. Pero entiendo que el proyecto de ley miscelánea se presenta todos los años, aproximadamente dos o tres semanas después de la votación del proyecto de ley de presupuestos. Por lo tanto, es un compromiso que tiene fecha, para este año, y no es posible eludirlo. Si el Ejecutivo nos ha dicho que esto va -el tema de las vacacionesen un proyecto de ley miscelánea, ese es un camino legal de solución con plazos definidos. Pero, con independencia de eso, ya que el Ejecutivo está hablando, por su intermedio, señor Presidente, le pido que nos explique y que asuma el compromiso de avanzar en la implementación de la ley N° 20.905 -que es el motivo de la indicación-, solo en aras de lograr mayor transparencia y claridad, también para las dirigentes, que como trabajadoras de jardines infantiles VTF no han recibido el pago correspondiente a marzo ni a julio. He dicho. El señor ANDRADE (Presidente).-Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve. El señor MONSALVE.-Señor Presidente, respecto a la ley N° 20.905 no tengo ningún problema en respaldar la indicación. Solo quiero agregar que hace un par de meses las dirigentes se reunieron con la subsecretaria de Educación Parvularia. Hoy hablé con la señora subsecretaria, y puedo decir que en este momento la citada ley está en el trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República. Completado el trámite de toma de razón en la Contraloría, se va a implementar y se va a pagar el derecho legítimo que se ganaron a través de la ley N° 20.905 con efecto retroactivo. Lamento que el gobierno se haya demorado en su implementación, porque esta ley la aprobó el Congreso Nacional. Ahora, el gobierno se ha demorado en hacer lo que debía, pero lo ha hecho. He dicho. El señor CHAHIN .-Señor Presidente, pido la palabra sobre el punto. El señor ANDRADE (Presidente).-Y yo tengo la facultad de otorgarla, señor diputado. El señor CHAHIN .- Señor Presidente, por Reglamento, tengo

derecho a intervenir.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado, no estamos hablando del Reglamento, sino de un tema de contenido.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, en la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos, que integro, la subsecretaria afirmó -quedó en las actas y en el informe de la comisiónque los bonos que están contemplados en esa ley se pagarán este año y la indicación sobre esta glosa se refiere al 2017, por lo que existe una contradicción entre aprobar una información para el otro año y el informe de la subcomisión donde quedó registrado el compromiso de pagar durante este año.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado, lo que ha expuesto no tiene nada que ver con el Reglamento.

No engañe a la Mesa.

En votación la indicación N° 95.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aquiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Espejo Yaksic, Sergio; Morano Cornejo, Juan Enrique; Paulsen Kehr, Diego; Sabag

Villalobos, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallespín López, Patricio ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación el resto de la partida 09 Ministerio de Educación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Paulsen Kehr , Diego.

-Se abstuvo el diputado señor Torres Jeldes, Víctor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Despachada la partida 09 Ministerio de Educación. Entiendo que existe el compromiso formal del supremo gobierno de enviar este año el proyecto de ley miscelánea que contiene la solución al problema de las vacaciones que ha sido planteado.

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste .

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, si fuera por la motricidad gestual del director de Presupuestos, diríamos que no está convencido de eso.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señora diputada, hay un compromiso formal y así ha quedado establecido.

Corresponde votar la partida 17 Ministerio de Minería, respecto de la cual no hay indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de la cual no hay indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume,

Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 11 Defensa Nacional. El debate de la partida ya se efectuó.

La indicación N° 1 a la partida 11 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La indicación N° 2 a la partida 11 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La indicación N° 3 a la partida 11 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La indicación N° 4 a la partida 11 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 11, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados señores Schilling , León, Aguiló y Monsalve , para sustituir el guarismo "8.437" (que se expresa en moneda nacional, miles de pesos), por el guarismo "1.000".".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata,

Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Robles Pantoja, Alberto.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Browne Urrejola, Pedro ; Gutiérrez Gálvez, Hugo. -Se abstuvo la diputada señorita Vallejo Dowling, Camila. El señor BROWNE.-Señor Presidente, pido que se registre mi voto a favor. El señor ANDRADE (Presidente).-La Secretaría dejará constancia de su voto a favor. La señora GIRARDI (doña Cristina).-Señor Presidente, pido que se registre mi voto en contra. El señor ANDRADE (Presidente).-La Secretaría dejará constancia de su voto en contra. -0-El señor ANDRADE (Presidente).-A continuación, corresponde iniciar la discusión la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Les recuerdo que por acuerdo de los Comités las intervenciones se extenderán por un máximo de tres minutos. El señor RINCÓN.-Señor Presidente, pido la palabra por una cuestión de Reglamento. El señor ANDRADE (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado. El señor RINCÓN.-Señor Presidente, por la importancia de la partida -deberemos discutir, entre otros, el presupuesto del Servicio Nacional de Menores-, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que las intervenciones se extiendan por cinco minutos. El señor ANDRADE (Presidente).-Advierto que ayer recabamos la unanimidad de la Sala sobre la materia y esta se pronunció en contra de la solicitud. Recabo la unanimidad de la Sala para extender hasta por cinco minutos las intervenciones durante la discusión de la partida Ministerio de Justicia. No hay unanimidad.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz .

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, el gran tema del Ministerio de Justicia es el Servicio Nacional de Menores. Esto se discutió total y absolutamente con la presencia del señor ministro de Justicia, don Jaime Campos , exdiputado de la República, el lunes antepasado, tanto en la mañana como en la tarde.

El problema del Sename es un tema país. Todos estamos de acuerdo en ello. Algunos planteamos que no era una cuestión comunicacional, sino que se trataba de resolver en verdad el drama que viven los niños.

También, mediante una exposición larguísima, la directora del Sename, señora Solange Huerta, expuso el problema con total claridad. El texto de esa intervención está a disposición de los señores diputados en la página web de la Cámara.

¿Qué significa en este instante el incremento de recursos para el Sename? Su expansión es de 6,3 por ciento para el próximo año. Destaca el incremento de 18,6 por ciento para la operación de los centros de administración directa, así como el aumento de las inversiones para los centros de menores.

Se destinan 146.541.672 miles de pesos a subvenciones de proyectos en áreas de protección a menores, lo que incluye el financiamiento de diagnósticos, oficinas de protección de derechos, programas y residencias.

Se incluyen recursos para ampliar a nueve comunas el programa 24 horas, alcanzando la meta comprometida de operar el programa en 36 comunas del país, lo que beneficiará a 12.139 niños en 2017.

¿Por qué digo esto con tanta fuerza? Todos conocemos lo que ha sucedido en el Sename, incluso aquello que ha surgido gracias a las comisiones investigadoras.

Quiero recordarles que en la discusión del lunes antepasado estuvieron presentes, por ejemplo, el senador Alberto Espina , la diputada Claudia Nogueira , la diputada Marcela Sabat , etcétera. Allí, la diputada Nogueira y el senador Alberto Espina formularon una serie de consultas, todas las cuales fueron contestadas. Es decir, el Ministerio de Justicia y la directora nacional del Sename cumplieron, porque ustedes tienen toda la información relacionada con el tema.

En consecuencia, aunque estén en su legítimo derecho, no sería bien visto por el país que colegas intenten rebajar la partida presupuestaria del Servicio Nacional de Menores. La directora nacional del Sename hace poco que fue nombrada en su cargo. Ella está haciendo todos los esfuerzos para sacar adelante la institución que dirige.

También quedó absolutamente claro, después de una intervención del señor ministro de Justicia -a quien le doy la bienvenida-, que no puede haber un trato muy especial, a través de un aumento de la subvención, a todas las instituciones colaboradoras del Sename, porque en la gran mayoría de ellas están los problemas y las dificultades.

Hay que entender que el país necesita que se apoye como corresponde al Servicio Nacional de Menores.

Quise focalizar mi intervención exclusivamente en el Servicio Nacional de Menores porque creo que debemos estar a la altura en relación con la forma de ayudar a esta institución.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN .-

Señor Presidente, como fue rechazada la sugerencia del diputado Rincón, quiero proponer, por las mismas razones, que se mantenga el tiempo de tres minutos por diputado para el uso de la palabra, pero que cada bancada disponga de tres minutos adicionales para entregárselos a cualquiera de sus diputados, de modo que el debate pueda extenderse un poco más, precisamente por la importancia de esta partida.

El señor ANDRADE (Presidente).-

No hay unanimidad para acceder a su proposición, señor diputado.

Un señor DIPUTADO.-

¿Usted no da la unanimidad, señor Presidente?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Así es, no doy la unanimidad porque quiero terminar la sesión a la hora a que me comprometí con los parlamentarios.

El señor SAFFIRIO .-

¿Es porque usted tiene que irse temprano, señor Presidente?

El señor ANDRADE (Presidente).-

No, señor diputado. No tengo problema en quedarme hasta la hora que sea.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, solo pedimos tres minutos adicionales por bancada. ¡Por bancada, señor Presidente!

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor Saffirio, voy a respetar los acuerdos de los Comités.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, solicito que nuevamente recabe la unanimidad de la Sala para que se otorguen tres minutos por bancada, a fin de tratar específicamente el problema en el Sename. iSe trata de los niños de Chile, señor Presidente!

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Habría acuerdo para acceder a la petición ya señalada? No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio .

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, el país fue conmovido con una información que el Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional de Menores ocultaron a lo menos durante una década: abusos físicos, sicológicos y sexuales y 1.313 muertes en la última década en un servicio dependiente del Estado, cuya finalidad era precisamente la protección de niños, niñas y adolescentes.

En el debate en general escuché muchos discursos pidiendo más recursos para el Sename. La pregunta que surge es: ¿para qué más dinero para el Sename? ¿Para seguir financiando a instituciones fracasadas que ocultaron, a lo menos durante décadas, abusos de toda naturaleza, y que le mintieron al país, mientras pudieron, escondiendo la realidad de abusos y muertes?

Cuando brotó la verdad, el país quedó estupefacto. Nadie podía creer las dimensiones de los abusos, mucho menos que se ocultaran 1.313 muertes durante una década. Hubo que forzar la verdad, aún conocida a medias.

Ni siquiera en un país en guerra se puede tolerar que ocurran situaciones de esta naturaleza como las que se producen en Chile en un organismo del Estado. No estamos en los Balcanes; no estamos ni en Siria ni en Irak. Vivimos en una democracia. Sin embargo, un organismo del Estado ocultó un drama, mientras pudo hacerlo, precisamente porque más del 90 por ciento de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Sename, lo son a través de organizaciones privadas que lucran con los recursos del Estado.

¿Para eso quieren más dinero? No estoy por aumentar el presupuesto del Sename. No más dinero fiscal a instituciones responsables de la protección de más del 90 por ciento de niños, niñas y adolescentes, que no han cumplido su función.

Sí estoy por aprobar rápidamente una nueva ley de garantías, una nueva ley de adopción, el establecimiento del defensor de los niños con facultades reales y el término del Sename. Espero que la Presidenta de la República cumpla con su compromiso de enviar el proyecto de ley que crea dos nuevas instituciones públicas a cargo de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).-

Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al subsecretario de Justicia, quienes nos acompañan.

Todos declaramos -digo "todos" para referirme desde la Presidenta de la República hacia abajoque los niños son nuestra prioridad y que deben ser el eje de las políticas públicas. Sin embargo, cuando miramos este presupuesto, concluimos que claramente no es así, iclaramente no lo es!, y que el Estado vuelve a fallarle a los niños más vulnerables de Chile. Esa es la realidad de los niños en nuestro país. El Estado ha tenido una negligencia inexcusable en la protección de los niños vulnerados y ha logrado una nula reinserción social de los niños infractores de ley.

Basta ver los 865 casos de niños muertos que se encontraban en residencias o programas ambulatorios, dependientes directa e indirectamente del Sename: 616 niños vulnerados y 249 niños infractores de ley, respectivamente.

Tanto el sistema de protección de derechos como la reinserción social en justicia juvenil están totalmente en crisis.

Recordemos que en 2015 hubo 234.000 atenciones totales de niños a lo largo del país. De estas, 199.000 corresponden a niños que fueron atendidos por alguna medida de protección; 33.000 a niños que cumplen medidas bajo la ley de responsabilidad penal adolescente, y 1.300 a casos de niños en adopción.

El presupuesto que se nos presenta es completamente discriminatorio, mal distribuido e insuficiente.

Es discriminatorio porque pone el foco en niños que son atendidos directamente por el Sename, una minoría, dejando completamente de lado a la gran mayoría de los niños que se atienden en los organismos colaboradores del Sename. Basta tener en consideración que la subvención para estos últimos en materia de justicia juvenil aumenta en cero por ciento, y en materia de protección, en 0,1 por ciento. Sin embargo, los centros dependientes del Sename aumentan su presupuesto en 18,6 por ciento. ¿Quién puede decir que no es discriminatorio?

Este presupuesto también está claramente mal distribuido. No es posible que se otorguen más de 3.000 millones de pesos para aumentos de sueldo de 1.032 funcionarios públicos, y que, sin embargo, para mejorar las condiciones de 11.400 niños vulnerados y privados de su medio familiar, que viven en residencias privadas, el

presupuesto solo aumente en 83 millones de pesos. Hablamos de 248 residencias de organismos privados. Es absolutamente una burla y una miseria.

¿Cómo es posible que el aumento en bienes y servicios de consumo sea de 6.000 millones de pesos para el 1,3 por ciento de los niños vulnerados, y que para el 98 por ciento restante, correspondiente a 196.000 niños, sea de tan solo 1,3 por ciento?

Claramente este presupuesto es discriminatorio y no está a la altura de lo que merecen nuestros niños.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, en relación con la discusión que hoy nos convoca, quiero iniciar mi intervención recalcando que en mi calidad de Presidente de la comisión investigadora del Sename y en mi calidad de miembro de la Comisión de Familia he analizado con especial interés el presupuesto destinado al Ministerio de Justicia, el que solo aumentó en 1,7 por ciento.

Atendida la gravedad de las denuncias que se han expuesto a lo largo del presente año, en que se ha cuestionado el rol protector del Estado frente a la infancia; en que se han dado a conocer situaciones desgarradoras de falta de cuidado, negligencia, abuso, maltrato hacia niños en situación de vulnerabilidad; en que la falta de responsabilidad, el abandono y la frustración han quedado de manifiesto en cada respuesta de un organismo o institución; en que cada organización ha sido escuchada, cada relato del que hemos tomado conocimiento ha llegado a nosotros en forma de solicitud desesperada frente a un sistema anquilosado que ya no resiste convivencia viable con el sistema de garantías a los niños, niñas y adolescentes que hoy buscamos reformar, se hace necesario el mejoramiento del funcionamiento, no solo del Sename, sino también de todo el aparataje judicial y administrativo con el objeto de propender a un fin social último que contempla dicha institución y que, a través de los medios necesarios y eficaces, permita la protección de los niños vulnerados.

El Estado de Chile ha quedado vergonzosamente expuesto en su faceta más descarnada de indolencia frente al que debiera ser el ámbito más relevante de priorización: el resguardo de la infancia de aquellos a quienes la sociedad les falló.

Desde ese punto de vista, lamento profundamente que la propuesta que hoy nos convoca resulte completamente insuficiente en ese aspecto. Un incremento de 6,3 por ciento en el presupuesto del Sename no refleja una preocupación real ante la compleja situación que vive la institución, no demuestra aquel compromiso potente que espera la ciudadanía frente a la responsabilidad de nuestro Estado como garante de los derechos de los niños de este país.

Por ese motivo quiero expresar mi rechazo, considerando que el incremento del presupuesto del Sename debería ser por lo menos el doble de lo que hoy se propone, ya que de todas formas resultará insuficiente, toda vez que dicha institución ha sido postergada por décadas en su modernización.

Estoy en desacuerdo con el que este incremento no contemple recursos suficientes en el ámbito de la contratación de personal -se lo señalo al señor ministro por intermedio del señor Presidente-, pues ha quedado de manifiesto que hasta ahora la labor se ha realizado en condiciones de insuficiencia de personal, lo que complica su desempeño. El personal que hoy tiene la institución no es suficiente. Es necesario el establecimiento de un tercer turno, y para eso es indispensable contar con mayores fondos.

También lamento la falta de asignación de recursos para una política de capacitación de personal en resguardo de la salud (salud mental) de los trabajadores del Sename y el cuidado de sus condiciones laborales.

Por lo expuesto, llamo a votar en contra del presupuesto del Sename.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, en 2011 el entonces director de Gendarmería junto con el ministro de Justicia de la época vieron la posibilidad de descongestionar la Escuela de Suboficiales de Gendarmería de Chile y, con ello, destinar parte de su formación a la Región de La Araucanía, teniendo presente que gran parte del contingente de esa escuela proviene de las regiones Séptima, Octava, Novena y Décima y de la hoy Región de Los Ríos.

Pues bien, se hicieron todas las gestiones para avanzar en esa iniciativa: con platas del gobierno regional se adquirió un inmueble en Traiguén, la exfábrica de muebles de esa ciudad, el cual posteriormente se traspasó a Bienes Nacionales y desde ese ministerio a Gendarmería de Chile.

Sabemos que muchas de las iniciativas que habían sido iniciadas durante el gobierno del Presidente Piñera fueron dejadas de lado por la actual administración, pero el ministro de Justicia de ese momento y el director de Gendarmería se comprometieron a continuar con dicho proyecto.

En 2015 se cambió el foco de la referida iniciativa: ya no se trataría de una escuela de formación de gendarmes, sino de especialización de gendarmes, reduciendo con ello el monto de la inversión y el espacio que se utilizaría para tal efecto. Así, el año pasado se aprobó una cantidad importante de recursos para hacer las adecuaciones correspondientes para la escuela de especialización de gendarmes, que no solo recibiría gendarmes chilenos, sino también funcionarios penitenciarios del resto de Latinoamérica.

Ese fue un compromiso del gobierno: avanzar en ese tema y descongestionar y descentralizar Gendarmería.

Sin embargo, hoy vemos que en este presupuesto no se considera ningún peso sobre la materia, absolutamente nada, dejando con ello abandonado el compromiso del actual gobierno de seguir avanzando en todo lo que significa la especialización de gendarmes para Chile, teniendo presente las dificultades que hoy viven muchos de esos funcionarios a nivel nacional.

Este gobierno asumió el compromiso de terminar la escuela de formación de gendarmes. Si bien han cambiado las autoridades, el gobierno sigue siendo el mismo, por tanto, debería cumplir lo comprometido.

Reitero: el proyecto no considera ningún presupuesto sobre la materia en cuestión. El director de Gendarmería quedó de enviarnos una respuesta sobre el particular, pero la situación no ha cambiado nada. Por tanto, se están dejando de lado recursos que se invirtieron en gobiernos anteriores, y la actual administración sencillamente no está cumpliendo el compromiso adquirido.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

EL señor CHAHIN .-

Durante mucho tiempo el Sename puso su mirada más bien en la responsabilidad penal adolescente, materia en la que tampoco nos ha ido tan bien; pero, evidentemente, los menores de edad infractores de ley han sido un tema sensible.

Tal como lo discutimos en la agenda corta antidelincuencia, si no somos capaces de poner fuertemente la mirada en la protección; si no somos capaces de preocuparnos de los niños abandonados, maltratados, vulnerados en sus derechos, haremos que muchos de ellos lamentablemente inicien a una edad cada vez más temprana una carrera

delictual, producto de esa situación de abandono y de maltrato.

Por lo tanto, el Sename debe plantear el foco desde la protección con mucha fuerza, porque el Estado muchas veces llega tarde. Debemos evitar que esos niños vulnerados terminen siendo niños infractores de ley.

Cuando uno ve las estadísticas de cuántos menores de edad infractores de ley pasaron por el sistema de protección del Sename y cuántos de ellos terminan después en el sistema penitenciario adulto, se da cuenta de que en verdad es algo alarmante y demuestra que es ahí donde tenemos que poner el foco. En este sentido, como Estado debemos hacer un esfuerzo mayor. Además, queremos tener mayor claridad respecto de las políticas públicas, porque esto no es solo un tema de recursos, un tema cuantitativo, sino también cualitativo.

Por eso voté en contra este presupuesto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, porque no hemos tenido claridad sobre el tema.

Por otra parte, señor Presidente, por su intermedio, si el señor ministro me pudiera escuchar -ello sería muy importante, porque la vida social puede hacerla en otra parte-, le quiero pedir que además se nos entregue un plan de acción y se asuma un compromiso concreto para poder resolver el tema del Servicio de Registro Civil en relación con el padrón electoral.

El señor ministro anunció una auditoría. Está bien, la auditoría es para ver qué pasó. Asimismo, anunció que rodarían cabezas, y eso ocurrió. Pero todavía no tenemos a la vista un plan de acción que garantice que el próximo padrón electoral no tendrá ningún tipo de cuestionamiento, que el tema estará saneado. Nos encontramos a un año de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, a algunos meses de las próximas primarias legales y quisiéramos de parte del ministro de Justicia claridad sobre qué se está haciendo al respecto y qué garantía le da al Parlamento de que el padrón electoral no tendrá los problemas que presentó en las pasadas elecciones.

He dicho.

El señor AUTH.
Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, ¿es posible subir a la intranet la nómina de los diputados inscritos para participar en el debate, a fin de saber cuál es el orden y verificar en qué posición está uno? Lo consulto porque esa información no está disponible en nuestro sitio web.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Veremos cómo podemos atender su petición, señor diputado.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, me inscribí y no aparezco entre de los inscritos.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor TRISOTTI.-

Señor Presidente, me referiré mayoritariamente al programa de rehabilitación y al de reinserción social, respecto de los cuales sí tenemos una buena noticia: el presupuesto para estos programas, dependientes del Ministerio de Justicia, aumenta en 6,49 por ciento en comparación con el del año pasado.

En todo caso, considero que abordar este problema no es solo un asunto de recursos, sino un tema en el cual toda la sociedad debe colaborar, tanto el sector público como el privado, porque nuestro propósito es construir una sociedad mejor.

Por ello, junto con los diputados Ernesto Silva , Arturo Squella , Felipe de Mussy , Sergio Espejo, Sergio Aguiló , Manuel Monsalve , Ricardo Rincón, Iván Flores , Patricio Melero , Fuad Chahin , en junio de este año presentamos, de manera transversal, un proyecto de resolución, el N° 613, mediante el cual solicitamos a la Presidenta Bachelet que envíe a tramitación un proyecto de ley que establezca un beneficio tributario en favor de la reinserción laboral de quienes hayan sido condenados por faltas o simples delitos. Dicho proyecto de resolución fue aprobado por 105 votos a favor, de manera absolutamente transversal.

Hasta la fecha la única señal concreta que ha dado el Ejecutivo en este ámbito es el aumento presupuestario que se propone a través del proyecto de ley en debate, el cual, aunque está bien, lo consideramos insuficiente, pues se requiere mucho más que eso: se necesita que todos los actores de la sociedad trabajemos en conjunto por la rehabilitación y la reinserción de quienes hayan cumplido sus condenas, para lo cual debemos hacer un esfuerzo mancomunado entre el sector público y el privada.

El proyecto de resolución aprobado contiene los detalles suficientes como para que el gobierno le dé rápida respuesta e inicie pronto la tramitación del proyecto de ley solicitado.

En consecuencia, pido a las autoridades del Ejecutivo presentes que tengan en especial consideración el proyecto referido, a fin de que cambiemos el enfoque de la reinserción, dejemos de considerarla como un problema estatal y la reconozcamos como un problema público en el que el Estado y los actores privados puedan colaborar para darle solución.

La seguridad pública debe ser una prioridad y abordada de manera integral, lo cual implica más esfuerzos y más recursos, no solo para el control y la prevención del delito, sino también para la rehabilitación y la reinserción social.

Gendarmería de Chile debe ser más considerada y fortalecida; se le deben entregar más recursos, ya que es una institución clave en la cadena de control, resguardo y reinserción social, para mejorar una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, como es la relativa a la delincuencia.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a los subsecretarios presentes.

Esta es la primera vez que tengo la posibilidad de ser escuchada por el señor ministro, así que en los pocos minutos de los que dispongo espero poder transmitirle algo por lo que hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo.

Quiero manifestarle, por su intermedio, señor Presidente, que soy de las personas que no votó a favor de la acusación constitucional ni de la interpelación de la entonces ministra Javiera Blanco. ¿Sabe por qué actué así? Porque creo que el problema del Sename es de Estado.

Estoy convencida de que no es posible que continuemos abordándolo como si estuviéramos en una guerra de

trincheras. Necesitamos con urgencia alcanzar un acuerdo nacional para enfrentar como corresponde la situación que viven miles de niños y asumir, efectivamente, la culpa y el tremendo dolor que tuvimos que soportar cuando nos enteramos de la gran cantidad de niños fallecidos cuyo cuidado estaba en manos del Estado.

Hablo del Estado del que todos formamos parte, porque el Estado no es un señor burócrata sentado detrás de un escritorio.

Entonces, con la tranquilidad que me da el no haber abordado nunca este problema como si se tratara de una guerra de trincheras políticas, le planteo al señor ministro, por intermedio del señor Presidente, que es necesario que nos sentemos en torno a una mesa de trabajo, con plazos concretos y presupuestos reales.

No cabe duda de que las prioridades están donde se ponen los recursos, y lo cierto es que en materia de protección a la infancia los recursos siempre se coartan. iSiempre en los niños!

iCuando hay que ajustarse el cinturón, siempre se recortan los recursos para los niños! Lo vimos en España, donde el Defensor del Niño fue uno de los primeros en caer a causa de la crisis económica.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, le quiero transmitir al ministro que no es aceptable que sigan muriendo niños cuyo cuidado ha sido encargado al Estado. iNi uno más!

iNo debe morir ni un niño más por nuestras faltas! Porque el Congreso también es responsable, dado que somos nosotros los que aprobamos los presupuestos.

Los tribunales de justicia también son responsables, por ejemplo, cuando no conceden la medidas cautelares que se solicitan o cuando dejan en libertad a quienes no la merecen.

No es posible pedir a nuestro sistema que funcione bien en materia de justicia juvenil, que proteja y reinserte a los niños y adolescentes, si tiene mal a los gendarmes, a los funcionarios y a los niños del Sename. No se le pueden pedir peras al olmo.

Entonces, con mucho respeto, le digo que no me es posible aprobar el capítulo del Sename, porque en el proyecto de presupuestos que nos presentan no veo expresadas las palabras de la Presidenta de la República en cuanto a darle prioridad. Si usted está dispuesto a sentarse a la mesa, para que trabajemos en la confección de una carta Gantt que nos permita fijar un itinerario que nos lleve a solucionar estos problemas, estaré con ustedes, señor ministro, para ayudar. Pero pido que hagamos las cosas como corresponde y que le pongamos más recursos a este presupuesto, para que se hagan los cambios y no volvamos a lamentarnos con tragedias como las que han ocurrido en el Sename.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, la verdad es que, más allá de lo que se ha planteado sobre el Sename, que comparto absolutamente, considero necesario referirme a lo que pasa con el Sernam.

En mi opinión, nuestro país a traviesa por una situación catastrófica, derivada de la enorme cantidad de mujeres que han sido asesinadas por varones. Se trata de un problema no menor, que no puede ser abordado con un presupuesto de continuidad como el que se nos propone, en el entendido de que el año pasado y en lo que va de este se incorporó un presupuesto para la instalación del Ministerio de la Mujer, pero que, en definitiva, no supuso un aumento considerable de recursos, particularmente para algo que considero de suma relevancia: la prevención y educación en materia de violencia contra las mujeres.

Como dice la nota respectiva de la partida, se proponen recursos de continuidad, con una cobertura para aproximadamente 30.000 mujeres; sin embargo, son insuficientes, ya que todos los días mueren mujeres por

violencia intrafamiliar.

En consecuencia, se requiere con urgencia una estrategia que vele por ellas, que son nuestra principal preocupación, por lo que considero necesario avanzar en ello.

Por lo tanto, más allá de contar con un presupuesto de continuidad, debemos avanzar en mejorar la prevención y la educación. Además, se deben asignar más recursos para una política que, en mi opinión, no ha sido efectiva.

En ese sentido, solicito poner más énfasis en que se entienda que la prevención integral de la violencia contra las mujeres debe ser abordada con suma urgencia, con el fin de que no se pierdan más vidas en manos de varones.

Espero que se tome en cuenta esta observación.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, esta partida tal vez fue una de las más discutidas, pero terminó siendo rechazada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo que fue apoyado por casi todos los diputados y senadores miembros de las comisiones de Hacienda de las respectivas ramas del Congreso.

Se puede hacer una crítica política a la conducción del Ministerio de Justicia, pues hubo tres polémicas realmente increíbles: primero, lo que ocurrió en Gendarmería; segundo, el drama nacional del Sename, y tercero, el problema del padrón electoral en el Servicio de Registro Civil e Identificación, que afectó las elecciones pasadas.

Ahora bien, tenemos un problema con los niños que están a cargo del Estado, sea en sus instituciones o en establecimientos manejados por privados.

Lo que más nos debe doler es que no seamos capaces, como país, de hacernos cargo de esta situación; pero no debe dolernos solo porque no hayamos tenido esa capacidad, sino porque no hemos querido hacernos cargo de ese problema. ¿Por qué? Porque esos niños no marchan, porque por algo están ahí, ya que sus familias probablemente no existen, y de existir, tampoco salen a marchar.

Ante el ministro de Hacienda y las autoridades presentes, hago un humilde llamado a las diputadas y a los diputados a votar en contra esta partida, dado que es la única forma de levantar la voz como Parlamento para poner una luz de alerta. Propongo esto, independientemente del aumento del presupuesto.

No quiero entrar en detalles si debió incrementarse más o menos, sino decir simplemente que la Presidenta se comprometió a adoptar medidas de corto plazo, pero que no están al nivel y de acuerdo con las necesidades que existen.

Esperamos que se cumplan las medidas de mediano y largo plazo que se comprometieron. Por favor, hagamos que este sea un tema político, que aparezca en los medios y que acapare toda nuestra preocupación. No esperemos que alguien marche por esos niños, porque nadie lo hará. Si no lo hacemos nosotros en cuatro, ocho, doce años o el tiempo que ostentemos este cargo, significará que no hicimos bien la pega.

Repito: por intermedio del señor Presidente solicito a mis colegas que nos preocupemos de este problema, que seamos responsables de que la realidad de esos niños sea puesta sobre el tapete. El rechazo de la partida es la única forma de decir "no" a esos recursos y poner una alerta sobre lo que pasa con esos niños.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, pido perdón por insistir, pero dada la importancia de esta partida, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para otorgar cinco minutos por discurso.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, voy a hacer otra propuesta.

¿Habría acuerdo para sumar tres minutos a cada bancada, con el fin de que los diputados que intervengan puedan ajustar sus discursos a ese tiempo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, saludo a los señores ministros y al subsecretario, y doy la bienvenida a la nueva subsecretaria de Derechos Humanos.

Después de los informes de la Unicef, de la Contraloría General de la República y de las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados, el gobierno ha dado respuesta a este tema con el envío de un proyecto de ley que fija un marco regulatorio respecto de las garantías de la niñez. Además, se propone crear dos servicios que superen las actuales limitaciones del Sename.

Ese es el camino adecuado. Y todos quienes tenemos responsabilidad en estos temas, debemos contribuir con las mejores indicaciones en la discusión legislativa, con el fin de contar con un buen marco referencial y con dos buenos servicios que, como dije, superen las deficiencias y limitaciones del Sename.

De todos los recursos del Ministerio de Justicia que figuran en el proyecto de ley de presupuestos que vamos a aprobar, los más complicados dicen relación con el Sename. No hemos llegado a un consenso, como país, respecto de cuánto debe gastar el Estado en un niño con patologías psiquiátricas, intentos suicidas y que vive en un centro del Sename. Existe el per cápita en salud y la subvención escolar, pero no hemos llegado a saber cuáles son los factores que permiten mezclar en un centro a niños que tienen problemas sociales de pobreza con niños que tienen problemas de conducta antisocial.

Comparto lo señalado por la diputada Karla Rubilar , en el sentido de que este problema es político, pues los niños no nos chantajearán con que no nos acompañarán en la próxima elección si votamos de tal manera, como lo hicieron ayer algunos dirigentes sindicales.

Por lo tanto, por razones éticas y del buen hacer política, hago un llamado a un gran acuerdo nacional en torno a los temas de la infancia. Se requiere una convocatoria y un liderazgo para lograr un gran acuerdo nacional. No podemos ver una realidad de manera distinta ni pretender seguir sacando provecho de un tema tan delicado y crudo para el país.

En medio del gran desprestigio de la clase política, tenemos una gran oportunidad de decir a los chilenos que esta prioridad es real, que estamos comprometidos para solucionar este problema en forma urgente y que vamos a saber responder.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señor Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, tengo la misma preocupación que señalaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra respecto del Sename.

Ahora bien, el presupuesto del Ministerio de Justicia aumenta en 1,7 por ciento; el del Sename, en 6,3 por ciento. En promedio, es más que el presupuesto de la nación, que es de 2,7 por ciento. Lógicamente, queremos más.

Pueden parecer insuficientes los 16.500 millones de pesos que se asignan al Sename; pero si sumamos los 2.500 millones que le entregaron hace unos meses, no deja de ser una cifra importante respecto de la situación que vivimos en el país.

Queremos más. Siempre vamos a querer más para las niñas y los niños de nuestro país. Recién ahora se ha destapado esta situación que tenemos desde hace cuarenta años en el Sename. ¡Qué bueno que los diputados y las diputadas estemos atentos para ver qué sucede en dicho servicio!

Ahora, ¿qué pasó durante estos años? Como se dijo, quizá no se visibilizó, porque los niños no votan, o porque no habían ocurrido situaciones tan dramáticas como las que han sucedido últimamente.

Nuestro gobierno ha hecho un gran esfuerzo en los últimos meses. En la Comisión de Familia y Adulto Mayor se encuentra en discusión, hace un año y tres meses, el proyecto de ley de protección de la infancia. Ojalá ya lo hubiéramos despachado.

Esa futura ley de garantías nos va a dar el marco legal para la protección no solo de los niños vulnerables, sino de todos los niños de nuestro país.

Aún no ingresa el proyecto de ley de adopción, con la nueva propuesta del gobierno. Ambos proyectos tendrán efecto en el funcionamiento del Sename.

La función de garantías del Sename debe ser incorporada al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, y la relativa a la justicia juvenil al ámbito del Ministerio de Justicia.

Existe el compromiso de que ambos proyectos ingresen, a más tardar, en enero.

Respecto del presupuesto y lo que hemos avanzado, vemos que para la operación de la dirección nacional y de las 15 direcciones regionales hay un monto de 406 millones de pesos.

Al programa de atención de salud integral, con énfasis en salud mental, se le asignan 440 millones de pesos, cifra que nunca antes le habían asignado. Es poco; queremos más.

En cuanto a la subvención de proyectos del área de protección a menores, se destina una cantidad mínima. Esperamos se aumente con el tiempo.

Respecto de la reducción de la lista de espera en programas de protección para el año 2017, se incorporan 1.782 plazas, lo que significa un gran avance con respecto al año pasado. No obstante, vamos a quedar cortos.

La subvención de proyectos del área justicia juvenil considera recursos de continuidad. Esperábamos que hubiese una mirada distinta, de una línea de atención clara y precisa, donde existiera libertad asistida especial, servicios en beneficio de la comunidad, salidas alternativas, medidas cautelares, ambulatorias y de reinserción educativa, para que nuestros niños que han infringido la ley, puedan tener una reinserción real, no como sucede hoy día, en que permanecen hacinados en casas donde aprenden más maldad.

En cuanto a las inversiones en los centros de menores, la cifra asciende a 4.566 millones de pesos ejecutados, a través de la Subsecretaría de Justicia. La cifra para el Servicio Nacional de Menores nos parece mínima para el próximo año.

Entendemos la situación económica del país y queremos aportar, pero si no nos preocupamos de los niños y niñas

de nuestro país, estaremos en deuda con la sociedad. La protección de los niños más vulnerables del país es lo más importante. Por eso es vital el financiamiento del programa.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, me referiré a tres puntos respecto de esta partida: al Servicio de Registro Civil e Identificación, y al problema electoral; a Gendarmería y al Servicio Nacional de Menores.

Respecto del gran escándalo del último tiempo, sobre los padrones electorales y el rol del Registro Civil, es lamentable que la solución haya sido nombrar a un ministro de Justicia que está absolutamente inhabilitado y que no podrá participar en ninguna decisión que tenga que ver con el rol de dicho servicio para solucionar el problema.

Como es sabido por todos, el ministro tuvo relaciones comerciales con la empresa que, de acuerdo al gobierno, es la principal responsable del error en los padrones electorales.

Confío absolutamente en el subsecretario, quien deberá buscar la solución a este problema, pero es lamentable que la Presidenta haya nombrado como ministro a quien no podrá abocarse a resolver este problema que afecta al país. Además, él no ha tenido la deferencia de escuchar.

En segundo lugar, con respecto al tema de Gendarmería, quiero tratar de demostrar en los pocos minutos de que dispongo por qué siento que es un deber ético y moral para el Parlamento votar en contra de este presupuesto.

Al 30 de abril del 2016, 47.970 personas se encontraban privadas de libertad, cumpliendo condena. De acuerdo a estudios de la Universidad de Chile, el porcentaje de ocupación en los recintos penitenciarios era de 123 por ciento, y en recintos como los de Santiago, Talagante, Yungay, Limache y Taltal supera el 200 por ciento. Eso se llama hacinamiento.

El 25 por ciento de la población penal no tiene acceso a una cama. El 98 por ciento de la población penal en todo Chile no ha recibido, en los últimos tres años, una sábana, ropa, zapatos, papel higiénico o pasta dental. Esa es la realidad de nuestros presos.

El 20,5 por ciento de los reclusos han declarado ser consumidores de alcohol y drogas, y de ellos a menos del 1 por ciento les han ofrecido un tratamiento para salir de su adicción. El 55 por ciento de los internos no ha recibido visitas íntimas en los últimos seis meses. El 25 por ciento de los internos declara haber sido golpeado al interior de una cárcel.

La fundación Paz Ciudadana lo ha dicho una y otra vez: califica la reincidencia penal en 71 por ciento. ¿Cómo reaccionamos frente a esta cruda realidad? Bajando todos los presupuestos con los cuales podríamos enfrentar esta situación. El programa de rehabilitación y reinserción social, en convenio con el Ministerio del Interior, baja 7,6 por ciento.

El programa de reinserción laboral, en convenio con el Ministerio del Interior, baja 16 por ciento. ¿De qué moral estamos hablando, cuando en esto producimos una baja del presupuesto, dada la crítica situación económica?

Lo peor es que la subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Fríes -espero que haya cambiado de opinión-, en un informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos dijo que no hay que financiar a las iglesias, cualesquiera que sean estas, en su labor de rehabilitación de los presos. Espero que cambie de opinión, visite las cárceles y se dé cuenta de la tremenda labor que hacen la Iglesia evangélica, la Iglesia católica y las de otros credos. Ojalá financiemos su labor.

Por ese motivo, es un deber moral votar en contra esta partida.

En cuanto al Sename, aquí se han dado muchas cifras. Entiendo que haya restricciones presupuestarias, pero la situación del Sename es tan crítica que cualquier proyecto debe ser postergado, con tal de financiar la urgencia del Sename. iCómo es posible que el gran anuncio haya sido la entrega de 2.500 millones de pesos adicionales! iHoy les deben más de 10.000 millones de pesos a los organismos colaboradores que recibieron a miles de niños en situación crítica, gracias a la aplicación del artículo 80 bis de la ley N° 19.968!

No podemos votar a favor un presupuesto que no va a cambiar en nada la situación de los niños. No estoy diciendo que el ministro de Hacienda tiene que echar a andar la máquina del dinero, como si el dinero fuera imaginario; pero sí tenemos que tomar una decisión en el Congreso Nacional. iDejemos de financiar otras cosas, pero démosle recursos al Sename, a los niños! La labor del Congreso es dar prioridad a lo urgente, y este presupuesto no lo hace.

Por este motivo, porque siento de corazón que es un deber ético, debemos votar en contra esta partida, no para que quede sin financiamiento, sino para que el Congreso presione al gobierno a fin de desfinanciar, si es necesario, otros proyectos, pero priorizar aquellos urgentes, como son los relativos al Sename y a la rehabilitación mínima que deben recibir los reclusos en las cárceles. Eso sí es una lucha por la defensa de los derechos humanos.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Justicia crece en 1,7 por ciento.

El Ministerio de Justicia incorpora recursos para algo que hemos pedido desde hace tiempo: la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, muy necesaria para el país. Por lo tanto, evidentemente, van recursos en esa dirección.

De todos los recursos destinados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la mayor cantidad se va a Gendarmería, institución que está en un proceso -digámoslo así de evaluación, sobre todo por parte del actual ministro, que ha instruido la evaluación de la forma en que se está trabajando en todos los servicios.

De los recursos de todo el ministerio, 38,22 por ciento se destinará a Gendarmería; al Sename, el 24,08 por ciento. Por lo tanto, dentro de este ministerio, el Sename es una institucionalidad que contará con recursos.

Sin embargo, quiero abordar la discusión de la forma en que se ha planteado en el presente debate. En términos globales, el presupuesto del Sename aumenta 6,3 por ciento; es decir, más que el presupuesto de la nación y más que lo que crece, en promedio, el del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¿Qué se hace con este presupuesto? El ministro y el ministerio están aplicando un enfoque distinto. Durante muchos años, el foco se situó en el sector privado, en los proveedores privados, en el componente privado, de ejecución del presupuesto. Hoy, aquello se modifica para entregar recursos al componente público.

En ese sentido, durante muchos años se ha aplicado una política, no solo en este ministerio, sino en varias carteras: entregar recursos para que el privado realice la gestión del Estado. Y en esta materia tenemos una diferencia con la derecha, porque la derecha, por lo general, dice que el privado lo hace mejor; sin embargo, hay áreas en que el privado cobra más caro, en que precariza el trabajo y existen sectores donde, incluso, su efectividad no es tanta. Por ejemplo, el costo de mantención de un interno es bastante más alto en las cárceles concesionadas que en una cárcel pública.

En el presente presupuesto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cambia la línea que por años permitía que crecieran los recursos para el componente privado y, por tanto, el próximo año se enfoca el gasto para mejorar las carencias en los centros públicos administrados y financiados por el Estado.

Por cierto, el ministerio está trabajando en una necesaria nueva política para la infancia. Dentro de poco tiempo, se

incorporará en el Congreso Nacional una nueva política sobre cómo trabajar con la infancia, de la cual el ministro dará cuenta en su minuto.

Asimismo, hay que separar la prevención del daño a la infancia del control de los jóvenes y menores que tienen actitudes delictuales. La prevención es un elemento importante y, por ello, el Estado debe hacerse presente a través de su institucionalidad, de manera que la separación parece ser una necesidad evidente, y se está trabajando en aquello.

Por eso, considero que lo que plantea el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en este presupuesto es racional y adecuado, pero tenemos una restricción importante.

Ayer sostuvimos una gran discusión respecto del reajuste de remuneraciones del sector público y, por ello, cabe mencionar que son los funcionarios públicos los que desarrollan esta labor y con mayor razón en el Sename. Uno de los problemas más serios de quienes trabajan en el área de justicia es que su vida la relacionan con problemas sociales. Por ejemplo, un gran porcentaje de los gendarmes trabaja prácticamente como un preso, debido a su labor de vigilancia de los delincuentes.

En el Sename, los recursos, sobre todo los de aquellos establecimientos administrados y financiados por el Estado, son precarios. Ojalá tuviéramos los recursos suficientes para aumentarlos; sin embargo, cabe considerar que el Ministerio de Justicia está realizando un gran esfuerzo para ello.

Por lo tanto, a mi juicio, el Parlamento se equivoca en esta materia al querer presionar para provocar cambios, mediante la privación de los recursos al Ministerio de Justicia. El cambio se vincula con la focalización y, en ese sentido, me parece que está bien, a diferencia del discurso que realicé en materia de educación. En el Ministerio de Educación se traspasan más recursos al sector privado y se le quitan fondos al sector público; en cambio, en el Ministerio de Justicia se destinan más recursos al sector público para focalizar el cambio.

A mi juicio, hay que aprobar la presente partida y apoyarla, porque va en el camino directo de beneficiar lo que está haciendo el Estado en esta materia.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, en esta oportunidad abordaré dos temas distintos. No me referiré al Sename ni al Servicio de Registro Civil e Identificación, pero sí a Gendarmería y a la Subsecretaría de Derechos Humanos.

La Subsecretaría de Derechos Humanos se creó mediante la ley N° 20.885, publicada el 5 de enero del presente año, y tiene por objetivo promover y coordinar las políticas públicas en materia de derechos humanos y fomentar la promoción y protección de los derechos humanos. Es el organismo encargado de elaborar y proponer el plan nacional de derechos humanos y coordinar su ejecución.

La mencionada subsecretaría tiene que ser la cara y la imagen del gobierno. Por primera vez, el Estado chileno, a través del gobierno, específicamente el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tiene un organismo protector de los derechos humanos dentro de su estructura.

Creemos que su creación ha sido un paso importante, porque permite que se fiscalicen, controlen y promuevan los derechos humanos y, además, dentro del mismo gobierno se instaló la idea de proteger este organismo. Pero no queremos que sea una entidad meramente decorativa o simbólica, sino que sea un organismo presente y eficaz.

Por ello, solicitamos que se le atienda y se le dé la importancia que verdaderamente le corresponde, mediante la entrega de los recursos que merece, pues el personal y los recursos financieros con que hoy cuenta no son suficientes para que pueda cumplir su función como corresponde. No queremos que la Subsecretaría de Derechos

Humanos sea una mera oficina, sino una subsecretaría plena.

Asimismo, quiero hacer referencia a Gendarmería, institución que hoy atiende a 137.000 personas, dentro y fuera de la cárcel, en materia de seguimientos, entre otras acciones. Hay 43.000 reclusos y 43.000 personas que cumplen funciones fuera de la cárcel.

Consideramos que Gendarmería siempre ha ido quedando al margen y, por tanto, también solicito que se le otorquen los recursos que...

El señor ANDRADE (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El Comité de la Unión Demócrata Independiente tiene tres minutos adicionales.

Tiene la palabra la diputada Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señor Presidente, primero quiero saludar a los ministros que hoy nos acompañan.

Por el breve tiempo que tengo para intervenir, cuesta hablar sobre un ministerio que ha tenido tan mala gestión. Hemos tenido un gobierno malo, pero la gestión de esta cartera ha sido realmente desastrosa, un fracaso. Y realizo tal afirmación basada en hechos.

Hace un tiempo nos encontramos con el problema ocurrido en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en donde aún no vemos que se asuma alguna responsabilidad respecto de todos los errores que se dieron en nuestro país en relación con las inscripciones para participar en las elecciones municipales que se realizaron hace menos de un mes.

En segundo lugar, en Gendarmería se dio el caso de los "jubilazos" y la inexistencia de una carrera funcionaria, pese a todos los años en que los funcionarios de Gendarmería de Chile, a través de sus distintas organizaciones gremiales, han reclamado para contar con una carrera funcionaria y reglas claras al momento de acceder a un trabajo tan sacrificado y duro como ese. Pero lejos lo peor que hemos visto es lo que se ha producido en el Sename. En la Comisión Investigadora del Sename, sesión tras sesión, no nos dejamos de asombrar por la falta de preocupación y la negligencia demostrada cuando se trata de abordar el tremendo problema que tenemos con los menores en el país, cuyos derechos han sido vulnerados, pues no tienen redes de apoyo, ni familia. Están absolutamente dejados de la mano de Dios. No hablo de uno o dos niños que han muerto en el Sename, sino de cientos de ellos. La mayoría de nosotros somos padres y madres. Ellos no representan números o cifras. No solo deberían estar vivos, sino que, además, contar con oportunidades para desarrollar sus vidas.

Se ha dicho que una de las prioridades del Gobierno es la infancia; sin embargo, vemos un presupuesto que aumenta solo en un 6,3 por ciento. No obstante, del total del presupuesto, de acuerdo con lo señalado por la diputada Nogueira, que lo estudió en detalle, solo el 0,5 por ciento va destinado a las entidades colaboradoras y residencias que atienden a más del 90 por ciento de los niños. El 98 por ciento de los recursos son destinados a las residencias administradas directamente por del Sename, en circunstancias de que eso es inversamente proporcional a los niños atendidos fuera de dicho servicio.

Por otra parte, se critica mucho, incluso por parte del gobierno y del Sename, a las entidades colaboradoras, pero no hacen su trabajo, cual es fiscalizar, ni le entregan los recursos que se necesitan.

Desde hace varios años que está pendiente la construcción del centro del Sename en Puerto Montt, y el proyecto de separación de dicho servicio en dos todavía no se ejecuta.

Por esta y otras razones que no alcanzo a expresar, anuncio mi voto en contra de este presupuesto, porque me parece una vergüenza y una burla para los niños del país que están en situación de vulnerabilidad.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor SOTO .-

Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención destacando el aumento de este presupuesto, particularmente para los niños, niñas y adolescentes vulnerables bajo dependencia del Sename. Para el próximo año se contempla un aumento en el presupuesto de dicho servicio de 6,3 por ciento, muy por sobre el 1,7 por ciento que se incrementa el del Ministerio de Justicia y Derechos humanos o el 2,7 por ciento del presupuesto en general. Ese mayor aumento del gasto se focaliza en los centros de administración directa del Sename, los Cread, donde el mayor flujo de recursos irá a la implementación del Plan de Protección de la Infancia Vulnerada, con lo que se busca el mejoramiento y la mantención de la infraestructura de esos centros. Con ello se enfrentan las carencias más urgentes y se busca dotar de mayor dignidad a esos centros, después de años de crecimiento menor o nulo de esos recursos, lo que ha sido motivo de denuncias, visitas a tribunales y de informes de dos comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados. Todo ello se valora.

Esos mayores recursos destinados al Sename son completamente insuficientes si se consideran las inmensas necesidades que tiene, los problemas de gestión que se presentan, la absoluta falta de una evaluación integral de cómo está funcionando y la eficacia de los programas que está implementando dicho servicio. Por lo tanto, como debe haber una mayor evaluación, el presupuesto de esta partida debe ser aumentado.

Además, destaco que se incorporan 9 comunas al Programa 24 horas, que somete a terapia multisistémica integral y rápida cuando el menor vulnerado es detenido o es infractor de ley, incluyendo a sus familias. Pero nuevamente es urgente una evaluación del funcionamiento de dicho programa para revisar su eficacia. Los datos que se tienen es que no está funcionando como es debido. Alrededor del 80 u 85 por ciento de los menores derivados no tienen atención suficiente, de acuerdo con la planificación establecida. Por eso -reitero-, además de valorar el aumento, también es necesario hacer una revisión profunda del mismo.

A la hora del examen de detalles de este marco presupuestario, se detectan algunas incoherencias que van en contra de los objetivos que el gobierno ha planteado en esta materia. Por ejemplo, lamento que se ponga fin al programa Justicia Vecinal, proyecto piloto que comenzó a funcionar en 2011 en varias comunas y que ha sido muy exitoso. Lo he conversado con el ministro de Justicia y el subsecretario de la cartera, los cuales tienen una sensibilidad especial con dicho programa. Sin duda, ha sido una ayuda relevante para la comunidad. Con la puesta en marcha de ese programa se han resuelto problemas vecinales comunes sin tener que recurrir ni saturar los tribunales de justicia. La evaluación de este programa piloto en Paine, San Bernardo y otras comunas es tremendamente positiva y exhibe cifras importantes de atención de alta calidad y compromiso social con la comunidad, por lo que era del todo positivo que continuará funcionando. Como nadie da razones de por qué se ha determinado darlo de baja, exijo una explicación al respecto.

En otras partidas se aumentan recursos para incorporar miles de nuevos carabineros y detectives, pero no se contemplan recursos para brindar opciones reales y efectivas para jóvenes y delincuentes primerizos, a fin de que puedan rehabilitarse y abandonar la carrera delictiva. En consecuencia, ellos probablemente se seguirán multiplicando y especializando en nuestras cárceles.

Espero que sigamos revisando la Partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de manera que el Sename, el programa Justicia Vecinal y todos los programas de reinserción social, fundamentales para combatir la delincuencia, tengan la prioridad y relevancia que necesitan; de lo contrario, la tranquilidad de los chilenos y las chilenas pagará esta falta de visión de nuestras autoridades.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, primero que todo deseo saludar a los ministros y a la nueva subsecretaria de Derechos Humanos, a la cual le deseo mucho éxito en su función. Como indicó el colega Sergio Ojeda, sabemos que está encargada de la implementación de su servicio, preocupación que todos compartimos en cuanto a que no solo sea una oficina, sino realmente una subsecretaría con todos los recursos necesarios para hacer su labor como corresponde. En ese sentido, es primera vez que el Estado cuenta con un ente protector y promovedor de los derechos humanos. Es un hecho histórico en nuestro país. Entendemos que la implementación se efectuará el próximo año, por lo que luego de ello deberán aumentar los recursos.

Todos nos hemos enterado de las desgarradoras cifras relacionadas con la muerte de niños en recintos del Sename. El gobierno ha tenido un rotundo fracaso en la tarea de protegerlos. A mi juicio, debemos hacer todos los esfuerzos como país y como Estado para revertir la situación.

Acabamos de promulgar la ley que tipifica el delito de tortura. Por supuesto, las cifras desgarradoras de muerte de niños en recintos del Sename nos han hecho indignar y recibirlas con mucho dolor, pero también hay otras que desconocemos. En particular, me gustaría saber -en el futuro vamos a solicitar información al respectosi los abusos físicos, psíquicos o sexuales a los niños del Sename pueden configurar el delito de tortura. Es algo que deberá determinar el Ministerio Público. No sé si existen denuncias en ese sentido. Creo que debemos preocuparnos de aquello, sobre todo ahora que Chile ha firmado tratados internacionales y acaba de promulgar la ley que tipifica el delito de tortura.

En consecuencia, solicito que se oficie al ministro de Justicia para que nos remita esa información, a fin de saber si hay denuncias en ese sentido y si se puede configurar en esos casos el delito de tortura.

He dicho.

El señor ESPINOSA (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité de la UDI, tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA .-

Señor Presidente, sin lugar a dudas estamos frente al ministerio más cuestionado durante todo el gobierno de la Presidenta Bachelet. Hemos sido testigos de sucesivos desastres, como el del Sename, el de Gendarmería y el del Registro Civil. Evidentemente es un ministerio que necesita en forma urgente una restructuración profunda, después de todas las promesas de los ministros que antecedieron al actual titular, Jaime Campos , que consistían en enviar un sinnúmero de proyectos de ley, de los cuales no han cumplido prácticamente con ninguno.

El Sename se ha convertido en una vergüenza nacional, porque el Estado no tiene la más mínima capacidad para acoger, educar y reinsertar a los niños que están a su cargo, tanto a los infractores de ley como a aquellos que han visto vulnerados sus derechos. Tal como está, el Sename no sirve para nada.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, la bancada de la UDI solicita al ministro de Justicia que envíe a tramitación lo antes posible el proyecto que divide al Sename en dos. La idea es avanzar de una vez por todas en resolver las necesidades del Servicio Nacional de Menores.

Lamentablemente el 95 por ciento de los niños a cargo del Sename están en el Área de Justicia Juvenil o en el Área de Protección de Menores, cuyo presupuesto sube cero por ciento. iCero! iNada! Esas son las prioridades del gobierno. Cuando uno establece las prioridades, pone los recursos. Por tanto, el hecho de que el programa que acoge a 19 de cada 20 niños no reciba ningún peso adicional, significa que se están haciendo mal las cosas.

En relación con el Registro Civil, aún se espera que se informe dónde están los documentos que acreditan los casos de más de 460.000 personas que fueron cambiadas de su domicilio electoral. ¿Dónde está esa información? Es necesario que alguien se haga cargo; de lo contrario, que se lleven adelante las medidas necesarias. Lamentablemente, el Registro Civil, así como está, es una institución que dejó de ser creíble y que pasó a ser cuestionada, incluso por los mismos funcionarios que reclaman la excesiva politización que ha tenido el recurso.

Respecto de Gendarmería de Chile, llegó el momento de limpiarla de operadores políticos. Como bancada nos hemos reunido con gran cantidad de gendarmes y funcionarios de Gendarmería, quienes han manifestado que su principal reclamo es la excesiva politización que ha tenido cada uno de los ascensos en la institución. Ello ha quedado de manifiesto en la comisión investigadora que aborda la situación.

Señor ministro: atrévase a hacer los cambios y a despolitizar Gendarmería, para evitar los jubilazos que se hicieron tristemente célebres durante este año, y para evitar que en el futuro los funcionarios sigan reclamando, muchas veces con justicia, por que los ascensos se hacen motivados por razones políticas más que por el mérito de cada uno de los ellos.

Finalmente se aprobó y se nombró a la primera subsecretaria de Derechos Humanos, quien se encuentra presente en la Sala. Le pido al ministro que haga un esfuerzo para que la Subsecretaría de Derechos Humanos defienda los derechos humanos de todos los chilenos y no solo los de un sector de la sociedad. Lo digo responsablemente, porque quien ha sido nombrada subsecretaria, la señora Lorena Fries , aquí presente, mientras fue directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos se dedicó a defender los derechos humanos de algunos y a denostar los de otros, como lo vimos en el caso de Carabineros y de Gendarmería. Cada vez que se hablaba de derechos humanos, había ataques por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos hacia carabineros y no defensa de los derechos humanos de estos funcionarios.

Por ello, como se está instaurando la nueva política que tendrá la Subsecretaría de Derechos Humanos, es fundamental que la subsecretaria nos represente a todos los chilenos y no a un sector de la sociedad, porque lamentablemente esa es la imagen que dejó después de su paso por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, pues se denostaron los derechos humanos de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, y se defendieron muchas veces los derechos humanos de las víctimas y no los de aquellas personas que dan su vida por defendernos a todos.

Entendiendo la lamentable gestión que ha tenido el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, anuncio que la bancada de la UDI votará en contra esta partida.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).-

Señor Presidente, si uno tuviese que identificar en qué hemos fallado con más fuerza y de qué deberíamos avergonzarnos más, sería por la forma en que hemos enfrentado una de las injusticias más grandes que vive actualmente la sociedad y que desgraciadamente se grafica y se cristaliza en el Sename.

Nos hemos acostumbrado a tener un Estado que no es capaz de cautelar ni de defender los derechos humanos de los niños. Nos hemos acostumbrado a un Estado que se transforma en un botín de campaña, como lo dijo la presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename, Alicia del Basto, cuando murió la menor Lissette en un centro del Sename.

Uno esperaría estar celebrando por tener un Sename con autonomía y con una dirección a cargo de alguien de la calidad de Benito Baranda o de cualquier persona que visualice, con un horizonte de largo plazo, una gestión para entregar dignidad a nuestros niños. iQué tenemos! Todo lo contrario. Hemos tenido tres directores del Sename en cuatro meses. A una excandidata a diputada que perdió la elección, se le dio como premio de consuelo el cargo de directora del Sename. iPor qué no somos capaces de ceder esos espacios de poder! Alicia del Basto dijo que el Sename estaba lleno de operadores políticos y que, por lo tanto, era imposible defender los derechos humanos de los niños. Espero que la nueva Subsecretaría de Derechos Humanos también se preocupe de los derechos humanos de los niños del Sename y que, por lo mismo, exija al ministro que se implementen servicios con autonomía, dignos y que entreguen justicia a nuestros niños.

Finalmente, lamento que en este presupuesto se inviertan dos millones de pesos por niño en un centro que tiene el

RUT del Estado, y cuatrocientos mil pesos por niño en un centro que no lo tiene y que, de hecho, está subsidiariamente ayudando al Estado. iCon qué criterio de justicia discriminamos a los niños de estos últimos centros! iQué culpa tienen ellos de estar en un centro alternativo! La Presidenta anunció que va a aumentar en dieciséis mil millones de pesos los recursos. iPor qué se produce una discriminación tan grande, que la gran mayoría de los recursos irán solo a los centros del Estado!

Por lo mismo, anuncio que, en virtud del número 3º del artículo 93 de la Constitución Política de la República, haremos reserva de constitucionalidad respecto del programa 02 del capítulo 07 de la partida 10, porque nos parece impresentable que niños vulnerables en la misma condición se vean discriminados arbitrariamente por nosotros desde la Cámara de Diputados.

En razón de lo expuesto, anuncio mi voto en contra de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, que bueno que la subsecretaria de Derechos Humanos y el nuevo subsecretario de Justicia estén presentes en la Sala. Por su intermedio, los saludo a ellos, pero muy especialmente al ministro de Justicia, pero no en su calidad de ministro, sino como mi profesor de Derecho Penal, dada la importancia de la materia que estamos abordando.

No podemos confiar solo en los proyectos de ley que se están enviando al Parlamento. Quiero señalar al señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, que el proyecto de ley sobre Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez no contemplará la acción de tutela. Es bueno que usted lo sepa, ministro. La tramitación de esta acción ha sido radicada en otra área del Estado. Pero no hay que faltarle a la verdad al país. Usted, como abogado, señor ministro, al igual que la subsecretaria y entiendo que también el subsecretario, sabe lo que significa una ley de Garantías de Derechos de la Niñez sin acción de tutela.

El presupuesto del Sename no es un buen presupuesto. A nadie se le ocurriría poner más ladrillos a un edificio chueco, ni más cemento a un edifico que se está cayendo. Lo intervendría, no le podría más recursos; lo demolería, haría una acción correctora. Por tanto, en el caso del Sename, no se trata de entregar más recursos.

Que no digan en la Sala que hay 400 millones de pesos para salud mental. No sé si al ministro le están entregando poca información o no le están entregando la información. Pero ocurre que el programa de salud mental no contempla ni un recurso para psicólogos ni para psiquiatras. Le pido, ministro, que vea el contenido del programa de salud mental. Ni un peso para psicólogos ni psiquiatras. Esos son los programas que se están diseñando: cuatrocientos0 millones de pesos en salud mental.

Se aumentan las platas para educadores de trato directo (ETD). No se exige ni siquiera un título técnico ni se abren concursos públicos transparentes y competitivos en el programa que acá se está aprobando.

Aumento de grados por 3.000 millones de pesos, sobre la base de un convenio firmado que fue cuestionado ante la Contraloría General de la República.

Por su intermedio, señor Presidente, se lo señalo al ministro y estimado profesor: pida el cuestionamiento que se hizo y la resulta de la Contraloría, que lo declaró admisible por arbitrariedad en la repartición de los grados.

El presupuesto se centra en entregar 3.000 millones de pesos para aumento de grados.

El programa 24 Horas, solo en derivaciones a septiembre de este año ha atendido a 2.656 niños de más de 21.580 menores de edad infractores de ley. Es decir, no ha sido atendido ni siquiera el 15 por ciento del total de niños derivados.

¿Qué programa es ese que deriva a más de 21.000 niños infractores de ley ingresándolos a las comisarías, pero solo atiende a poco más de 2.500? ¿Se considera bueno ese programa?

Hay dos tipos de programas: los dirigidos a niños infractores de ley y los referidos a niños en riesgo social.

La Dirección de Presupuestos ha evaluado todos los programas sobre menores de edad infractores de ley. Ministro, estimado profesor, pida las evaluaciones; que no le oculten la información. Esos programas han sido mal evaluados: como "ineficiente" o como "insuficiente". A esos programas les vamos a entregar más recursos. Y los programas relativos a menores de edad en riesgo social, ioh, paradoja!, no han sido evaluados.

¿Son o no son prioridad los niños de este país?

No se evalúan los programas, y los que se evalúan son ineficientes o insuficientes. Ministro, ¿sabe que se considera como "egreso exitoso" al niño derivado desde la comisaría a la municipalidad a integrar un programa de protección o de reinserción? Eso es egreso exitoso, ministro. Un niño derivado desde la comisaría al municipio e ingresado nominalmente a un programa es egreso exitoso.

iAsí están funcionando los programas!

Ministro, el proyecto de ley que presentamos para modificar la susceptibilidad de adopción -porque la susceptibilidad de adopción es un candado que impide el contacto del niño con la familiani siquiera se ha puesto en discusión en la Corporación.

Tenemos problemas severos en esta materia. Y con problemas severos y con una situación angustiante de vulneración de los derechos humanos de los niños -por eso es importante la intervención de la subsecretaria de Derechos Humanos-, no podemos aprobar este presupuesto...

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por el minuto que resta a la bancada de la Democracia Cristiana, el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, seré muy preciso en el minuto que me ha sido asignado.

Todos estamos de acuerdo en apoyar a nuestros niños, pero hay distinguidos colegas que lo único que quieren es rechazar el financiamiento del Sename. iEn qué quedamos por el amor de Dios!

Esto debe saberlo la opinión pública. El aumento del presupuesto del Sename en 6,3 por ciento significa recursos para la implementación del Plan de Acción para la Protección de la Infancia Vulnerada, que contempla el mejoramiento y la mantención de la infraestructura en los centros de administración directa a nivel nacional.

Asimismo, están los recursos para la incorporación de 128 funcionarios (coordinadores y educadores) de trato directo en los centros de administración directa del Sename.

Termino mi intervención haciendo una defensa de los 3.000 millones de pesos destinados para aumento de grados.

En este caso, los gremios tuvieron un trato directo...

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, la verdad es que da un poco de tristeza ver que después de la información que el país ha recibido respecto de la forma como ha estado funcionando el Sename el debate se reduzca a otorgar más recursos

precisamente a aquellos organismos que de manera torcida han desarrollado su función.

El Sename es un edificio de diez pisos construido por el Estado de Chile durante décadas. Cuando se piden más recursos, lo que se está haciendo es construir diez pisos más sobre ese edificio torcido de diez pisos. Con ello seguiremos profundizando el ángulo de deterioro o el nivel de la crisis al interior del Sename.

Aquí muchos lo hemos pasado mal -lo señalo no con el afán de victimizarnos para que el país conozca esta verdad. No es razonable que se nos pida que creamos que aumentando una cantidad determinada de recursos el problema se resolverá. Esto se pondrá peor, porque lo que estamos haciendo es entregar más recursos fiscales a esas instituciones torcidas, por lo que nuestros niños, niñas y adolescentes van a seguir muriendo y cada muerte y cada violación será un escándalo.

No se trata de poner más cámaras de vigilancia en los centros del Sename. ¿Sabe por qué? Porque en el gobierno del Presidente Piñera la directora del Sename de la Octava Región quiso instalar cámaras al interior de los recintos de la institución, pero los funcionarios se encargaron de que dichos aparatos nunca pudieran echarse a andar porque no querían que se viera lo que ocurría en los centros cuando se apagaba la luz, ni siquiera cuando se estaba de día.

Me gustaría que no consolidáramos un sistema fracasado. Este sistema fracasó.

El Ministerio Público está haciendo un excelente trabajo, y a quienes hacen bien su trabajo hay que reconocerlos. El fiscal Emilfork ha comprometido toda su energía y la de su equipo para investigar en conjunto con el Instituto Médico Legal todos los abusos y todas las muertes que sea necesario.

Por último, me gustaría escuchar al ministro de Justicia referirse a la situación del Sename, porque desde que asumió su cargo no le he oído decir ni una sola palabra al respecto. Espero que se pronuncie sobre esto, porque es fundamental para...

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es como el ícono de hacer las cosas mal en Chile por un gobierno que ha sido un desastre. Espero que pueda rectificar eso.

En esta intervención quiero hacer una mención muy puntual. La hice en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y la quiero reiterar acá.

En la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el capítulo Secretaría y Administración General existía el programa Fiscalización de Centros de Menores. Ese programa se creó por un período de dos años y el 2015 tuvo un presupuesto de 925 millones de pesos.

Señor Presidente, ¿sabe cuánto es el presupuesto para ese programa este año? Cero. Para el programa Fiscalización de Centros de Menores, ante la crisis que ha habido, el presupuesto es cero.

La explicación que nos dio el director de Presupuestos en la discusión de la Comisión Especial Mixta fue que se trataba de un programa que había sido aprobado por un período de dos años y que había terminado.

Ante el nivel de crisis que hay, no entiendo que ese programa se termine. No puedo entender que el gobierno simplemente llenando un formulario haya eliminado 900 millones de pesos para fiscalizar centros de menores, que es una urgencia social absoluta.

¿Qué le pedimos al personero en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, información que hasta ahora no tenemos y respecto de la cual insistiré acá?

Primero, que nos explique por qué se creó ese programa hace dos años, es decir, qué hizo necesaria una

fiscalización adicional en los centros de menores.

Segundo, qué evaluación hizo que, ante el nivel de crisis existente, se decidiera eliminar un presupuesto de este tipo.

Por último, qué medidas adicionales se están tomando para enfrentar algo tan urgente.

Por lo que uno puede observar, acá no solamente ha faltado sensibilidad, sino también sentido común. Si eso no es así, entreguen ya la información que justifique que se atrevan a eliminar 925 millones de pesos para fiscalizar centros de menores, habida consideración de que se trata de una urgencia muy grande.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Campos.

El señor CAMPOS (ministro de Justicia y Derechos Humanos).-

Señor Presidente, como es de su conocimiento, concurro a este hemiciclo por primera vez durante mi gestión ministerial para defender el presupuesto de la cartera, incluidos los de sus servicios, para el año 2017, en cuya confección no he tenido ninguna participación, habida consideración de que hace solo tres semanas asumí este cargo. En la misma condición se encuentran los dos subsecretarios que me acompañan y la tantas veces mencionada directora del Sename, quien desempeña ese puesto desde hace cuatro meses.

Quienes entendemos algo de la construcción presupuestaria sabemos que los presupuestos de los ministerios y de los servicios se elaboran con muchos meses de anticipación a la oportunidad en que los conoce esta Sala. Entonces, no obstante que no he participado en su facción, vengo a defenderlo, puesto que es lo que legal, constitucional y políticamente me corresponde.

Se han hecho muchas consultas sobre temas que no tienen que ver directamente con una discusión presupuestaria, pero tendremos ocasión de conversar sobre ello en otra oportunidad.

Un parlamentario preguntaba qué pasa con el centro de Traiguén. Bueno, en los próximos días lo vamos a inaugurar, honorable diputado. Se lo digo por intermedio del señor Presidente.

Otros parlamentarios consultan qué pasa con el tema de los padrones electorales y del Registro Civil, y responsablemente puedo decirles que, hasta el día de hoy, habiendo transcurrido cuatro semanas desde que asumí el cargo de ministro, todavía no sé efectivamente qué pasó. Por eso, estoy haciendo las investigaciones, averiguaciones y auditorías pertinentes, por medio de organismos externos, con el objeto de adoptar las medidas correctivas a la brevedad posible, a fin de que no lleguemos a la próxima elección, la presidencial y parlamentaria, en las mismas condiciones en que se acaba de realizar la elección municipal.

Espero dar a conocer medidas concretas para corregir lo anterior, pero a partir de hechos ciertos y no de meras suposiciones o creencias, ya que políticas y medidas construidas sobre supuestos tan febles, naturalmente no van a arrojar buenos resultados.

También se pregunta por qué termina el programa de justicia vecinal. Por una razón muy simple: porque era un plan piloto. Estamos haciendo todos los esfuerzos para incorporarlo permanentemente dentro de las políticas del Estado de Chile, puesto que se trató de una muy buena experiencia. Pero como constitucionalmente tenemos -por así decirlo impedimentos para que un programa de esa naturaleza sea ejecutado por el Ministerio de Justicia, estamos haciendo esfuerzos para que se incorpore a la actividad jurisdiccional, muy vinculada a la relación que deben tener con los municipios de Chile, y no solamente circunscrito a cuatro o seis comunas, sino extenderlo en lo posible a todo el territorio nacional.

Otro parlamentario consultó por qué se eliminó del presupuesto un programa que hacía referencia a la fiscalización que la Subsecretaría del Ministerio de Justicia debiese realizar a los organismos colaboradores particulares del

Sename, y lo plantea con caracteres de escándalo. Bueno, se hizo por una razón muy simple: porque esos recursos se los transferimos al Sename, ya que es este organismo el que debe fiscalizar a los entes particulares colaboradores, y no la Subsecretaría de Justicia, que depende directamente de mí. Al final me referiré al tema de fondo que le interesa a la mayoría de ustedes, que es el Sename.

Dentro del largo listado de temas que se han planteado, otro parlamentario vuelve a la majadería de supuestos conflictos de intereses que afectarían al actual ministro de Justicia. Todavía estoy esperando las consultas que le iban a hacer a la Contraloría General de la República y los requerimientos a la Corte Suprema.

Me alegra que parlamentarios de esa bancada estén tan preocupados de ese tema ético, moral, ya que nos pueden dar cátedra respecto de cómo eludir los conflictos de intereses en la actividad pública chilena.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

¡No siga mintiendo, ministro! ¡El Colegio de Abogados ya le dijo lo que usted está haciendo!

El señor CAMPOS (ministro de Justicia y Derechos Humanos).-

¿Cuál es el gran tema que se ha planteado aquí, señores diputados? Obviamente que el del Sename, y la discusión que he escuchado esta mañana viene a confirmar el juicio o la opinión que tengo sobre esta importante actividad del quehacer público chileno. La política que el Estado de Chile ha desarrollado en relación con los menores está colapsada porque, en el fondo, es la misma política y la misma institucionalidad que se viene replicando desde los años 40, desde la época de don Juan Antonio Ríos , la que posteriormente fue fortalecida durante el gobierno de don Eduardo Frei Montalva .

Acomodos más, acomodos menos, la institucionalidad es la misma y los instrumentos son muy parecidos, en circunstancias de que todo lo que guarda relación con los menores vulnerables y con los infractores de ley no solo ha crecido en volumen, en cantidad, sino que ha adquirido una dimensión que posiblemente no evaluaron adecuadamente quienes diseñaron e implementaron esa política en los últimos 60 o 70 años.

Por ello, ¿qué nos ha planteado la Presidenta de la República y cuál es el desafío de este ministerio? Traer a la brevedad al Parlamento la discusión de lo que debiese ser la política de menores del Estado de Chile para los próximos veinte, treinta o cuarenta años. Y a eso nos comprometimos no solo con ella, sino también con ustedes esta mañana, para que sean los diputados, los representantes de la soberanía popular, quienes definan y decidan lo que nuestro país va a ejecutar en esta materia en los tiempos que vienen, para lo que hay que evaluar los programas que ya tenemos, lo que no se ha hecho en forma idónea y suficiente durante décadas, y adoptar definiciones de fondo. Lo planteo porque después de escucharlos, me encuentro con que algunos parlamentarios dicen que no hay que entregar ni un peso a los agentes particulares que se dedican al tema de menores, mientras otros señalan que todos los recursos destinados a los menores deben entregarse a los particulares.

Entonces, ¿qué hacemos mientras esta materia no está resuelta? Seguir tratando de administrar y mejorar la gestión por el menor tiempo posible.

En el modelo mixto que existe actualmente, el 65 por ciento de los recursos del Sename se transfieren a los agentes particulares, sin que tengamos una adecuada evaluación de la labor que realizan. Ese porcentaje representa la no despreciable cifra de 170.000 millones de pesos.

Por otro lado, ¿cómo podemos explicar al país que a los menores infractores de la ley solo los atienden entes del Estado, razón por la cual estamos focalizando los recursos estatales en las agencias, en los institutos y en las organizaciones que el Estado administra de un modo directo, en espera de que el Congreso Nacional resuelva la adecuada política a aplicar el próximo año?

Algunos parlamentarios dicen que van a rechazar los recursos de la partida destinados al Sename, lo que significa que habrá que cerrar todos los programas de esta partida el día en que entre en vigencia la Ley de Presupuestos en proyecto. Creo que esa no es una posición adecuada.

Por eso, señor Presidente, termino diciendo que, tal como lo indiqué en la subcomisión respectiva, a partir de esa

realidad, el ministerio hará uso el próximo año de la potestad que tiene para reasignar recursos en la medida en que lo consideremos necesario y adecuado.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, para poner en perspectiva el presupuesto del Sename, me gustaría agregar un par de temas para que los señores diputados y señoras diputadas tengan en consideración.

Básicamente, en el Ministerio de Hacienda tenemos dos miradas respecto del tema: primero, recursos, y segundo, institucionalidad.

Respecto de los recursos, quiero señalar que las líneas de atención, sumadas protección y justicia juvenil, para este presupuesto crecen 6,5 por ciento, mucho más del 2,7 que crece el presupuesto; pero más importante que eso es determinar si este es solo un problema de recursos, algo que el diputado Saffirio mencionó.

Entonces, si uno compara el presupuesto de 2013, cuando comenzó este gobierno, con el de 2017, vemos que hemos crecido 47 por ciento. Es decir, si uno aumenta en pocos años casi en 50 por ciento los recursos destinados a una institución, pero no logra los resultados esperados, creo que no es solo un problema de recursos. Se ponen más recursos -6,5 por ciento es mucho más porque queremos seguir impulsando prestaciones, pero no podemos dejar de lado el otro eje que mencionó el ministro Campos.

Estamos esforzándonos mucho para avanzar en los proyectos de ley sobre responsabilidad juvenil y sobre protección.

Al respecto, la mirada que tenemos desde el Ministerio de Hacienda es que el proyecto de responsabilidad está avanzando muchísimo. Incluso, podemos decir que ha sido un trabajo arduo de los equipos técnicos y hay un modelo definido. Cuando pregunto a la Dirección de Presupuestos cómo va el proyecto, me dicen que está prácticamente listo, que solo faltan los últimos ajustes.

Sin embargo, el proyecto sobre protección está menos adelantado, por lo que debemos decidir en el gobierno la secuencia para presentar esos proyectos. Los equipos están trabajando, pero no queremos mandar un proyecto de ley que no esté afinado, para que no se realice una discusión sobre una base que no es sólida.

Estamos convencidos de que ese cambio de institución es la construcción de un edificio al lado del actual, como un paso necesario para hacer más eficiente el uso de los recursos.

Esto es lo que puedo agregar respecto de esta visión más general.

Me gustaría dar más información respecto del segundo tema a que se refirió el ministro Campos, que es bien específico, que dice relación con el programa especial de fiscalización que se realizó.

Según me informan, ese programa ya finalizó como debía, es decir, con un reporte detallado de levantamiento de información que se hizo a lo largo de todo Chile, el cual ya se traspasó a la subsecretaría, la que tiene recursos de base para operar con esa información y seguir con las fiscalizaciones que sean necesarias.

Eso es todo cuanto puedo agregar.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora SABAT (doña Marcela).-

Hemos debatido incansablemente de los problemas estructurales que tiene Sename y las falsas promesas que ha hecho este gobierno sobre poner a los niños y adolescentes que viven en el Sename como prioridad.

Los aumentos en el presupuesto del Servicio Nacional de Menores y las enmiendas legislativas conducentes a satisfacer las obligaciones que nos impone la Convención sobre los Derechos del Niño, no son una prioridad de este gobierno, y ello queda de manifiesto en este Presupuesto que votamos hoy. Pero también es preocupante que acá, además de una decisión o priorización gubernamental inexplicable o incluso inmoral, lo que hay es un hecho que acarrea la responsabilidad internacional por parte del Estado de Chile.

Con las lamentables noticias que hemos conocido en los últimos meses y después del discurso de la Presidenta en el que anunció un plan inmediato de acción para el Sename de 2.500 millones de pesos y recursos especiales en la ley de presupuestos, llegamos esperanzados al 30 de septiembre. Lamentablemente, encontramos que el gobierno le asignó pocos recursos y además con una forma de distribuirlos dentro del Servicio que parece aún más desacoplada de la realidad.

Lo que más llama la atención es que las subvenciones en el área de protección de menores aumentaron en 0,1 por ciento, y en el área de justicia juvenil el aumento es de 0 por ciento. Lo anterior supone que el grueso del aumento presupuestario comprometido por el gobierno solo irá en beneficio de los centros de administración directa, que atienden a menos del 5 por ciento de los niños. Aun más, los aumentos se refieren a gastos en personal y a bienes y servicios de consumo, algo que se aleja sustancialmente de las necesidades y prioridades actuales del servicio, sin olvidar que los 2.500 millones anunciados por la Presidenta también serán destinados en su totalidad a centros de administración directa, olvidando -una vez más a los miles de niños y adolescentes que están en centros colaboradores.

De esta manera, no solo se constata un aumento insuficiente y alejado del estándar que nos impone la Convención sobre los Derechos del Niño, sino también una inconsistencia de acuerdo a las prioridades presupuestarias en atención a las informaciones y antecedentes que hemos conocido en el último tiempo, en especial en lo referido a la atención de salud mental de los menores que se encuentran en los programas del Sename. Concretamente, el propio Servicio ha señalado que alberga a cerca de 1.300 menores con patologías mentales severas, de las cuales un número importante tiene potencial riesgo vital.

En este sentido, la falta de atención psiquiátrica de los menores en centros del Sename no solo vulnera lo preceptuado en la Convención, sino incluso el mandato constitucional de protección a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas.

La administración interna del Sename es absolutamente deficiente. No hay claridad ni siquiera de cómo se aplican los programas que Sename financia en cada centro. En la línea de justicia juvenil, todos los programas que fueron evaluados por Diprés tuvieron como resultado un "desempeño insuficiente".

¿Hay presupuesto especial destinado a reestructurarlos? Por supuesto que no. Recordemos que el presupuesto en esta línea crece 0 por ciento.

Es por ello que ingresé una indicación que pretende que el servicio informe un cronograma de trabajo y reevaluación de estos programas para que dejemos de aplicar programas que ni siquiera cumplen un estándar suficiente.

Además, en la subcomisión se aprobaron diversas indicaciones para que el servicio informe cosas básicas -pero que hoy no tienen claras-, como la cantidad de niños y adolescentes que duermen en cada centro, las capacitaciones realizadas a profesionales -ya que el gobierno también disminuyó el presupuesto para las capacitaciones-, además de información sobre las visitas y supervigilancias realizadas por Sename a los distintos centros detallando las observaciones realizadas y las recomendaciones. Es decir, el gobierno está disponiendo

poquísimos recursos sin preocupación por rediseñar los programas, mejorar falencias institucionales o tener mayor fiscalización.

De esta manera, el estándar del "máximo de recursos disponibles" evidentemente no se concreta en materia de derecho a la salud, obligación internacional no solamente adquirida por medio de la Convención sobre los Derechos del Niños, sino también en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Las deficiencias de que adolece el sistema de protección, supone que los esfuerzos presupuestarios y las acciones gubernamentales no aceptan un margen de discrecionalidad por parte de las autoridades de gobierno.

El Estado tiene el deber internacional, constitucional y moral de tomar medidas, particularmente en lo que se refiere al presupuesto público, considerando entre sus prioridades la atención de los menores vulnerados, y de resguardar su integridad física o psíquica. No destinar todos los recursos disponibles a la atención directa de los menores al interior de los centros supone desobedecer convenciones internacionales, pero también la obligación universal de protección a la vida.

Chile no puede estar pensando en alcanzar el desarrollo cuando es incapaz de asegurar la integridad física y psíquica de los menores que llegan a la red Sename en búsqueda de protección estatal. Es vergonzoso que nos jactemos de pertenecer a la OCDE, y simultáneamente en los centros del Sename fallezcan menores producto de la negligencia estatal.

Por ello, no aprobaré los programas del Servicio Nacional de Menores y solicité votación separada de las subvenciones para protección de menores y justicia juvenil. Así, demando del gobierno que aumente los recursos, pues acá no hablamos de "programas" o "agenda política", sino de niños que llegan en busca de cobijo.

Nuestros niños y adolescentes merecen las mismas oportunidades e inversión de recursos, independiente de la naturaleza jurídica del lugar en que son acogidos. No vaya a suceder que por una mezquina forma de entender la política dejemos al 95 por ciento de ellos en una situación de aún mayor desprotección y sigamos en la lógica en donde la única forma de llamar la atención de quienes nos gobiernan es protestando o vociferando en las calles, cosa que los niños del Sename no pueden hacer.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señores diputados y señoras diputadas, corresponde votar la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto de la cual se han presentado varias indicaciones.

Una alternativa es que empecemos a votar como está previsto; sin embargo, dada la hora, sugiero iniciar el debate de las partidas de los ministerios de Obras Públicas, Agricultura y Transportes y Telecomunicaciones, para que puedan almorzar los diputados que no se han inscrito para intervenir en esos temas, con el objeto de no suspender la sesión.

Como vamos a votar después de las 14 horas la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tendría más sentido iniciar el debate de las partidas de esos tres ministerios hasta concluirlas, con el objeto de votar de vuelta del almuerzo las cuatro partidas en orden correlativo, y continuar con debate del resto de las partidas.

¿Habría acuerdo?

El señor BORIC.-

Señor Presidente, tiene la facultad para decidir eso, no necesita de la unanimidad de la Sala.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, necesito la unanimidad de la Sala. No siempre la Mesa es respaldada en sus buenas ideas.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz .

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en vista de que hay tanta susceptibilidad, sugiero que cada parlamentario adecue sus tiempos.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 1 a la partida N° 10 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, la indicación plantea la realización de una función permanente, para nada distinta ni nueva del Servicio de Registro Civil e Identificación, que corresponde a la de enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta de los cambios de domicilio electoral registrados durante el año, de manera innominada, con indicación de la comuna de origen y la comuna de destino, información desagregada por comuna.

Esa es una tarea fundamental en vísperas de un año electoral. Sabemos que en esto tienen competencia tanto el Registro Civil como el Servel, por lo que no veo por qué la Mesa declara inadmisible la indicación. Es tarea del Registro Civil informar permanentemente al Servel sobre los fallecidos, sobre quiénes se incorporan al padrón electoral y sobre los eventuales cambios de domicilio.

Por lo anterior, pido que someta a votación la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, porque es una indicación fundamental para el próximo proceso electoral.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, el señor Secretario dará mayores detalles de la declaración de inadmisibilidad.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La Mesa estima que la indicación dice relación con los cambios de domicilio, lo que no está contemplado en la ley de presupuestos, sino en leyes orgánicas, ya sea del Registro Civil, de Votaciones Populares y Escrutinios o del Servel.

Existen otros instrumentos jurídicos mediante los cuales se puede pedir esa información. Además, se solicita que esa información se envíe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que no ve cambios de domicilio, sino partidas presupuestarias.

Esta indicación se podría entender si se hubiera pedido que esa información fuese enviada a las comisiones de Gobierno Interior o de Constitución de ambas cámaras. Sin embargo, la información se está enviando -reitero a un órgano que no ve cambios de domicilio, sino recursos públicos.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle , Guillermo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación. En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo,

Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Castro González, Juan Luis; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Jiménez Fuentes, Tucapel; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Farcas Guendelman, Daniel ; Urízar Muñoz, Christian.

El señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, solicito que quede en acta mi voto favorable. El señor ANDRADE (Presidente).- Quedará consignado en el acta, señor diputado.

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida Nº 10, a la cual va a dar lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados señores Melero y De Mussy a la asignación № 001, para incorporar una glosa nueva, del siguien te tenor:

"En el mes de marzo, la Subsecretaría de Derechos Humanos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del plan de acción de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de verificación.

Asimismo, informará trimestralmente a dicha Comisión, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, sobre el estado de ejecución de estos recursos y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas."

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván;

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Espinosa Monardes, Marcos; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Poblete Zapata, Roberto; Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación Nº 3 a la partida Nº 10, por la que se pide votación separada de la asignación Nº 001, relativa a subvención proyectos área protección a menores.

El señor Secretario hará un alcance de esta indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, se trata de recursos que están comprometidos de manera permanente. Si se rechaza, no tiene ningún efecto, porque son gastos permanentes aprobados por ley, y su monto no se puede rebajar. Hacerlo sería meramente testimonial, tal como ha ocurrido en otras oportunidades.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 6 abstenciones.
- -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Espejo Yaksic, Sergio ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Hernando Pérez, Marcela ; Pilowsky Greene, Jaime .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

La señora ÁLVAREZ (doña Jenny).-

Señor Presidente, solicito que quede en acta mi voto favorable.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quedará consignado en el acta.

El señor SAFFIRIO .-

Señor Presidente, respecto de votaciones futuras, considero que por la razón esgrimida estas indicaciones podrían ser declaradas inadmisibles.

Lo planteo porque probablemente haya otras indicaciones en partidas futuras en las que se tenga que aplicar el mismo criterio.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Es la única que está en esa condición.

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida N° 10, por la que se pide votación separada respecto de subvención de proyecto de área de justicia juvenil. Corresponde a una indicación de la diputada Marcela Sabat y dos diputados que la acompañan.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, la indicación N° 4 y la indicación N° 14 son idénticas. Propongo que se realice una sola votación y que su resultado se repita para la indicación N° 14.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Procederemos a votar la indicación № 4 y su resultado se aplicará también a la indicación № 14.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, solicito mayor claridad respecto de lo que vamos a votar.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, lo que ha solicitado el diputado Felipe de Mussy es que el resultado de la votación de la indicación N° 4, referida a la subvención de proyecto de área de justicia juvenil, sea el mismo para la asignación N° 2, subvención de proyecto de área de justicia juvenil, que está en el capítulo 07, en el subtítulo 24, ítem 01, que corresponde a la indicación N° 14.

Se pidió votación separada de la asignación. El efecto práctico es que aquí también hay gastos permanentes y, por lo tanto, estos deberán ser comunicados al Senado.

En caso de votar en contra, el efecto será testimonial, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades. Votar en contra significa que estamos rechazando gastos permanentes que no se pueden rechazar.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quienes voten a favor de la indicación rechazan gastos permanentes. Quienes voten en contra, los aprueban.

El señor FARÍAS.-

iSeñor Presidente, es inadmisible!

¿Por qué enreda la votación?

El señor AUTH.-

Señor Presidente, icómo va a ser admisible rechazar gastos permanentes que no podemos rechazar!

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, iesto ya ha sido explicado! iPóngalo en votación! El señor ANDRADE (Presidente).- El señor Secretario me explica que no tenemos facultades para declararla inadmisible. Por eso, no tenemos otra alternativa que votarla, a pesar de las explicaciones.

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, la indicación claramente es inadmisible, porque va en contra de las ideas matrices del proyecto.

El proyecto no puede tener como idea matriz quitar presupuesto de asignaciones establecidas en leyes permanentes.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Concuerdo plenamente con su opinión, señor diputado.

La Mesa declara inadmisibles las indicaciones números 4 y 14. Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA .-

Señor Presidente, en la indicación se considera la posibilidad de que ese programa incluya gastos variables. Si los incluye, la indicación tiene sentido, más aún cuando hace un minuto declaró admisible la indicación N° 3, la cual se votó y se rechazó.

En consecuencia, uno espera una mínima consistencia de parte de la Mesa al momento de evaluar si la indicación es admisible o inadmisible.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, la indicación N° 3 ya fue votada y no tengo la posibilidad de volver atrás.

La Mesa declaró inadmisible la indicación N° 4. Si quiere que votemos la declaración de inadmisibilidad, debe pedirlo. No tengo inconveniente en someterla a votación.

El señor COLOMA .-

Señor Presidente, efectivamente, pido que se vote, pero me gustaría saber por qué se declaró inadmisible la indicación N° 4, considerando que con la misma disposición se declaró admisible la indicación N° 3, que fue votada. Por lo demás, en nuestros pupitres electrónicos aparece que fue declarada admisible por la Secretaría y la Mesa

¿Hubo un cambio de criterio?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Diputado Coloma, comprenderá que no es fácil determinar los gastos permanentes en las partidas. Por lo tanto, la obligación de la Secretaría es recomendar que se vote si no hay una sugerencia de inadmisibilidad, como se lo hice notar al Comité de la UDI en su oportunidad.

En el caso de las indicaciones números 4 y 14, cualquier diputado, en uso del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, puede pedir la declaración de admisibilidad o de inadmisibilidad.

Como la Mesa declaró admisibles esas indicaciones, el diputado Fuad Chahin solicitó que se revisara el criterio utilizado para adoptar esa decisión. La Mesa las ha declarado inadmisibles y esa decisión se pondrá en votación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, antes del tema reglamentario, quiero plantear una materia de fondo.

Ante la duda de si existen gastos variables en una partida, la Mesa debería declarar siempre la admisibilidad, salvo que el director de Presupuestos nos explique que esta no tiene ningún gasto variable. De lo contrario, la Mesa siempre tendrá la disposición para determinar si se trata de un gasto permanente o no.

Por lo tanto, si la Mesa va a tomar esa determinación, solicito que, caso a caso, el señor director de Presupuestos señale si existen gastos variables. Tiendo a pensar que en este ítem, sin tener a la vista el detalle de esta partida, sí los hay y, en ese caso, sí procedería votar separadamente, como se solicita en la indicación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en la indicación N° 4 se pide votación separada de la asignación 002, que corresponde a la Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil. Cuando ingresa el proyecto de Ley de Presupuestos al Congreso Nacional, se informan los gastos regulados por leyes permanentes. En este caso, no existen gastos variables; es una subvención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El director de Presupuestos ha sido claro, a quien además se le ha reconocido la capacidad de responder este tipo de preguntas.

En consecuencia, la Mesa declara inadmisibles las indicaciones y se pondrá en votación esta decisión.

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, cuando la Mesa declara inadmisible una indicación, existe la posibilidad de pedir que se vote esa decisión.

Cuando la declara admisible, ¿existe la facultad para pedir que se declare su inadmisibilidad?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

El artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional dice:

"Corresponderá al Presidente de la Sala o comisión la facultad de resolver la cuestión de admisibilidad o inadmisibilidad que se formule respecto de las indicaciones a que se refiere el artículo anterior -es decir, cualquiera que se presente en proyectos de ley, incluido el proyecto de ley de presupuestos-. No obstante, a petición de cualquiera de sus miembros, la Sala o la comisión, en su caso, podrá reconsiderar de inmediato la resolución de su presidente.". Eso es lo que hizo el diputado señor Fuad Chahin .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, quiero expresar una duda respecto del planteamiento que se ha hecho en relación con los gastos fijos y variables.

El proyecto de ley de presupuestos tiene un objeto, cual es que sea aprobado como está propuesto o rechazado. En consecuencia, cualquier disposición puede ser rechazada y, en ese sentido, tengo una diferencia respecto de lo que se ha resuelto en este punto, la cual quiero dejar planteada.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

En relación con la consulta del diputado señor Jorge Ulloa, el inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República dice lo siguiente: "El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos; sólo podrá reducir los gastos contenidos en el proyecto de Ley de Presupuestos, salvo los que estén establecidos por ley permanente.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, cuando ha ocurrido algo parecido en otros proyectos, se ha dado la palabra para una entregar una opinión a favor y una en contra, y después se ha votado. Estar reafirmando una sola posición, al final, no tiene sentido. Entonces, a objeto de apurar el trámite, pido que se dé una vez la palabra para hablar a favor de la declaración de inadmisibilidad y una para hablar en contra, y proceder a la votación. De lo contrario, estamos perdiendo tiempo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Procederemos a votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 4.

Los diputados que votan a favor apoyan la decisión de la Mesa y los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, la consideran admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco

Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

De acuerdo con lo planteado por el diputado De Mussy , la indicación N° 14 está en la misma situación.

La indicación N° 5 a la partida № 10 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Corresponde votar la indicación N° 6, a la que el señor secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación N° 6, a la glosa 02, subtítulo 21, programa 01, capítulo 07, expresa:

"Añadir el siguiente inciso segundo, nuevo:

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la dotación de personal de cada uno de los centros, desagregados por programas, con indicación de la calidad jurídica y estamento en que se encuentran, las funciones realizadas y la cantidad de profesionales por niño, niña y adolescente.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

El señor director de Presupuestos ha solicitado hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo para permitirle intervenir? No hay acuerdo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González,

Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Núñez Arancibia, Daniel; Robles Pantoja, Alberto; Vallejo Dowling, Camila.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 7 a la partida Nº 10, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación es de los diputados señores De Mussy y Melero a la glosa 03 del subtítulo 22. Señala: "El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento de la ley Nº 18.575. Asimismo, se informará en detalle de los programas de capacitación efectuados en la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel;

Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aquillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación Nº 8 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución, ya que impone tareas al Sename que exceden la mera entrega de información.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, de la simple lectura de la indicación queda claro que el único verbo utilizado es "informar". Por lo tanto, no se impone ningún tipo de obligación ni se determina cómo Sename debe ejercer sus facultades. Se trata solo de entregar información de distintos criterios. No señala que la institución debe entregar datos de tal o cual indicador o cómo tiene que hacerlo. Repito, el único verbo que se utiliza en la indicación es "informar".

Por lo tanto, la petición se encuentra dentro de nuestras facultades.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, la opinión de la Mesa es distinta, porque además del verbo "informar" agrega el verbo "evaluar".

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, se trata de informar respecto de la evaluación. Si no hay evaluación, tendrá que decirse informarse aquello. Repito, se trata simplemente de informar, no de evaluar. Se trata de informar respecto de la evaluación. Si no hay evaluación, se informará que no la hay.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, su observación la escuchamos con mucho respeto. Si tuviera el mismo respeto hacia nosotros, todo sería más fácil.

Lo que procura la indicación es adjudicar una tarea, que es evaluar. Tiene que "evaluar" para "informar".

Como su señoría seguramente pedirá que se vote la declaración de inadmisibilidad, me adelanto a ello y solicito a sus señorías que se pronuncien sobre la misma.

En votación la declaración de inadmisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Carvajal Ambiado, Loreto; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Espejo Yaksic, Sergio; Letelier Norambuena, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible. Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solicito a la Mesa eliminar la frase "Informará también en detalle acerca del Programa de Intervención Multisistémica.". Se trata de un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, no del Sename, por lo que no corresponde sancionarla en esta partida.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, vamos a votar la indicación, con excepción de la frase señalada por el señor Granados.

Tiene la palabra el diputado señor Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, el Programa 24 Horas involucra a distintas instituciones. La Subsecretaría de Prevención del Delito es una; el Sename es otra. También participa Carabineros de Chile y los municipios respetivos, que son corporaciones autónomas. Eso la Diprés lo sabe. Por lo tanto, hay que ser claros en la información.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Solicité el acuerdo para los efectos de votar la indicación excluyendo la frase final.

Entiendo que el diputado señor Chahin dio el acuerdo.

En consecuencia, se votará la indicación sin la frase final. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ortiz Novoa, José Miguel ; Poblete Zapata, Roberto ; Schilling Rodríguez , Marcelo.

-Se abstuvo el diputado señor Núñez Arancibia, Daniel.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, las indicaciones № 9 y 11 son prácticamente iguales.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, la indicación № 9 se declara inadmisible por tratar una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, si le parece, con el mismo argumento esgrimido para la indicación N° 7, declare admisible esta.

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Habría unanimidad para ello? No la hay.

El señor CHAHIN.-

Se ha planteado el argumento para defender la admisibilidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, no sé si es necesario reiterarlo.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, solo para agregar que sería positivo que el Ejecutivo se hiciera cargo de esto. Hemos escuchado a un ministro de Estado señalar que se van a evaluar todos los programas que -valga la redundanciano tienen evaluación.

Seamos mínimamente rigurosos. Lo mínimo que podemos esperar del Ejecutivo, independientemente de esta votación, es que rectifique la forma en que está tramitando el proyecto de ley de presupuestos respecto del Sename.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El Ejecutivo tendrá que hacerse cargo en la medida en que las votaciones sean en uno y otro sentido. Por esa razón, insto a que sigamos votando.

Respecto de la indicación № 9, se ha pedido votar la declaración de inadmisibilidad.

Los que votan a favor, comparten el criterio de la Mesa; quienes votan en contra, lo rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Carvajal Ambiado, Loreto; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; González Torres, Rodrigo; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; León Ramírez, Roberto; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Tuma Zedan, Joaquín; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio ; Pilowsky Greene, Jaime ; Teillier Del Valle, Guillermo .

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible. Corresponde votar la indicación № 9.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Schilling Rodríguez , Marcelo.

-Se abstuvo el diputado señor Teillier Del Valle, Guillermo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación № 10 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 11 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, toda vez que impone tareas.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, ¿por qué la indicación № 10 está mal formulada?

El señor ANDRADE (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, la indicación Nº 10, firmada por su señoría y el diputado señor Ricardo Rincón , debería ser a la glosa 04 B, pero en el texto de la indicación se señala: "Para agregar en la Glosa 04 C el siguiente texto:". Se trata de un vicio formal. Por eso está mal formulada.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, es un error obvio que se puede enmendar. Creo que debe recabar la unanimidad de la Sala apara revisar el criterio; de lo contrario, cualquier parlamentario que tipeó mal una indicación no podrá siquiera debatirla.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, la Mesa mantiene su criterio.

La indicación Nº 11 se declara inadmisible por ser de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, toda vez que impone tareas al Sename que van más allá de la entrega de información.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, la indicación Nº 11 señala que semestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las bases de licitación de los organismos colaboradores y acerca de los informes de las supervisiones que realiza el Servicio Nacional de Menores.

Es absolutamente admisible.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación dice lo siguiente: "Semestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las bases de licitación de los organismos colaboradores y los informes de las supervisiones que realiza el Servicio Nacional de Menores".

Me parece que esta indicación es admisible. En consecuencia, corresponde someterla a votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, , Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; , Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 12 a la partida 10, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 12 tiene por objeto incorporar un nuevo inciso final a la glosa 04 del siguiente tenor:

"El Ministerio de Justicia entregará semestralmente a la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados información desagregada respecto del uso de recursos de la subvención que se transfiere a los Organismos Colaboradores del Sename, específicamente el uso de estos recursos que se realiza tanto para la implementación de programas como los recursos que se usan para mantener residencias.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 13 a la partida 10, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 13 es de los diputados Felipe de Mussy, Marcela Sabat, Felipe Kast y Nicolás Monckeberg, y tiene por objeto agregar un nuevo inciso final a la glosa 06 del siguiente tenor:

"Antes del 3I de marzo del 2017, el Servicio Nacional de Menores enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones en el informe final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) para los programas de Justicia Juvenil, evaluados con "desempeño insuficiente".

Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Subsecretaria informará a la misma comisión sobre los compromisos institucionales adquiridos por esta y la evolución del desempeño de los programas, y los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el año siguiente, según corresponda".

De conformidad con el procedimiento acordado por la Sala, habría que suprimir la última parte de esta indicación para poder someterla a votación, como se ha hecho con las demás indicaciones sobre informes de EPG. Me refiero a aquella parte de la indicación que dice: "...y los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el año siguiente, según corresponda".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 14 fue declarada inadmisible. Corresponde votar la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González,

Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Andrade Lara , Osvaldo .

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, ¿es posible, como en años anteriores, que toda indicación sobre solicitud de información se apruebe en términos generales?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señora diputada, ocurre que respecto de algunas indicaciones es necesario ver su texto completo. Por eso hemos aprobado algunas con el acuerdo de la Sala de eliminar su frase final.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Pero si hemos llegado al acuerdo de eliminar la frase final, ¿por qué no se toma ese mismo acuerdo respecto de todas las indicaciones sobre solicitud de información?

El señor ANDRADE (Presidente).-

No en todas las indicaciones la frase final es la misma, señora diputada.

La indicación N° 16 a la partida 10 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.

La indicación N° 17 a la partida 10 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política, puesto que impone al Sename la función de informar sobre otros servicios.

La indicación N° 18 a la partida 10 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65 inciso cuarto de la Constitución, puesto que impone al Sename la función de informar sobre otras partidas.

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, las indicaciones Nos 19, 20 y 21 tienen por objeto solicitar información al Sename.

Sé que muchos quieren rechazar el presupuesto para el Sename, ya sea por motivos políticos u otros; da lo mismo cuáles sean los motivos.

Mi consulta es la siguiente: de acuerdo con el procedimiento que hemos seguido en las votaciones, si se aprueban esas indicaciones de solicitud de información -todos queremos que se aprueben-, se dan por aprobados los recursos para el Sename.

Por lo tanto, solicito que se recabe la unanimidad de la Sala para votar las indicaciones señaladas y que finalmente votemos en forma separada el programa y capítulo sobre el Sename. De lo contrario, tendremos que votar en contra las indicaciones sobre solicitud de información, que me parece que son positivas.

El señor ANDRADE (Presidente).-Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón. El señor RINCÓN.-Señor Presidente, la indicación N° 17 no es inadmisible porque no impone al Sename informar sobre otros servicios. Esa indicación dice relación con los programas propios del Sename, y lo que hace es solicitar información. Le pido que le dé lectura. El señor ANDRADE (Presidente).-Tiene la palabra el señor Secretario. El señor LANDEROS (Secretario).-Señor diputado, lo que ocurre es que la indicación señala lo siguiente: "El Servicio Nacional de Menores informará anualmente, en el mes de diciembre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y al Comité de Derechos del Niño -hasta ahí está bien-, los recursos utilizados, con cargo a este capítulo...". Pero luego dice "... y a otros", y no especifica a qué se refiere. Eso hace inadmisible la indicación. El señor RINCÓN.-Se refiere "a otros capítulos propios de esta partida". El señor ANDRADE (Presidente).-Pero no lo dice. El señor RINCÓN.-Pero, ipor favor! Si se refiere "a otros capítulos", dice relación con los capítulos de la partida que estamos tratando. El señor ANDRADE (Presidente).-Tiene la palabra el señor Secretario. El señor LANDEROS (Secretario).-Señor diputado, hay dos formas de hacer las indicaciones. Cuando se quieren formular al total del programa, para que se informe cada uno de los capítulos, se hacen al programa. Ello implica toda la información. Si la indicación se hace a un solo capítulo, obligará al servicio a informar sobre algo que no va a saber qué es. Desde esa perspectiva es inadmisible. El señor ANDRADE (Presidente).-Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin. El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, la Mesa debe ponerse de acuerdo en los argumentos. La fundamentación que se da para declarar inadmisible la indicación es que impone al Sename la obligación de informar respecto de otros servicios. Eso no es así. Está claro en el texto de la glosa que no se impone al Sename la obligación de informar sobre otros servicios.

El señor Secretario ha argumentado que la indicación estaría mal formulada, es decir, está dando una razón distinta sobre su inadmisibilidad. A nuestro juicio, la indicación no presenta ninguno de los dos problemas: no solicita al Sename que informe sobre otros servicios, y no está mal formulada, porque la fundamentación dada por el Secretario tiene que ver más bien con las exigencias técnicas respecto de la formulación. En ello -reiterono hay ninguna limitación. Es posible que la indicación tenga un problema estético, en términos de redacción; pero desde el punto de vista estrictamente reglamentario, está bien formulada. Por tanto, es perfectamente admisible.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, sobre la indicación N° 17 y las siguientes, creo que lo más práctico es que quienes las formularon eliminen las expresiones "con cargo a este capítulo" o "con cargo a otras partidas" que no corresponden a la partida que estamos tratando, de modo que las indicaciones se limiten a la solicitud de información. De ese modo, serían admisibles y aprobadas por unanimidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, mediante la indicación se obliga al Sename informar a otros servicios. Pero luego su texto dice "y adolescentes que se encuentren en centros de administración directa, en centros colaboradores o cumpliendo alguna de las sanciones dispuestas en la Ley N° 20.084, Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.". Por tanto, se debe dejar constancia en la ley que lo señalado solo se refiere a adolescentes que hayan sido sancionados según lo dispuesto por ese cuerpo legal, que estén en las dos condiciones que establece la indicación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se votará la indicación con las dos precisiones realizadas.

Varios señores DIPUTADOS.-

Sí

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 17, con las dos precisiones formuladas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

La señora MOLINA.-

Señor Presidente, pido que se incluya mi voto a favor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de su voto favorable, señora diputada.

Asimismo, se consignará en el acta el voto afirmativo del diputado señor Roberto Poblete y el de la diputada señorita Paulina Núñez .

El diputado señor De Mussy hizo un punto respecto de las indicaciones Nos 19, 20 y 21.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Lo que la Secretaría entiende de la petición del señor diputado, para lo cual se requiere la unanimidad de la Sala, es que primero se vote el programa y después las indicaciones.

El señor DE MUSSY .-

No, señor Secretario, por intermedio del señor Presidente. Lo que yo estoy planteando es que votemos las indicaciones sobre solicitud de información, que son las Nos 19, 20 y 21, e independiente de que se aprueben o se rechacen, que de todas maneras se vote la partida al final.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, creo que en esto vamos a estar todos de acuerdo.

Lo que ocurre es que en la minuta de votación de esta partida, después de la indicación N° 21, la Secretaría señala que si se rechaza alguna de las indicaciones Nos 19, 20, 20.1 o 21, que se refieren a solicitudes de información, se votará la indicación N° 21.1, por la que se pide votar separadamente el programa 01 (Sename) del capítulo 07 de la partida 10.

Entonces, aquí podría haber parlamentarios que quisiéramos votar a favor las indicaciones sobre solicitud de información para el evento de que se apruebe la partida, pero después, cuando ella se vote, tendríamos la libertad de pronunciarnos en contra, por ejemplo, por considerar que se trata de pocos recursos.

Si no se puede hacer eso, quienes consideramos que hay que rechazar la partida, por los motivos que sea, estaríamos obligados a votarla altiro.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Como se trata de cambiar la regla de que se vota la indicación con la proposición original, se necesitará la unanimidad de la Sala para tal efecto.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, en la partida del Ministerio de Educación adoptamos un criterio al respecto. En ella también había indicaciones sobre solicitud de información. Sin embargo, no se hizo lo que plantea el señor Secretario, y se trataba de información tan relevante como la que ahora se pide.

Entonces, no podemos cambiar el criterio.

El señor ANDRADE (Presidente).-

No hay unanimidad.

Corresponde votar la indicación N° 19 a la partida № 10, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación es de los diputados señores Melero y De Mussy, y señala:

"Agregar una glosa nueva, del siguiente tenor:

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto acerca de los procesos de supervigilancia de organismos colaboradores acreditados, con indicación de los centros supervigilados, el resultado de dicha labor, sus recomendaciones y el funcionario a cargo.".

-Durante la votación:

El señor ANDRADE (Presidente).-

Mediante dicha indicación se está pidiendo información.

-Habla un señor diputado.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, estamos votando la indicación. La indicación solicita información, y por eso no tiene problema de admisibilidad. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Espejo Yaksic, Sergio ; Pilowsky Greene, Jaime.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 20 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, ya que no corresponde al programa al que está asociada.

Corresponde votar la indicación la indicación N° 20.1, por la cual se pide votación separada de la glosa 04 de la asignación 001 Subvención Proyectos Área Protección a Menores.

-Durante la votación:

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, esto es vital, porque ahora comenzarán a votar en contra los que quieren recortar los recursos al Servicio Nacional de Menores.

Por lo tanto, quiero que clarifique lo siguiente.

Si se vota a favor esta indicación que presentaron los distinguidos colegas de Chile Vamos, quienes expresaron que rechazarán el presupuesto del Servicio Nacional de Menores, ¿significa que se rechaza esta parte del Sename?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Así es.

-Habla un señor diputado.

El señor ORTIZ.-

iDeja hablar! Tenemos la paciencia de escucharte, pero cuando a uno le toca hablar...

Señor Presidente, quiero que usted, como jefe de los 120 diputados, nos explique claramente lo que eso significa.

¿Por qué se lo digo con tanta fuerza? Porque aquí se han votado legítimamente con mayorías muy especiales cuestiones que son absolutamente inadmisibles.

Nada más, señor Presidente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Su señoría, primero debo precisarle que solo puedo presidir a 118 diputados. Hay dos que están fuera.

El señor Secretario procederá a explicar el punto.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, en este minuto estamos votando solo lo que dice relación con la glosa 04, asignación 001 Subvención Proyectos Área Protección a Menores.

Como ya se rechazó una de las indicaciones, se declarará inadmisible la indicación N° 21, y al final en esta parte se deberá votar la indicación N° 21.1, que pide la votación separada del programa 01 (Sename) del capítulo 07 de la partida 10.

En consecuencia, en este momento solo se está votando la glosa 04 de la asignación 001 Subvención Proyectos Área Protección a Menores.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 20.1. Quienes votan a favor mantienen la glosa 04. Los que votan en contra la suprimen. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Rincón González, Ricardo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia se mantiene la glosa 04.

La indicación N° 21 a la partida 10 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, ya que impone tareas al servicio más allá de la simple entrega de información.

Corresponde votar la indicación N° 21.1, mediante la cual se pide votación separada del programa 01 Sename del capítulo 07 de la partida 10.

El señor Secretario procederá a explicar lo que se está votando.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señores diputados, aquí se está votando derechamente el programa, los gastos variables del programa.

Quienes votan a favor mantienen el programa. Quienes votan en contra lo rechazan.

-Durante la votación.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, si ya se aprobó la glosa, entiendo que por ese hecho se aprueba el programa.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado Robles, no le he dado la palabra.

Le pedí al señor Secretario que explicara qué se está votando, pero cuando lo está haciendo lo interrumpen. Entonces, al final la explicación no sirve de nada.

Señor Secretario, por favor, explíquelo nuevamente.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación es para votar el programa, los gastos variables que tiene el programa Sename.

Todo lo demás que tiene que ver con glosas sobre solicitud de información o con glosas sobre ejecución del gasto que se hayan aprobado, en la parte de la información se va a mantener y en la que diga relación con algún gasto que deba ejecutarse, que sea de carácter transitorio, también va a correr la suerte de la partida.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quienes votan a favor están por mantener el programa; quienes votan en contra, por eliminarlo.

Era más fácil explicarlo así.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Rincón González, Ricardo ; Torres Jeldes, Víctor .

El señor JACKSON .-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, diputado Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, la indicación № 21 se había declarado inadmisible, pero, al igual que otras, corresponde a una solicitud de información que se incorpora en una glosa.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Ya la votamos.

El señor JACKSON .-

No, no la votamos, la pasaron de largo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Porque imponía tareas más allá de la entrega de información.

El señor JACKSON.-

No, señor Presidente, son solo tareas de información. Se puede leer. El señor ANDRADE (Presidente).- Ese fue el criterio.

El señor JACKSON.-

Es lo mismo. Pensé que había quedado claro que se iban a votar en su mérito.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Desgraciadamente, ya votamos el programa. En todo caso, quedamos de acuerdo en que todo lo que era información se había aprobado.

Las indicaciones N° 22.1 y Nº 22.2 a la partida 10 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).-

Señor Presidente, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 22.1, porque considero que es admisible.

Lo que dispone es que "Las contrataciones que se realicen deberán cumplir con los criterios de objetividad, imparcialidad, transparencia, especialidad e idoneidad.".

Como se aprecia, solo establece criterios para contratar personal. Esos criterios están contenidos, por lo demás, en la Constitución Política de la República y en el Estatuto Administrativo, así que no contiene nada nuevo en lo que se refiere al orden presupuestario.

En consecuencia, le pido que someta a votación la declaración de inadmisibilidad, en atención a que lo que busca es poner fin al cuoteo político y que prime la especialización técnica de los funcionarios del Sename.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El señor Secretario va a dar a conocer el fundamento de la declaración de inadmisibilidad.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señora diputada, los funcionarios contratados para dirigir establecimientos administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores deben cumplir los requisitos que establece la normativa de contratación del sector público, y solo compete a la Presidenta de la República presentar iniciativas de ley que modifiquen esa normativa, entre la que se encuentra el Estatuto Administrativo.

Los parlamentarios no pueden fijar condiciones para la contratación del personal de la administración central del Estado. Por eso, en consideración de la Mesa, la indicación es inadmisible.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado Jackson, ¿sobre el mismo tema?

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, disculpe que sea insistente, pero al aprobar, como hicimos recién, el programa 01, no se excluye la posibilidad de revisar la indicación N° 21.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, ¿le parece que resolvamos primero lo que nos plantea la diputada Nogueira y después veamos nuevamente su tema?

Vamos a votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación № 22.1.

Quienes votan a favor aprueban la declaración de inadmisibilidad de la indicación; quienes votan en contra están por declararla admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal

Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rincón González, Ricardo; Silva Méndez, Ernesto.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad. Diputado Jackson, tiene la palabra.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, entiendo que en ocasiones a uno se le puede pasar una indicación. Como vamos más o menos rápido, se pueden generar situaciones de ese tipo, es decir, que haya una aprobación que haga imposible o incompatible una indicación y que después, como suele ocurrir, digamos que "pasó la vieja".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Vamos a borrar del acta esa expresión.

El señor JACKSON .-

Pero en este caso, la indicación no trata sobre un tema menor. El señor ANDRADE (Presidente).- ¿A cuál indicación se refiere?

El señor JACKSON .-

A la indicación Nº 21, mediante la cual lo único que se propone es aprobar una solicitud de información, para que la tenga en consideración la tercera subcomisión mixta de presupuestos, donde se radican los temas de la Comisión de Derechos Humanos.

La idea es que tengamos esa información para que podamos hacer mejor nuestro trabajo de fiscalización.

Desde mi punto de vista, esa indicación no es inadmisible, y como ya aprobamos el programa, no habría ninguna incompatibilidad en votarla.

Por eso, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muy bien.

El señor Secretario hará presente el punto de vista de la Mesa.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Señor diputado, lo que pasa es que no se trata solo de pedir información; la indicación obliga al servicio a realizar una serie de actos a los que no está obligado por ley, pues dice: "un informe con los resultados de las supervisiones técnicas y financieras que realice a los organismos colaboradores que reciban recursos...".

Es fácil prever lo que podría ocurrir. Una alternativa es que respondan que no se han realizado las supervisiones. Pero como las indicaciones deben tener un objetivo, y en este caso es que se envíe la información, la otra alternativa es que la institución se sienta obligada a realizar las supervisiones, y eso supone gasto.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, creo que se ha dado la argumentación de por qué es admisible. La indicación dice claramente "que realice". Luego, si no realiza ninguna, el informe dirá que no realizó ninguna.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muy bien. Procederemos a votar la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan a favor están por mantener la declaración de inadmisibilidad de la indicación; quienes votan en contra están por declararla admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; León Ramírez, Roberto; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín

León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Melo Contreras, Daniel; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación. Por lo tanto, procederemos a votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Silber Romo, Gabriel .

-Se abstuvo el diputado señor Farcas Guendelman, Daniel .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de los votos a favor de los diputados Poblete, Rocafull, Schilling y Robles.

Corresponde votar la indicación Nº 23, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, que agrega un inciso final a la glosa 02 del subtítulo 21, dice: "El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la dotación de cada uno de los centros, desagregados por programas, con indicación de la calidad jurídica y estamento en que se encuentran, las funciones realizadas y la cantidad de profesionales por niño, niña y adolescente.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Si le parece a la Sala, la aprobaríamos por unanimidad.

¿Habría acuerdo?

Aprobada.

Las indicaciones Nos 24.1 y 24.2 se declaran inadmisibles por tratar de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República.

La indicación Nº 25 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

La indicación N° 26 se declara inadmisible por estar mal formulada, ya que no corresponde al programa que se menciona.

El señor Secretario dará lectura a la indicación Nº 27.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta indicación tiene por objeto incorporar la siguiente glosa nueva en el subtítulo 31 del capítulo 07 del programa 02: "El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos adjudicados, el detalle de gastos y el estado de avance.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Si le parece a la Sala, la aprobaríamos por unanimidad.

¿Habría acuerdo?

Aprobada.

La indicación N° 28 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Corresponde votar la indicación № 29, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación N° 29, de su excelencia la Presidente de la República, que tiene por objeto reponer "los gastos variables que hayan sido disminuidos en el presupuesto de la partida 10, adecuándolo a las cifras que originalmente se presentaron en el proyecto de ley de Presupuestos del sector público para el año 2017.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación."

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Rincón González, Ricardo .

El señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, solicito que se consigne en el acta mi voto a favor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Así se hará, su señoría.

Corresponde votar el resto de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 31 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth

Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aquillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

En discusión la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor BARROS.-

Señor Presidente, quiero dejar constancia de que me parece lamentable que ninguna autoridad del Ministerio de Obras Públicas se encuentra presente para responder las consultas que formularemos respecto de una de las partidas más importantes del proyecto de ley de presupuestos.

Quiero referirme a un tema explicitado en el informe que evacuó la Subcomisión de Obras Públicas en relación con la carretera de doble pista entre San Fernando y Santa Cruz.

Ese proyecto fue comprometido por el ministro Alberto Undurraga, gobernadores, seremis y parlamentarios; sin embargo, el director nacional de Vialidad consigna en el informe que el reestudio que validará su ejecución culminará a fines de 2017.

Además, desliza que en el Ministerio de Obras Públicas se estudia concesionarla, dato muy novedoso, y construir tres baipases en los sectores de Cunaco, Placilla y Nancagua, con lo cual esos pueblos mueren, además de que tendrán los peajes laterales.

Me hubiera gustado que el ministro o, por último, algún pintamonos del Ministerio de Obras Públicas nos dijera que lo que figura en el informe es mentira; pero ahí está consignado lo que acabo de decir. Eso provoca profunda molestia en nuestra zona, pues además se cambian las condiciones, ya que, como señaló el director nacional de Vialidad, se determina que el proyecto se ejecutará en cuatro o cinco años más, a pesar de lo que se prometió, respecto de lo cual se han hecho gárgaras electorales durante los últimos dos años.

Los avances que hemos tenido durante los cuatro años de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y de los distintos ministros de Obras Públicas, alcanzan con suerte a un puente sobre el río Tinguiririca, obra que debió ser entregada hace tres meses, pero tenemos para varios meses más.

Me gustaría saber si se aplicó alguna multa a la empresa encargada de su construcción.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés .

El Ministerio de Obras Públicas ha entregado grandes obras en mi región y muchas otras están en ejecución. Por ejemplo, la construcción de la segunda etapa de la costanera que une Concepción con Chiguayante está avanzando más rápido que lo que señala el calendario fijado para realizar las obras. Además, se está haciendo el estudio definitivo, financiado por el Ministerio de Obras Públicas, gestiones que ha realizado directamente el ministro de esa cartera Alberto Undurraga, para que esa costanera llegue a la comuna de Hualqui, también situada en la provincia de Concepción.

Respecto de la inversión pública, el gasto en capital está en torno al 4,2 por ciento del PIB en 2016, pero se reconoce que el próximo año bajará a 4 por ciento del PIB. El motor principal para la ejecución de esta inversión ha sido el Ministerio de Obras Públicas.

Respecto de infraestructura vial, el proyecto de ley de presupuestos para 2017 incorpora 982.538 millones de pesos. De ellos, destacan recursos para caminos básicos, que crecen 7,3 por ciento, equivalentes a 7.393 millones de pesos. También se consideran recursos para la conservación y reposición de vías, enfatizándose las inversiones en pasos internacionales, caminos indígenas, zonas extremas, ruta 7 y puente sobre el canal de Chacao.

El programa Agua Potable Rural incrementará sus recursos en 22,2 por ciento, lo que significa grandes inversiones, mano de obra y mejoramiento en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La carretera Concepción-Cabrero se terminó gracias a la gran gestión que hizo el ministro de Obras Públicas. Asimismo, el alcalde de Concepción y este diputado le solicitamos obras complementarias hace seis meses, iy todas las obras solicitadas fueron ejecutadas!

Así que deseo expresar mi reconocimiento.

Por eso, vamos a apoyar total y absolutamente la partida del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor LEMUS.-

Señor Presidente, esta partida sufre una disminución objetiva en sus recursos de 2,9 por ciento. Se ha explicado que esto es consecuencia del aporte fiscal a Metro Sociedad Anónima. Como resultado, el presupuesto, en general, tiene un incremento de 3,1 por ciento en los recursos, pese a la difícil circunstancia en que ha sido elaborado el proyecto de ley de presupuestos, y eso hay que destacarlo.

Quiero mencionar dos aspectos que tienen un impacto importante en nuestra región. Primero, en relación con el aumento de 22 por ciento en los sistemas de agua potable rural, debido a la sequía que sufren las regiones que se ubican al norte de Santiago, es fundamental que estos programas se implementen de forma prioritaria.

Por eso, saludamos el esfuerzo que se ha hecho en este sentido en el presupuesto de la nación, especialmente por parte de los ministros de Hacienda y de Obras Públicas.

Segundo, el programa de construcción de caminos básicos, que se implementó en el gobierno pasado y que ha sido muy exitoso, requiere de una buena fiscalización -me refiero a las iniciativas de inversión incorporadas en el subtítulo 31-, porque los trabajos han sufrido tropiezos importantes debido a que algunas empresas no han hecho bien su labor. Puedo citar el caso de la comuna de Illapel, de las localidades de Mincha Sur y Tunga Sur, que necesitan de este tipo de inversión.

Sin embargo, allí se ha fallado, por lo que creo que era necesario que en el subtítulo de inversiones el Ministerio de Hacienda incorporara una glosa para que se contrataran fiscalizadores, que permitirían un desarrollo en mejor forma.

Me parecen muy relevantes las tareas que tiene el Ministerio de Obras Públicas por delante. Una de ellas es la aprobación del nuevo Código de Aguas. También hay que destacar la fiscalización para evitar el robo del agua.

Por último, este ministerio genera gran cantidad de empleos.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, por su intermedio quiero expresarle al ministro de Hacienda nuestra complicación por el hecho de que la ruta que une San Fernando con Santa Cruz sea concesionada.

En nuestra zona tenemos la ruta 5 Sur, la carretera de la fruta, que es una vía concesionada, y la ruta I 50, que va desde San Fernando a Santa Cruz, y en el futuro llegará hasta Pichilemu.

Estas dos últimas vías, popularmente conocidas como "la ruta de la muerte", requieren con urgencia ser mejoradas. Sin embargo, todos los pueblos y ciudades que cruza la ruta I 50 son fundamentalmente agrícolas, lo que no se condice con la existencia de una ruta concesionada, a diferencia del caso de la carretera de la fruta, que será parte del corredor bioceánico cuando se habilite el paso Las Leñas.

Reitero: la ruta no puede ser concesionada, pues eso no obedece a una lógica ciudadana ni a la de utilización productiva.

Por ello, solicito al ministro considerar la posibilidad de que se realice esta obra a través de la Dirección Nacional de Vialidad.

Otra situación que nos preocupa son los criterios usados para decidir la asignación -no así el montode los recursos que se destinan a la construcción de caminos básicos rurales, lo que es importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores rurales. No están claros cuáles son los parámetros usados; no sabemos si es la cantidad de personas que viven en el lugar, la capacidad productiva instalada en el sector o la antigüedad de la petición de un comité de pavimentación constituido para ese efecto.

Por ello, solicito que se aclare cuáles son los criterios que se van a utilizar.

Por último, respecto de los sistemas de agua potable rural y su aumento en 22 por ciento, la complicación más grave es que los recursos que llegan desde el ministerio lo hacen muy tardíamente. Si se aprueba en enero el presupuesto de la nación, se requieren casi seis meses para hacer la adjudicación.

Por lo tanto, al final, tenemos una complicación en la asignación presupuestaria y se cometen errores en ese sentido.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, este ministerio cuenta con un presupuesto de 2.285.000.000.000 de pesos, y todas las decisiones de inversión y de trabajo se adoptan en la calle Morandé en Santiago. Allí se decide el destino de los recursos destinados a las obras públicas de todo el país.

Las regiones tenemos derecho a decidir cómo se invierten los recursos para obras públicas. Lo afirmo por una razón muy simple: en salud y en vivienda los recursos están regionalizados, a diferencia de esta importante materia, en la que no lo están.

Un ejemplo de esta situación es la carretera que une La Serena con Caldera, que la van a pagar íntegramente los atacameños. En efecto, la gente de Coquimbo puso su peaje cerca de la frontera con la Tercera Región, por lo que ningún habitante de la Cuarta Región -salvo que se dirija al norteva a pagar el peaje; solo lo vamos a pagar los atacameños.

Además, la carretera entre La Serena y Caldera es de un estándar menor que las del resto del país, tanto en seguridad como en calidad del desplazamiento. ¿Cuál es la razón? Simplemente, por una decisión centralista.

No es posible que tengamos estándares distintos para la construcción de carreteras en las diferentes regiones. Debe ser el mismo estándar para todo Chile, pues independientemente de que en el norte del país circule un menor número de vehículos, tenemos el mismo derecho a gozar de una seguridad vial razonable.

Hace dos años me reuní con el ministro de Obras Públicas para pedirle que, manteniendo el financiamiento actual, sin pedirle un peso más al Estado, solo con los recursos de la región, se arreglara esa carretera para que tuviera el mismo estándar de la que va desde La Serena a Puerto Montt, es decir, para que los vehículos circulen a 120 kilómetros por hora sin problemas.

El contrato que tiene Atacama con la concesionaria caduca antes del plazo determinado. Por eso, mi planteamiento al ministro fue que mantuviera el plazo del contrato, y los recursos que va a generar los usara para que la carretera tuviera el mismo estándar que la del resto del país.

A los atacameños nos parece inaceptable que antes para ir de Vallenar a La Serena se podía transitar a 100 kilómetros por hora en una carretera de una sola vía, y hoy lo debemos hacer a 70, 50 o 30 kilómetros por hora en una carretera de dos vías, por una decisión centralista del Ministerio de Obras Públicas.

Espero que haya un pronunciamiento tanto del ministro de Obras Públicas como del de Hacienda para solucionar este problema, pues no se requiere más dinero del Estado, sino usar los recursos de los propios atacameños.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, si se analiza la partida del Ministerio de Obras Públicas y se revisa la información de prensa de los últimos años, resalta la gran cantidad de promesas respecto de las rutas concesionadas.

El distrito que me corresponde representar, que incluye las comunas de las provincias de Melipilla y de Talagante,

es cruzado íntegramente por la ruta 78, respecto de la cual el ministro comprometió mejoras el 6 de mayo de 2014.

Dos años y medio después, en septiembre de 2016, se anunciaron las obras de servicialidad de esa ruta, pero todavía no hay ni un compromiso ni un plazo ni una obra en construcción. Lo peor -se lo digo, por su intermedio, señor Presidente, al ministro de Haciendaes que no está clara cuál va a ser la forma mediante la cual se van a financiar las modificaciones a las rutas concesionadas. No se sabe si se pretende ampliar los plazos de concesión o esperar que se cumplan. iNo se sabe nada!

Hasta el momento, respecto de la ruta 78, al igual como sucedió con el metrotrén, han sido puras promesas incumplidas.

Igual suerte ha corrido la ruta G-60, que significó que una empresa española quebrara hace cuatro años. La primera misión a cumplir por parte del ministro de Obras Públicas dicho por él mismofue llamar a una nueva licitación pública. Pero estamos en noviembre de 2016 -es decir, han pasado dos años y siete mesesy la ruta sigue exactamente igual.

Respecto de la G-60, no ha pasado nada, salvo que cada día está más peligrosa, cada día presenta más riesgos y cada día está más colapsada.

En cuanto a la "ruta de la fruta", respecto de la cual todos sabemos que fue licitada "entre gallos y medianoche", a última hora del primer gobierno de la Presidenta Bachelet, hoy se encuentra en nada. Nuevamente, respecto de la concesión de esta carretera, no hay nada.

Entonces, cabe preguntarse, con todo derecho, qué están haciendo el Ministerio de Obras de Públicas y el gobierno de Chile en materia de autopistas concesionadas.

En mayo y junio de 2014 se comprometieron obras de servicio, como pasarelas, anuncio de licitación de terceras pistas, incluso, en la ruta 78, pero luego de analizar los avances, nos dimos cuenta de que, hasta el momento, no hay nada.

Señor ministro, le pido por favor que le diga a la ciudadanía, en verdad, qué van a hacer. Ya nos mintieron durante dos años y medio con el metrotrén. No queremos que nos pase lo mismo respecto de la ampliación de la ruta 78. Queremos saber hasta dónde llegarán las terceras pistas, qué obras de servicialidad se van a hacer, qué pasarelas se pretende construir; en resumen, queremos saber qué quiere hacer el ministerio.

Por eso, respecto de esta partida, pedimos claridad.

Lamento que el ministro de Obras Públicas no haya podido venir a explicar un presupuesto millonario y que tenga que ser el de Hacienda quien resuelva nuestras dudas.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Pilowsky.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, uno de los temas que se echan de menos en la discusión presupuestaria dice relación con la modernización del Estado. Qué duda cabe de que es necesario mejorar la gestión en los ministerios y mejorar la coordinación entre las distintas instituciones. Hay casos de antología.

En el Ministerio del Deporte, en los dos últimos años, por falta de gestión hemos perdido más de 50.000 millones de pesos.

Las ciclovías, en algunos casos, desde el punto de vista comunal o regional, a veces terminan en un muro en la comuna aledaña. Otro caso es el que se dio en la Región Metropolitana, donde un conjunto de viviendas de la

periferia de Santiago fue construido sin que hubiera consultorios ni escuelas.

Los casos que acabo de mencionar dan cuenta de la falta de conversación entre los distintos ministerios. Puede ser que no exista, que la coordinación sea insuficiente o, lisa y llanamente, que las cosas se estén haciendo mal. En consecuencia, el gran problema es la coordinación.

Quiero contar al ministro de Hacienda que en las comunas que represento a veces se superponen obras entre el Serviu Metropolitano y la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. ¿Y qué ocurre? Que finalmente se hace un mal gasto y se desaprovechan recursos, desde el punto de vista de la infraestructura.

En consecuencia, junto con los diputados Espejo y Chávez, hemos presentado una indicación que tiene por objeto, precisamente, el envío de información entre la Coordinación de Concesiones y otras instituciones que construyen ciudad y participan en el territorio, como los Serviu, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los municipios.

Tanto el director de Presupuestos como el ministro de Hacienda debieran acoger estas indicaciones, que van a permitir coordinar de mejor manera estas dos instituciones, en este caso la Coordinación de Concesiones y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por eso, solicito al señor ministro de Hacienda -ya lo conversé con el director de Presupuestosque reponga en el Senado la indicación 12-4, pues la materia es de exclusiva iniciativa del Presidente de la República.

Dice, textualmente:

"Para agregar una nueva glosa N° 7 en la partida:

La Coordinación de Concesiones de Obras Publicas deberá proporcionar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a los Serviu regionales y a las municipalidades que corresponda, copia de los proyectos aprobados en materia de concesiones por el Ministerio de Obras Públicas, a fin de coordinar la ejecución de los mismos en los territorios en que se desarrollen.".

Ojalá el ministro pueda dar respuesta a esta petición, para que pueda ser vista en el Senado.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto) .-

Señor Presidente, saludo al ministro de Hacienda y valoro que se haya quedado en la Sala.

Quiero hacerme cargo de lo que ha planteado el diputado Ortiz. Valoro que haya habido una inversión importante en la Octava Región, pero que también evidencia la inequidad presupuestaria, sobre todo cuando se trata de regiones. Lo digo en mi calidad de parlamentaria, representante de trece comunas de Ñuble, donde tenemos un proyecto priorizado por nuestro gobierno que se relaciona con la creación de una nueva región, la futura Región de Ñuble, donde no se han sentado las bases suficientes, en materia económica, que permitan garantizar que allí habrá equidad presupuestaria, sobre todo en la repartición de recursos, cuando se trata de infraestructura e inversiones que debe hacer el Ministerio de Obras Públicas.

Lo digo básicamente porque el año pasado, en esta misma Sala, en una discusión sobre la misma materia, hicimos ver lo deficitario que es el presupuesto para la provincia de Ñuble, particularmente en lo que se refiere a la conectividad rural. Allí tenemos un déficit de conectividad rural que alcanza casi el 40 y tantos por ciento. Por eso, nos parece importante fortalecer el trabajo de vialidad en la provincia de Ñuble, cuyo presupuesto anual es de alrededor de 1.000 y tantos millones de pesos. Nadie podría hacer mucho ni imaginar que con esa cantidad de recursos vamos a solventar el mejoramiento de caminos internos y la ampliación de redes de APR, que están en constante espera y en constante demanda, lo cual da cuenta de que requerimos mayor inversión, sobre todo en la provincia de Ñuble.

Desde el 2015 se nos ha venido diciendo que aquí hay una inversión gigante en perspectiva con la construcción del embalse Punilla, que valoramos, pero tenemos una necesidad hídrica que no se sustentará solo con el embalse. Creemos importante que los pequeños y medianos embalses también se hagan efectivos, pero no tenemos estudios técnicos que den cuenta de ello. Tampoco sabemos cómo se va a invertir, a pesar de la necesidad de mejorar la ruta N-31 y los caminos internos, porque se mantiene el mismo presupuesto.

Valoramos que haya un aumento de presupuesto para proyectos de APR, que se traducen en casi un 22 por ciento. Pero eso solo significa conservar los sistemas, que son alrededor de 1.700, pero hoy obedecen a la mantención de 300. No hay inversión y no se contempla la construcción de sistemas de APR nuevos en esta magnitud.

Por eso, solicito al Ministerio de Obras Públicas que, de una vez por todas, realice las obras pendientes, se haga mayor inversión en Ñuble y se mejore la conectividad rural.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor FARCAS.-

Señor Presidente, además de agradecer la presencia de nuestro ministro de Hacienda y adscribir a lo expuesto por la diputada señora Loreto Carvajal, quiero referirme a dos temas muy específicos.

El primero se relaciona con el alza injustificada y desproporcionada de 3,5 por ciento, más IPC, que está afectando a los usuarios de las carreteras concesionadas.

Señor Presidente, tiene que llegar un momento en que podamos evaluar esta situación. Personalmente, soy un firme partidario de que tengamos una amplia y variada gama de concesiones en Chile. Lógicamente, ellas tienen que estar alineadas con el crecimiento económico y no solamente con variables específicas al momento de las concesiones.

Entendiendo que esto se hizo en un momento específico y muy diferente al que hoy tenemos, creo que es importante que lo evaluemos para mirar el futuro de una manera distinta. Aprovechando que está presente en la Sala el ministro de Hacienda, quien tiene un interés particular sobre estas materias, es importante que lo dejemos planteado.

El segundo tema tiene que ver con los 36 puntos críticos de la Región Metropolitana, en donde todavía se producen inundaciones. Por desgracia, uno de ellos sigue estando en la comuna de Conchalí, particularmente en Barón de Juras Reales.

Se han aprobado proyectos durante los últimos años para establecer nuevos colectores y eso es algo que no solamente aplaudimos, sino que agradecemos por parte de nuestro gobierno. Sin embargo, necesitamos que el ministro Alberto Undurraga incorpore a la brevedad planes específicos y generales para terminar todas y cada una de las obras de los colectores de aguas lluvia, de modo de permitir a la ciudadanía estar tranquila durante el próximo invierno.

Señor Presidente, esta materia que aparece en primera plana cada vez que tenemos fuertes lluvias en la Región Metropolitana, particularmente en el ala norponiente de nuestra región, por desgracia nos vuelve a golpear fuertemente. Es en este ámbito donde deseo solicitar formalmente que se establezcan plazos específicos para que tengamos un cronograma claro y podamos decirles a las vecinas y vecinos de Conchalí cuándo y cómo vamos a resolver esta materia.

No es posible que tengamos que vivir un nuevo invierno como el último que tuvimos que soportar, en donde, pese a los insistentes y reiterados llamados que diversas autoridades hicimos, volvió a repetirse el mismo y desolador panorama con inundaciones que azotaron sin clemencia a la población de Conchalí, particularmente aquella que vive cercana a Barón de Juras Reales.

Por eso, por intermedio del ministro de Hacienda, espero que este mensaje le llegue fuerte y claro a nuestro ministro Undurraga y que este sea el último invierno en que lo que he relatado vuelva a ocurrir.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG .-

Señor Presidente, valoro que este presupuesto correspondiente al 5 por ciento del presupuesto de la nación en materia de obras públicas, lo que es tremendamente relevante, pueda contemplar mayores recursos para la fiscalización de los convenios de riego entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa Endesa.

Sabemos que Endesa hace uso y abuso del recurso del lago Laja y que muchas veces los regantes -como ahorase quedan sin agua para riego, razón por la cual hay que llegar a convenios de flexibilización para obtener ese recurso.

Nunca se podrá utilizar el vital elemento racionalmente si no tenemos una DOH con mayor capacidad de fiscalización. Endesa debe tener una contraparte fuerte para negociar, y no una contraparte débil, como la que tenemos ahora para cautelar el recurso hídrico de todos los chilenos. Por lo tanto, solicito fortalecer a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Asimismo, es importante que en esta partida de la Ley de Presupuestos se potencien recursos para vialidad y caminos básicos, algo que es muy valorado por las comunidades rurales, puesto que también debemos mejorar la productividad de nuestras exportaciones y producción agrícola.

El agua potable rural, tan fundamental en estos días, crece en este presupuesto en un 22 por ciento, lo cual es muy valorable.

Asimismo, quiero destacar que ya está en estudio de preinversión la ruta costera que une Dichato con Cobquecura. Amén de esta situación, es importante que este presupuesto contemple un estudio de preinversión del puente en la desembocadura del río Itata, para que cuando esté disponible su superestructura, que será un puente mecano o lo que sea, podamos tener ya construida la infraestructura con pilotes en una extensión de casi un kilómetro.

En materia de riego, también necesitamos una política nacional de embalses. Entiendo que este presupuesto contempla algunos, como el de Zapallar, que es una obra complementaria del sistema Laja-Diguillín. Esperamos que ya el próximo año se puedan iniciar las faenas.

En materia de vialidad, valoro que este presupuesto contemple 11.000.000.000 de pesos para la primera etapa de la ruta 148, que une Bulnes con Quillón, ruta que ha esperado por mucho tiempo. Con esos recursos se podrá pavimentar el atravieso de la comuna de Quillón y el tramo de la ruta 5 hacia el puente El Roble.

Señor Presidente, si bien este es un presupuesto modesto, igualmente se valora que se haya contemplado más recursos para el agua potable rural.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité Partido por la Democracia e Independientes, tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, este es un ministerio que maneja más de 2 billones 385.000 millones de pesos. La cifra en verdad marea, porque es una enorme cantidad de dinero entre ingresos y gastos.

Siempre en la Ley de Presupuestos uno reclama mucho, pero esta vez quiero valorar lo que ocurre en nuestra región. Primero, valoro que empiecen los estudios del Corredor Bioceánico Las Leñas, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se han asignado importantes recursos, porque se trata de un acuerdo bilateral con la República de Argentina.

Asimismo, valoro enormemente lo que significa el agua potable rural. Como sabemos, desde el gobierno del Presidente Frei Montalva se ha venido desarrollando el tema del agua potable rural. Hoy, nuevamente ponemos el énfasis en este vital elemento. En materia de APR es donde más se focaliza este presupuesto.

También valoro los estudios de preinversión que se están realizando para la construcción del embalse Bollenar, en la comuna de Rengo, que espero se lleve a cabo a fines del año próximo o a más tardar a principios de 2018. Ojalá que no se queden estancados.

Señor Presidente, sin duda tiene sentido cuando los colegas hablan respecto de las concesiones. Creo que es necesario revisar los contratos en que la contraparte es el Ministerio de Obras Públicas.

Es importante que el marco regulatorio de las concesiones sea revisado, porque hoy los usuarios vemos cómo las políticas públicas están del lado de las concesionarias y muy lejos de los usuarios.

Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Valdés , agradecido como siempre de su presencia en esta ley rutinaria.

Creo que este punto dará que hablar, porque no es posible leer en la prensa que las concesionarias vayan a subir en 6,5 por ciento las tarifas, considerando que hoy son más los vehículos que van a pasar por los pórticos.

Señor Presidente, por su intermedio al ministro, a mayor productividad, mayor ganancia, y no puede ser que el fundamento de las concesionarias sea al revés.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, el acceso al agua es un derecho humano. Así lo estamos reconociendo en la modificación al Código de Aguas y así también lo planteamos desde hace algunos años en una reforma constitucional que promovimos y que hasta ahora no ha visto la luz.

Acceder a este vital elemento es fundamental. En este tema tenemos una responsabilidad no solo política, sino ética, de asegurar este recurso a los cientos de miles de familias a lo largo de Chile, que en pleno siglo XXI todavía no tienen acceso a agua potable.

En la Región de La Araucanía son 25.000 familias -casi 100.000 personaslas que deben esperar de 10 a 15 días a que llegue agua en un camión aljibe para disponer del vital elemento. Nos parece que eso no se condice con la dignidad de las personas; no se condice con la preocupación preferente por las personas que están en una situación más compleja, más vulnerable, incluso más aisladas.

Por eso, quiero valorar sinceramente este esfuerzo histórico que está haciendo el gobierno.

Se lo manifestamos desde la bancada de la Democracia Cristiana a la Presidenta de la República, al ministro de Hacienda, al ministro del Interior y al ministro de Obras Públicas. El aumento de recursos para programas de agua potable rural en más de 22 por ciento nos alegra, pues en un momento de problemas presupuestarios, va en la línea correcta de colocar más donde más se necesita. Ojalá que este aumento se hubiese asignado antes, de

manera de ir cerrando las brechas. Espero que en los próximos tres, cuatro o cinco años el agua potable rural no sea un tema, porque cada familia tendrá acceso a este vital elemento, sino que estemos discutiendo materias como el saneamiento sanitario en el campo.

También me alegro del aumento en más de 7 por ciento de los recursos para el asfaltado de caminos básicos. La Región de La Araucanía concentra el 25 por ciento de la red de caminos de Chile, pero tiene asignado menos de 10 por ciento del presupuesto. Tiene el mayor porcentaje de caminos sin pavimentos, esto es, de caminos de tierra o ripio. Por eso, el hecho de que se aumenten sustantivamente los recursos en asfaltado de caminos básicos es una buena noticia para la Región de La Araucanía.

Para terminar, quiero pedir algo sobre lo cual hablamos con el ministro. El procedimiento para financiar los proyectos de agua potable rural, que corresponde a inversión sectorial pero que también está relacionado con una priorización regional, es lento y engorroso, porque implica un trámite que va desde la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) al gobierno regional, luego al intendente, después al CORE, después vuelve al gobierno regional, en seguida al intendente y después a la DOH. Son seis meses los que se pierden en este trámite. Está bien que el CORE tenga un rol en relación con el destino de los recursos del gobierno regional, pero sería bueno que el destino de las platas sectoriales las decida el sector, de modo de no perder seis meses que son valiosísimos para las familias. El ministro del ramo dice que está disponible para aquello, pero evidentemente le complica lo que puedan decir los cores. Sin embargo, todo el trámite señalado es el que debemos evitar.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Cerrado el debate de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Corresponde iniciar la discusión de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, en verdad el presupuesto para el Ministerio de Agricultura es vergonzoso para nuestro país. El hecho de que crezca en 1,3 por ciento equivale en la práctica a no crecer. Si transformo la cifra a dólares, puedo comprobar que desde hace diez años estamos con un presupuesto de 820 millones de dólares anuales. Con esa cifra no podemos decir que somos un país que quiere crecer en agroalimentación y en exportación agrícola.

Quiero referirme a lo que significa el Indap para los pequeños agricultores. El presupuesto del Indap crece solo en 0,6 por ciento; realmente es una vergüenza. Disminuyen los recursos para los servicios técnicos de apoyo a los pequeños agricultores en 7,3 por ciento; disminuyen para el Prodesal en 2,4 por ciento; disminuyen para la Alianza Productiva en 10,3 por ciento.

Se dice que se quiere proteger el mundo rural. Sin embargo, con este presupuesto nos damos cuenta de que nuestro gobierno -lo digo con dolorno sabe lo que es el mundo rural, no sabe lo que es la producción agrícola, no sabe lo que significa el despoblamiento del mundo rural cuando la gente se va a los cordones de las ciudades a vivir pobreza.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al ministro que quienes representamos al mundo rural hubiésemos querido que el presupuesto del Ministerio de Agricultura creciera como corresponde, a fin de considerar la agricultura con una mirada distinta. Lo único que podemos reconocer es que se aumentaron los recursos para el fondo de emergencias, lo cual veníamos pidiendo desde hace tres o cuatro años. Me parece positivo ese aumento. Pero ojalá que ese presupuesto para emergencias, que crece la nada misma, se pueda ejecutar en forma rápida y precisa. Normalmente, los recursos de ese fondo llegan cinco o seis meses después de cuando se requieren.

Por lo expuesto, anuncio que votaré en contra el presupuesto del Ministerio de Agricultura, porque hay que dar una señal en el sentido de que debemos preocuparnos de las obras de riego, del desarrollo agrícola y del

financiamiento del Indap, para que los pequeños agricultores tengan la posibilidad real de crecer y de tener un apoyo como corresponde en el mundo rural.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, nos hemos acostumbrado a los presupuestos que el Ejecutivo nos presenta para el Ministerio de Agricultura; no obstante, no podemos dejar de reclamar.

De la torta completa del presupuesto de la nación, el Ministerio de Agricultura tiene asignado solo el 1,2 por ciento. Y se supone que somos potencia agroalimentaria -ese titular que vende mucho, pero no quiere decir nada-. Reitero, esta partida constituye el 1,2 por ciento del presupuesto de la Nación.

Además, como dijo la diputada Denise Pascal, se trata de una partida que crece en 1,3 por ciento.

Voy a dar algunas cifras: Servicio de Asesoría Técnica, -7,3 por ciento; Programa de Desarrollo de Acción Local, -2,4 por ciento; Convenio Indap-Prodemu, 0 por ciento; Convenio de Transferencia de Capital al Riego, 0 por ciento; Programa de Desarrollo de Inversiones, - 5,7 por ciento; Prodesal -0,6 por ciento.

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto al ministro: ¿Dónde crece el presupuesto para esta partida? El crecimiento presupuestario para el Indap es de 0,6 por ciento. Me preocupa el presupuesto asignado en el subtítulo 21, porque no sé si alcanzará para pagar todos los viáticos y las horas extras, considerando lo que se hizo el año pasado.

En relación con la Conaf, se supone que necesitamos 3.000 millones de pesos nuevos para la nueva institucionalidad forestal. iLa Conaf está absolutamente parada porque no tenemos nueva institucionalidad forestal! No hemos podido hacer absolutamente nada, porque la Contraloría General de la República nos dice: "No podemos asumir ninguna función en la Conaf, mientras no tengamos la nueva institucionalidad forestal". Por eso no tenemos nada en la Conaf.

Lo peor en este presupuesto es que en el Programa de Manejo del Fuego se produce una reducción presupuestaria de 3,2 por ciento. Es decir, -3,2 por ciento. Usted es de la Región Metropolitana, señor Presidente, y sabe que se produjeron algunos incendios en la zona. Además, es un presupuesto absolutamente extemporáneo. Lo que pasa con Obras Públicas en materia de APR, está pasando también en el presupuesto de esta partida.

El presupuesto para el Programa de Arborización Urbana se reduce en 1,4 por ciento. Es decir, -1,4 por ciento.

El presupuesto para la Comisión Nacional de Riego se incrementa un poco. Sin embargo, el fondo rotatorio para obras de riego es de -18,8 por ciento.

Por lo tanto, en la Comisión de Agricultura todavía no podemos saber dónde está creciendo el presupuesto del Ministerio de Agricultura. Y se supone que somos potencia agroalimentaria.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al ministro de Hacienda que el presupuesto de esta partida no se condice con lo que aporta la agricultura chilena al producto interno bruto: 6,5 por ciento. Me encantaría que dejáramos de ser monoproductores de cobre y que viéramos otras alternativas. La economía agrícola es una alternativa.

Ahora, no son solo los grandes agricultores, los exportadores, los que aportan ese 6,5 por ciento al producto interno bruto. También los pequeños y los medianos agricultores contribuyen a ese porcentaje. Reitero: los pequeños agricultores, los campesinos, también hacen su aporte.

Señor ministro -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, tenemos el Indap, una herramienta muy importante para la economía agrícola campesina, pero vemos que son muchas las aspiraciones y demandas del sector.

Sé que estamos en una situación económica en la que hay que ser cautelosos, pero no puede ser -no quiero sacarle pica a nadieque la banca gane 800.000 millones de pesos y los campesinos no tengan un incremento para poder seguir aportando a la economía y mejorando su calidad de vida. Eso no se entiende.

Ya hablamos de la Conaf, del SAG y del Indap. Entonces, señor ministro, hagamos un esfuerzo de verdad porque al mundo campesino, a los pequeños agricultores; a la agricultura chilena, que aporta tanto al país -es uno los rubros que más contribuye en Chile-, también les retribuyamos como corresponde.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, que bueno que esté el ministro en la Sala, porque creo que lo que debemos discutir aquí es algo más global.

Todos los años discutimos y alegamos por el bajo crecimiento del presupuesto de Agricultura, crítica que considero legítima. Sin embargo, lo que me angustia es que no somos capaces de ver de manera estratégica el modelo de desarrollo de país que queremos, puesto que seguimos dependiendo del precio del cobre. Pero resulta que China estornuda y Chile se resfría porque inmediatamente baja el precio del cobre, y empezamos con los problemas: no hay plata para el reajuste, para aumentar el presupuesto. ¿Por qué? Porque, reitero, dependemos de los ingresos de la minería.

No obstante, en momentos como este, en que el precio del dólar está alto, tenemos ventajas importantísimas para poder fortalecer nuestra capacidad exportadora, fundamentalmente la frutícola. En este sentido, debemos tener la capacidad de lograr que a ese mundo exportador se pueda ir sumando también la agricultura familiar campesina. Esfuerzos notables para eso hay, por ejemplo, la cooperativa mapuche Rewe, de mi región, que hoy tiene ganas de exportar berries, que está produciendo y que todavía sigue dependiendo de los intermediarios y requiere más apoyo del Estado.

Ante eso uno se pregunta por qué el Estado en este instante clave no invierte estratégicamente más en la agricultura, más en riego, más en asistencia técnica, más en fortalecer la agroindustria para poder mejorar la capacidad exportadora y decir a esos pequeños agricultores que en este minuto, en que el negocio es más rentable, el Estado los acompaña para que puedan definitivamente salir de la condición de precariedad en la que se encuentran. Además, esto genera empleo y mano de obra en un momento en que se nos presenta un riesgo de cesantía porque la minería está paralizada y la construcción se encuentra también bastante estancada.

Echo de menos eso: una mirada más estratégica.

Asimismo, cuando invertimos en nuestros campesinos nos ahorramos plata de gente que después se tiene que ir a la ciudad a pedir plan de empleo, subsidio a la contratación, subsidio a la vivienda, etcétera. ¿Por qué? Porque al Estado le sale mucho más caro el traslado de un campesino a la ciudad que darle las herramientas y el apoyo necesarios para que pueda seguir viviendo del campo y, a partir de eso, tener también los recursos para educar a sus hijos, para poder desarrollarse.

Más que un par de miles de millones de pesos más por aquí o por allá, o medio punto de crecimiento por un lado, uno echa de menos una mirada estratégica de país sobre el modelo de desarrollo que queremos: que sea integral y equilibrado para que no dependamos de la exportación de cobre.

Creo que esta es una oportunidad histórica que no podemos dejar pasar.

Por lo tanto, por intermedio del señor Presidente invito al ministro a que hagamos un esfuerzo mayor para aprovechar este ciclo del precio del dólar, del tipo de cambio, pues nos permitirá fortalecer nuestra capacidad exportadora y mejorar definitivamente las condiciones de la agricultura, especialmente las de la agricultura familiar campesina.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, asumiendo tal vez la poca capacidad de aumentar el presupuesto por motivos obvios: porque la economía no lo permite, la verdad es que seguimos viendo en los detalles pequeñas inconsistencias con las prioridades que debería tener el gobierno.

En la sesión de ayer hice un punto político respecto de la Subsecretaría de Turismo y del Sernatur, porque se disminuyeron los recursos para una actividad que debiera ser el motor de desarrollo de nuestro país: el turismo. Y respecto de la agricultura, que es uno de los motores de desarrollo de Chile -y queremos ser potencia alimentaria en el mundo entero-, hoy vemos que su presupuesto aumenta menos de 2,7 por ciento del incremento general.

Pero si nos vamos al detalle, por ejemplo, al Indap, que sabemos que es justamente el brazo armado para poder ayudar a los pequeños agricultores, dicha institución también tiene un aumento menor en su presupuesto: solo el 0,6 por ciento. Ello, en circunstancias de que el presupuesto de la nación aumenta en 2,7 por ciento. O sea, estamos hablando de un incremento de menos de un cuarto respecto del presupuesto de la nación.

Sin embargo, vemos que el gasto en personal en el Indap se incrementa en 1,3 por ciento. Es decir, en lo que dice relación con esta institución, cuyos recursos prácticamente no aumentan, observamos que el mayor incremento se hace en gasto en personal. La situación es más triste aún si nos vamos a transferencias corrientes, que finalmente son la ayuda que llega a los pequeños agricultores, pues ahí los recursos disminuyen, les quitan plata: -0,3 por ciento.

Lo único que demuestra lo anterior es que con los pocos recursos que tenemos para intentar mejorar el presupuesto de la nación en ocasiones nos perdemos en las pequeñeces y en las prioridades que corresponde fijar.

El presupuesto de Agricultura aumenta prácticamente cero peso. Indap, menos aún. Y se gasta más plata en contratar más personas que en ayudar a los pequeños agricultores.

Por último, quiero decir que hay una iniciativa muy innovadora, que nació en mi región, en la comuna de Fresia: el Banco ADN bovino. Al respecto presentamos un proyecto de resolución, el cual fue aprobado por la unanimidad de la Sala, para que ojalá se pueda pelear contra el delito de abigeato, pues pedimos el envío de un proyecto de ley al respecto sobre la base de ese proyecto innovador nacido en el sur de Chile. Sin embargo, aún no habido respuesta a nuestra petición y tampoco hay ni un peso para poder innovar en la lucha contra uno de los delitos más complejos que se cometen en el sur de Chile, que es el abigeato.

Señor Presidente, qué quiere que le diga, creo que este presupuesto no se encuentra a la altura de lo que requieren el país y los agricultores.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y destaco su presencia en esta discusión en la que ha habido una opinión transversal en cuanto a que definitivamente el presupuesto de la partida del Ministerio de Agricultura que hoy se nos presenta es realmente vergonzoso.

No quiero hablar de grandes cifras ni de economía, sino solo de sentido común.

Hoy se plantea -lo señalo también a los jóvenes que se encuentran en las tribunastener quioscos saludables. Se nos incentiva a tener una alimentación diaria sana, ojalá con fruta de la mejor calidad, producida por nuestros agricultores. Asimismo, de acuerdo con las cifras y lo que señalan los estudios internacionales sobre la materia, sabemos que la pobreza ataca con mayor fuerza a las mujeres y a la ruralidad. Sin embargo, con este presupuesto hoy se le está dando una bofetada al país en cuanto a su mirada, a su estrategia respecto de qué hacer con la agricultura.

El presupuesto -aquí se mencionóes irrisorio: un aumento aproximado al 2 por ciento para la partida y un incremento de 0,6 por ciento para Indap. Ello quiere decir que no estamos tomando en serio lo que significa un polo de desarrollo tan relevante, no solo para la subsistencia, sino también para la economía familiar campesina.

En la actualidad tenemos una problemática que dice relación con el agua. Acabamos de discutir la partida del Ministerio de Obras Públicas y se ha dicho que queremos priorizar y aprobar el proyecto de reforma al Código de Aguas, pero no tenemos fiscalizadores para que la DGA pueda realizar lo que corresponde.

Por otro lado, existe una fuerte preponderancia a nivel de los mercados internacionales en materia forestal, pero, lamentablemente, no le hemos dado ni le daremos luz verde al proyecto sobre nueva institucionalidad forestal, porque no hay recursos.

¿Qué nos queda? ¿La agricultura familiar campesina? De acuerdo con lo que se nos plantea: 0,6 por ciento de incremento del presupuesto del en Indap, nuestros pequeños agricultores no tienen ninguna manera de salir adelante.

Se exige el Sello Manos Campesinas, estar en ferias, tener fruta de mejor calidad. Sin embargo, señor ministro, la verdad es que los que pueden subsistir en el ámbito del comercio de la fruta y la verdura son solo los grandes agricultores, no los pequeños.

La inversión que se está haciendo y el respaldo que se le está dando a la agricultura no dan cuenta de lo que nosotros consideramos importante.

Abordar la pequeña y mediana agricultura con responsabilidad significa tener una política clara, inversión, respaldo para las mujeres que hacen de esta actividad su medio para desarrollarse y su forma de vida.

Nos parece una ilusión que haya mujeres campesinas que hoy nos están mirando a través del canal de televisión de la Corporación que se encuentren en los programas de capacitación de un convenio muy importante como es el Indap-Prodemu, cuyo presupuesto no subió ni una centésima; que se las tenga en esos programas durante tres años diciéndoles que van a comercializar sus productos, que su producción tendrá un efecto económico cuando en realidad después de ese período no habrá ninguna oferta para ellas.

Se cierra el programa y no hay posibilidad de comercializar...

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Señora diputada, ha concluido su tiempo.

En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, le concedo una interrupción a la diputada Loreto Carvajal para que termine su intervención, pues voy a hacer uso de los tres minutos adicionales de mi bancada.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Agradezco la gentileza del diputado Paulsen . El tiempo que me otorga lo utilizaré para anunciar que, como Presidenta de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, votaré por rechazar esta partida, opción que, según me parece, será transversal.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, como ya anuncié, utilizaré los tres minutos adicionales de mi bancada.

Este es el tercer proyecto de ley de presupuestos en el que me corresponde participar y, lamentablemente, veo que no se pone el foco en la partida del Ministerio de Agricultura para solucionar los problemas de pobreza en regiones rurales, como las que represento.

Al asumir su cartera, el ministro Furche señaló que el foco de su gestión sería la agricultura familiar campesina, que sería un polo de desarrollo y un polo de inversión del gobierno, para sacar de la pobreza a muchos pequeños agricultores de regiones como las de La Araucanía, del Biobío, de Los Lagos y otras.

Al ver los datos, nos damos cuenta de que la expansión de la actividad silvoagropecuaria es la mayor dentro de la economía del país en los últimos años, ya que bordea el 6 por ciento. Además, la agricultura ha generado la mayor cantidad de puestos de trabajo en el último período.

Por lo tanto, es lamentable que el presupuesto de este ministerio se incremente en solo 2,7 por ciento.

Ahora, la principal política del Ministerio de Agricultura se realiza a través del Indap, cuyo presupuesto aumenta solo en 0,6 por ciento, lo que es bajísimo si se pretende ayudar a los pequeños productores agrícolas de nuestra región. De ese 0,6 por ciento, el 1,3 por ciento corresponde a personal, en tanto que la transferencia de recursos para trabajar con los pequeños productores la variación es de -0,3 por ciento.

Esto nos llama la atención, porque si queremos tener una agricultura sólida, protegida por el Estado, y políticas públicas que incentiven a los agricultores a permanecer en el campo, a seguir trabajando la tierra, esto es claramente un desincentivo.

Es por eso que vamos a rechazar la partida del Ministerio de Agricultura. Ya se lo anunciamos al ministro subrogante de la cartera cuando asistió a la comisión.

Además, no solo Indap se ve perjudicado por el presupuesto, sino también la Conaf, que es una institución añeja que ya no da el ancho. En los últimos años hemos visto cómo se producen incendios infernales que han consumido nuestras reservas naturales, nuestros parques nacionales; no hay personal de Conaf que se dedique a llevar a cabo la limpieza y protección de parques, reservas y bosques durante todo el año. No hay brigadistas trabajando todo el año, no se pagan sueldos dignos para que combatan incendios ni una política pública para proteger nuestras reservas y parques nacionales.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Señor diputado, ha concluido su tiempo.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, voy a hacer uso de los tres minutos adicionales de mi bancada.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Señor diputado, ese acuerdo se adoptó solo para la partida anterior.

Tiene la palabra el diputado Iván Fuentes.

El señor FUENTES .-

Señor Presidente, para hablar de agricultura hay que referirse a la diversificación. Eso es lo que se está aplicando en el país.

Agradezco algunas cosas importantes que se han hecho en nuestra región, como programas para la mujer y otros. No queremos perder ese andar.

Por lo mismo, comparto las palabras de la Presidenta de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, en la que estamos haciendo un excelente trabajo junto a la diputada Alejandra Sepúlveda y los demás parlamentarios que la integran.

Como dije, no queremos perder ese caminar.

En el caso de la Región de Aysén, queremos abrirnos a la diversificación, al cultivo, que no solo nos dediques a la crianza de bovinos y ovinos. Lo extemporáneo no juega a favor, por lo que necesitamos el apoyo del Estado.

Ahora bien, estamos tratando lo relacionado con los caminos intraprediales, dentro del predio, y el Indap encontró la posibilidad de construirlos de mejor manera y más baratos. La idea es que la persona trabaje mejor su campo, no pierda interés en su tierra y no termine vendiéndola a personas de otras latitudes.

A modo de ejemplo, el MOP tiene una estructura que hace que un kilómetro de camino pueda tener un costo de 100 millones de pesos. Vialidad cuenta con otra estructura, pero igual la construcción de un tramo de esa longitud puede costar 60 millones de pesos. En cambio, a través del Indap un kilómetro de camino intrapredial puede tener un costo de 20 millones de pesos, que es lo que conversamos con la diputada Alejandra Sepúlveda . Un camino intrapredial es una apertura, una carpeta y una gran posibilidad para los campesinos.

Entonces, el MOP podría incluir una glosa en su partida que le permita derivar fondos para construir más caminos intraprediales, con el fin de que nuestros agricultores produzcan mejor.

Chile no puede perder un territorio porque no hay un camino intrapredial. Espero que el Ejecutivo tome a bien este punto e incorpore esa glosa que permita sacar recursos del MOP y derivarlos a la construcción de estos caminos, porque significaría un avance para la agricultura y permitiría cumplir el sueño de tener campesinos diversificados.

En cuanto al regadío, en la Región de Aysén queremos hacerlo por viaducto, ya que nuestra región es

precordillerana y no se puede hacer por canales.

Estamos para apoyar, así que agradezco que me dieran la posibilidad de intervenir en este debate.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor BARROS .-

Señor Presidente, me acaban de señalar que vastos sectores de la Sexta Región sur están sin electricidad a consecuencia de incendios que se han producido en sectores de Litueche y Pichilemu .

Ante esa situación, observar el 1,3 por ciento en que se incrementa el presupuesto de la Conaf, que es la institución encargada de controlar los incendios forestales, nos debe llevar a coincidir en que los recursos son absolutamente insuficientes para enfrentar los problemas que estamos viviendo en este momento, que producen las consecuencias que todos conocemos, como la pérdida de bosques y tierras insustituibles.

Por lo tanto, nos preocupa lo relacionado con Conaf.

En cuanto a los incendios hay una confusión, porque se dice que la Onemi destina recursos adicionales para esos efectos. Eso tiende a confundir a la gente, porque lo cierto es que esta otra institución se debe encargar además de otros problemas.

Asimismo, nos preocupa el Prodesal, que agrupa a los agricultores más pequeños, pues su presupuesto decrece. Hay una demanda insatisfecha de personas que quieren ingresar al Prodesal, pero el egreso del programa, para producir cupos, está dado por los SAT, cuyo presupuesto disminuye en 7,4 por ciento.

No pretendo que a través de este presupuesto se resuelvan todos los problemas. Todos los años tenemos emergencias agrícolas en distintos puntos del país, pero los apoyos se sacan al final de la reasignación de presupuesto o de las ayudas del gobierno regional, por lo que resultan absolutamente inoportunos, en circunstancias de que la oportunidad en la entrega de ayudas a los afectados resulta fundamental.

Así, por ejemplo, el año pasado no llovió hasta julio, por lo que, a petición de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, llevamos ayuda a los damnificados, a quienes les entregamos los pellets de alfalfa en diciembre, enero y febrero. Sin embargo, en ese entonces las crías estaban muertas.

Espero que algún gobierno determine que la agricultura, a raíz del tema del precio del cobre, es el pilar natural sobre el cual se va a sustentar el desarrollo de la economía chilena.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, este presupuesto, correspondiente al 1,24 por ciento del presupuesto de la nación, ha sido históricamente bajo. El del Ministerio de Educación es dieciocho veces mayor que el del Ministerio de Agricultura, lo que demuestra que se está tomando en serio la educación, lo que me parece bien. Pero no podemos descuidar la agricultura, que es una actividad estratégica y que nos permite tener soberanía alimentaria, valor muy superior que Chile debiera defender.

Quiero destacar en este presupuesto los recursos destinados a los programas de fomento productivo de Indap, que recibirán cerca de 100.000 millones de pesos, lo que permitirá entregar asesorías técnicas y capacitación a aproximadamente 130.000 agricultores.

También se asignan importantes recursos que permitirán recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mitigar situaciones de emergencias ganaderas.

Señor Presidente, estamos perdiendo mucho suelo productivo por la erosión. Al respecto, se aplica una política exitosa desde hace casi cuarenta años, gracias al decreto ley N° 701, que ha sido cuestionado legítimamente por el cambio climático. Al respecto, no podemos descuidar terrenos que anualmente se están perdiendo. Es como que el cáncer está matando a parte del territorio nacional, razón por la cual hay que hacer algo para recuperar esas tierras.

En materia de incendios forestales, todavía no tenemos una institucionalidad que permita tener una Conaf pública, a la que podríamos destinar más recursos para el combate de incendios y profesionalizar a los brigadistas forestales, con el objeto de tener equipos bien formados para enfrentar esas contingencias que son permanentes en nuestro país.

También deseo plantear la situación del personal de los Prodesal, que son personas que realizan transferencias tecnológicas a los agricultores, pero que están a contrata, y a quienes se les incluye dentro de sus honorarios la movilización y el viático. Se trata de una situación que se arrastra por mucho tiempo. No hemos sido capaces, como Estado, de resolver la condición de esos funcionarios que se merecen un mejor trato. No veo una agenda para ir cambiando este escenario paulatina y gradualmente.

Para finalizar, el convenio Indap-Prodemu ha sido muy exitoso, porque ha permitido capacitar a las mujeres en la producción. Debiéramos aumentar esos programas de tres a cinco años, para darles continuidad, y que una vez que concluyan, las mujeres puedan realizar iniciación de actividades, ser independientes y autónomas.

Valoramos este presupuesto, a pesar de que es poco; pero no podemos rechazar algo que necesitan nuestros agricultores.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor WALKER.-

Señor Presidente, señalaré mi preocupación respecto de dos aspectos de la partida de Agricultura, que dicen relación con la Región de Coquimbo.

En primer lugar, respecto de la transferencia de recursos a la Conaf para el combate de incendios forestales, parece ser un consenso generalizado que se tienen que entregar más fondos a esa institución con ese objeto. En estos momentos, en la ciudad de Ovalle, en Santa Catalina y en otras localidades rurales de la provincia del Limarí, estamos sufriendo los estragos que provocan los incendios forestales, ya que han subido la temperatura de esos lugares hasta los 35 grados.

El gobierno del Presidente Piñera había eliminado el Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (Padis), que era un programa especializado, enfocado en los pequeños crianceros.

Se destina un presupuesto de 627 millones de pesos, que son insuficientes para las necesidades de los crianceros del secano.

A veces, las cifras de la pluviometría que ha caído en la Región de Coquimbo son engañosas, porque se han recuperado notablemente los embalses gracias a las precipitaciones que tuvimos este año; sin embargo, hay que

considerar dos cosas:

En primer lugar, llevamos prácticamente ocho o nueve años consecutivos de sequía.

En segundo lugar, los embalses benefician a los agricultores, generalmente a los fruticultores, ubicados en las hectáreas bajo riego, pero no favorecen al sector criancero, que se ubica en el secano y que vive en condiciones muy difíciles.

Señor Presidente, este año, el Indap no tenía recursos para comprar forraje para los animales del secano, por lo que hubo que recurrir a fondos de emergencia. Además, requerimos la presencia del ministro de Agricultura, lo que se concretó, para que existieran algunos fondos de emergencia a final de año.

Necesitamos un presupuesto permanente para el Indap, con el objeto de atender las necesidades del secano mediante la entrega permanente de forraje, no solo para las veraneadas.

He dicho.

El señor ESPINOSA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, quiero referirme a tres aspectos que dicen relación con la partida N° 13 Ministerio de Agricultura, por lo que solicito tomen nota quienes están llevando adelante el seguimiento de este trabajo.

En primer lugar, la aplicación del seguro ganadero en la Región de Aysén, particularmente para la masa ovina. Existe un problema por todos conocido, especialmente por el ministro, quien estuvo participando en sendas reuniones con las asociaciones gremiales de nuestra región. Me refiero al ataque por jaurías de perros asilvestrados contra las masas ganaderas ovinas e, incluso, contra animales bajo protección.

El seguro ganadero que se ha aplicado es alambicado, además de que la región ha tenido que poner la mayor parte de los recursos.

En consecuencia, la aplicación y la masificación de ese beneficio no ha sido lo que se esperaba, debido a las dificultades y lo engorroso del proceso de declaración.

Es una situación que debemos resolver, porque favorecerá a los campesinos que se dedican a esta actividad ganadera, que es un sostén importante para la región, quienes han tenido pérdidas significativas.

Por tal motivo, es absolutamente atendible que el ministerio realice una acción más efectiva en la aplicación de este seguro y en las políticas de control de la población canina, que se está transformando en un dolor de cabeza a lo largo de todo el país, y para qué decir en nuestra región.

En segundo lugar, los programas de seguía y de fomento al riego.

Es curioso, pero la Región de Aysén está enfrentando problemas de sequía, por lo que necesita impulsar estas líneas de trabajo para evitar las permanentes declaraciones de emergencia y los reiterados apoyos que el Indap debe realizar a pequeños y medianos campesinos.

Los mejores suelos de la región, como los de Chile Chico, y los de la ribera del lago General Carrera, como Fachinal, Bahía Jara y Puerto Ibáñez, tienen absoluta necesidad de contar con obras eficientes de riego.

Los pobladores de la Región de Aysén han tratado de levantar sus actividades con gran esfuerzo, por lo que esperamos que los programas contenidos en este presupuesto sean perfeccionados respecto de su aplicación en ese territorio.

He dicho.

El señor ESPINOSA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, quiero destacar en la partida del Ministerio de Agricultura la posibilidad de lograr una cercanía con la agricultura familiar campesina, a través del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), que realiza convenios con los municipios.

Los trabajadores de Prodesal se encuentran en una situación de precariedad, por lo que esta es una oportunidad para mejorar sus condiciones laborales y sus remuneraciones, dada la importante tarea que realizan en cada uno de los sectores.

También, aprovechando la presencia del ministro de Hacienda, quiero dar cuenta de lo que ocurre con los recursos destinados a la Conaf.

El 25 de octubre pasado se produjo un incendio forestal de gran magnitud en la ciudad de Vallenar, el que, debido a su propagación, finalmente afectó a las personas y a la infraestructura de la ciudad.

Al respecto, en reiteradas oportunidades hemos manifestado nuestra preocupación a la Conaf, de manera pública y a través de las instancias de fiscalización que nos otorga la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para que su dirección nacional establezca capacidades en los territorios. No solo se requiere que el presupuesto aumente; también es importante que los recursos se distribuyan de manera más equitativa en el territorio nacional. En ese sentido, consideramos que la Conaf está al debe.

Reitero: no es suficiente destinar mayores recursos, sino que hay que mejorar la gestión con otros organismos que permitan obtener una respuesta oportuna.

Cuando revisamos la partida del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, manifestamos nuestra preocupación por la baja en el presupuesto para Bomberos. Pues bien, el presupuesto de Conaf no dice relación con aumentar recursos de manera equitativa para las regiones, las que enfrentamos situaciones muy complejas. A modo de ejemplo, los aviones Air Tractor de Conaf solo se encuentran en algunas regiones, y la zona norte no cuenta con ninguno de esos aparatos.

Además, tampoco se ha realizado una gestión oportuna de la Conaf para suscribir convenios con otras instituciones que posibiliten tener una respuesta oportuna frente a incendios que comienza como forestales, pero que por su cercanía con las ciudades terminan afectando a las personas y a la infraestructura urbana.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Cerrado el debate de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

En discusión la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS .-

Señor Presidente, esta partida es muy importante para la Región del Biobío.

Siempre hay incertidumbre respecto de los programas de empleo. Por ello, agradezco a la subcomisión respectiva, en la que se generó un arduo debate, por mantener los recursos para estos programas.

La variación es menor. Así, por lo menos para los casi 14.500 cupos que tiene la provincia de Concepción, Región

del Biobío, esto significa estabilidad. Los cupos del programa proempleo irán en favor de comunas importantes, como Coronel, Tomé, Hualqui, Concepción, San Pedro, Hualpén y Talcahuano, que se han visto afectadas por la baja actividad económica y por problemas estructurales. Cabe recordar que estos programas nacieron como programas de emergencia, pero hoy son una fuente laboral, en particular para cientos o miles de mujeres de la provincia de Concepción.

Por otra parte, respecto de la Dirección del Trabajo, a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social nos interesa saber cómo funcionará la implementación de la reforma laboral.

Por eso, a pesar de que son pocos los fiscalizadores que se van a integrar en esta primera etapa -siete profesionales y veinticinco fiscalizadores-, espero que se implemente una buena reforma laboral.

Un aspecto destacable es que para los servicios mínimos hay un presupuesto no menor. La idea es realizar estudios para determinar cuáles son los servicios mínimos de una empresa. Se asigna un poco más de 1.000 millones de pesos para realizar estudios respecto de los servicios mínimos indispensables para implementar la reforma laboral.

Por último, un tema no menor es la baja presupuestaria que afecta al Instituto de Seguridad Laboral. La Región del Biobío tiene una de las tasas más altas de accidentes laborales. En consecuencia, la disminución presupuestaria de 3,3 por ciento por este concepto es un llamado de atención. No tenemos una fórmula para hacer difusión y para que la tasa de accidentes disminuya. Por ello, vemos la situación con preocupación.

También nos preocupa que el programa de educación previsional del Instituto de Previsión Social no se fortalezca y, a pesar del amplio debate existente, hoy quede nuevamente cuestionado por la baja de presupuesto.

He dicho.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, en tres minutos es imposible abordar todos los aspectos que me gustaría tratar. Por ello, básicamente me referiré a dos temas preocupantes.

El primero de ellos dice relación con los fondos para la educación previsional. Hoy, como sabemos, el sistema de pensiones está puesto en tela de juicio y será tema el próximo año y en los siguientes. Por lo tanto, debemos hacernos cargo del caso en forma responsable.

La educación previsional sirve para entender cómo funciona el sistema de pensiones, independientemente de si este nos gusta o no. Los fondos se destinan a corporaciones, tal vez sin fines de lucro, y con objetivos muy interesantes, por ejemplo, a la Corporación SIDA Chile. Sin embargo, uno se pregunta si estamos utilizando los recursos donde corresponden. No quiero decir que no se le deban asignar recursos a la Corporación SIDA Chile; pero deberían destinarse a través de las instancias pertinentes, es decir, los ministerios de Desarrollo Social o de Salud.

El segundo punto, el cual considero muy preocupante, es que todos sabemos que una de las deficiencias que tenemos como país es cómo logramos que nuestros trabajadores sean más productivos y tengan mayores capacidades para desarrollarse en el mundo laboral y, de esa forma, aspirar a seguir creciendo, no solo en lo profesional, sino también en lo humano y en lo familiar.

Relacionado con lo anterior tenemos el Sence. En ese sentido, cabe recordar que la Presidenta Bachelet prometió más y mejores empleos; pero no hay más ni mejores empleos.

Por lo tanto, la lógica indica que los fondos del Sence debieran destinarse a entregar mayor capacitación a las personas para que puedan optar a mejores empleos.

No quiero pecar de populista y decir que porque disminuyen los recursos para la capacitación, vamos a votar en contra. Al respecto, la verdad es que el Programa + Capaz, al que todos le pusimos muchas fichas y apostamos por él, hoy disminuye sus recursos en 40 por ciento. El año pasado conversé con la ministra Rincón y hablamos de la mala evaluación que tuvo el programa piloto.

Tal vez tienen razón para dicha disminución, porque, como señalé, no está bien evaluado. En ese sentido, me parece bien que si un programa es mal evaluado, corresponde quitarle recursos. Puede seguir funcionando y solo una vez que mejore entregarle más recursos.

Por último, cabe considerar que estamos próximos al cuarto año de gobierno y tenemos que preocuparnos de que en este último año, por lo menos, el gobierno se preocupe de los programas de capacitación para nuestros trabajadores.

He dicho.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, quiero plantear mi preocupación respecto de las materias incumplidas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social en concordancia con las del Ministerio de Salud en cuanto al denominado proyecto Sanna , que permite a los padres y madres que tienen hijos con enfermedades graves acceder a un sistema de seguro o fondo que posibilite cuidarlos en los momentos en que más lo necesitan.

Por esta causa, llevamos alrededor de cinco años de lucha con diferentes agrupaciones, como Oncomamás Luchadoras o Sin Licencia para Cuidar-Chile, y con Deyanira, Dora, María Josefina, Evelyn y tantas otras madres, algunas de las cuales han visto partir a sus hijos. Lamentablemente, no hemos podido hacer realidad esa política pública.

Sin embargo, la Presidenta Bachelet , durante el mensaje al país del 21 de mayo, en un hecho inédito, a mi juicio, anunció que acogería esta solicitud y el trabajo que hemos desarrollado con diferentes agrupaciones de madres y padres, particularmente respecto del cáncer infantil. Además, manifestó que ingresaría el proyecto antes de fin de año. Entiendo que el ministro de Hacienda tiene conexiones más directas con una senadora, pero la verdad es que esa iniciativa legislativa surgió en la Cámara de Diputados, la cual fue elaborada conjuntamente con las agrupaciones señaladas.

En ese sentido, pido al ministro que nos informe cuándo ingresará a tramitación el "proyecto Sanna", ya que como dijefue anunciado por la Presidenta de la República el 21 de mayo. Asimismo, deseo señalar al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que he defendido a la Presidenta en Twitter, en Facebook y en todas las redes sociales, y he dicho que creo que ella cumplirá su palabra. Entonces, pido que no me dejen de mentirosa, porque estoy defendiendo a una Presidenta que no es de mi coalición, pero entiendo que es mujer, madre y médico con formación en pediatría y salud pública.

A todas esas mamás y a todos esos papás que están esperando que el "proyecto Sanna" sea una realidad, porque su tramitación no demorará menos de un año en el Congreso Nacional, les digo que a la Presidenta Bachelet le queda poco más de un año para terminar su periodo presidencial, de manera que, para que pueda cumplir su promesa, debe enviar el proyecto de ley antes de fin de año.

Por eso -insisto-, solicito al ministro de Hacienda que me responda cuándo ingresará dicho proyecto a trámite legislativo, que fue comprometido por la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor ESPINOSA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, quiero resaltar que el proyecto estrella que tenía el gobierno de la Presidenta Bachelet, la creación de la AFP estatal, se acabó. Llevamos tres años y aún no ingresa a tramitación. Pienso que es uno de los más rotundos fracasos de los compromisos del gobierno, porque costaba 70 millones de dólares y no se ve por ninguna parte. Me alegro de ello, porque si algo no hacía la AFP estatal era mejorar las pensiones a los chilenos. Las cosas caen por su propio peso. Le sirvió de batalla de campaña, porque les mintieron a los chilenos y les dijeron que así les solucionarían los problemas, pero la AFP estatal cayó por -repitosu propio peso.

Hay algunos presupuestos que nos preocupan y paso a detallarlos.

Respecto del programa +Capaz, el cual ha generado mucha polémica, ciertamente hubo una evaluación inicial muy mala de parte de la Dirección de Presupuestos sobre dicho programa, particularmente en el proyecto piloto. El gobierno ha señalado que hará una nueva evaluación y que se reducirá en un 40 por ciento. Nosotros apoyamos el programa +Capaz en su segunda versión. Queremos dar un voto de confianza en que pueda reorientarse en forma distinta a como se venía haciendo.

Por otra parte, hemos presentado indicaciones en dos partidas presupuestarias, una relativa al Fondo para la Educación Previsional. No es aceptable que con dineros de todos los chilenos se esté aportando recursos a dicho fondo, a "educadores" que lo único que hacen es no educar previsionalmente, sino tratar de vender su propia visión de qué es mejor como sistema previsional. Son todos aquellos que integran las marchas de "No + AFP", como el señor Riesco , los dirigentes de la CUT y otros. ¿Qué educación previsional pueden dar personas que no educan previsionalmente, sino que orientan en una visión de lo que ellos quieren? Más aun, están en contra del propio sistema que la Presidenta Bachelet ha dicho que no tiene destino alguno, porque tiene una lógica de reparto. No podemos seguir entregando dinero a quienes deseducan la previsión chilena, no informan sobre lo que hay y más encima actúan en contra del gobierno y de la propia Presidenta de la República.

Hemos presentado indicaciones en ese sentido, porque nos parece que los fondos para la educación previsional deben ser objetivos y aportados a organismos que entreguen una visión objetiva de las alternativas previsionales que hay en el país, pero no con el sesgo ideológico o la visión particular que puedan tener, al que demagógicamente algunos diputados ahora se suman al lema "No + AFP", los mismos que antenoche nos traicionaron en las votaciones.

He dicho.

El señor ESPINOSA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social solo tiene un aumento de 1,8 por ciento. Hay que hacer un reconocimiento a la ministra Ximena Rincón González, quien ayer nos expresó que había renunciado a su cargo y había expresado su agradecimiento a la Presidenta Bachelet por la confianza que depositó en ella durante todos estos años. Manejó dicha cartera sin olvidarse de que también fue parlamentaria, específicamente, senadora.

En dos larguísimas sesiones de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos como les consta al diputado Patricio Melero y al senador José García Ruminot, analizamos profundamente todas las instituciones relacionadas con ese ministerio. En verdad, se notaba la conducción de la ministra Rincón, del subsecretario del Trabajo y de la subsecretaria de Previsión Social.

Cabe señalar que con los diputados Cristián Campos y Manuel Monsalve defendimos el Programa Pro Empleo en esa subcomisión. Sin embargo, hay muchos que no están de acuerdo con él, pero nosotros manifestamos que era

vital para muchas comunas de la Región del Biobío. En Lota estaban muy agradecidos, por todo lo que significa para la comuna.

Como este ministerio también tiene una Subsecretaría de Previsión Social, quiero destacar el tema de las pensiones. En esa oportunidad, se analizó profundamente lo que significa el proyecto de ley, que está en tramitación en el Senado -espero que en los próximos días sea ley de la república-, que aumenta en 10 por ciento las pensiones solidarias. Actualmente, hay exactamente 1.254.434 personas beneficiadas, lo que significará, con los recursos aprobados, un crecimiento para el próximo año y comenzará a regir a contar del 1 de enero de 2017.

Por eso, solicito que aprobemos la partida 15, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, esta partida es sumamente importante para quienes integramos la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sobre todo porque se trata del ministerio al que le tocó llevar adelante la reforma laboral.

Como indicó el diputado Cristián Campos , con quien estamos muy preocupados del tema, los recursos que se destinarán a la Dirección del Trabajo son sumamente importantes para que haga bien su labor en materia de la reforma laboral, pues en ella está contemplado el Fondo de Formación Sindical.

Siempre dije en la discusión en la comisión y en la Sala que dicha reforma era muy importante, pero que necesariamente debía llevar de la mano la capacitación para los dirigentes sindicales, porque la idea de la reforma es que haya más representatividad, que los sindicatos crezcan y que tengan más poder.

Por lo tanto, los dirigentes sindicales tendrán que estar a la altura de lo que se viene, por lo que tendrán que estar más preparados y más capacitados. En ello el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Colaborativas va a jugar un rol sumamente importante.

Respecto de la capacitación, es sumamente importante insistir en que se focalizará en la pequeña y micro empresa.

En cuanto al Pilar Solidario, hay una excelente noticia: serán 1.400.000 los beneficiarios. Eso significa un incremento de 2,7 por ciento en relación con lo aprobado para este año, lo que corresponde a 51.002 nuevos beneficiarios. Esa es una política pública muy destacada en el último tiempo. Anualmente hay que hacer un esfuerzo por las personas que han dedicado su vida a trabajar por nuestro país y que merecen una pensión digna.

Respecto de los programas de capacitación considero que el Programa +Capaz ha tenido una buena evaluación, a diferencia de lo que dijo el diputado De Mussy . De hecho, tengo datos que dicen que al cuarto mes el 27,4 por ciento está cotizando. Entre los jóvenes esa cifra aumenta a 38,2 por ciento, y al sexto mes ese guarismo es aún mayor. Por eso, me llama la atención que se haya bajado la cobertura de 60.000 a 18.355 beneficiarios. Esto es una inconsecuencia porque, a mi entender y de acuerdo con las declaraciones del director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), el programa está bien evaluado y las cifras así lo señalan.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social fue por muchos años la número uno; hoy es la número dos, porque ha sido superada por el Ministerio de Educación, que copa el 22 por ciento del presupuesto de la nación.

Es necesario destacar que con este presupuesto se contempla financiar un aumento de 10 por ciento en la pensión básica solidaria y en el aporte previsional solidario, lo que beneficiará a más de 1.400.000 adultos mayores. Es una buena noticia que, entre las malas de los últimos días, ha pasado inadvertida. Por lo tanto, hay que destacar el esfuerzo que se ha hecho por mejorar la pensión básica solidaria y destacar la reforma previsional de 2008, que contempla el Fondo de Reserva de Pensiones, el que se alimenta anualmente con 0,2 por ciento del Producto Interno Bruto. Esa es una manera responsable de hacerse cargo de la previsión, porque por estos días se vocifera que debemos tener mejores pensiones y que después se verá cómo se financian.

La reforma de 2008 consideró primero el Fondo de Reserva de Pensiones, el que se va alimentando anualmente con el 0,2 por ciento del Producto Interno Bruto. Después, con ese fondo se financiaron las pensiones. Esa es, a mi juicio, la manera responsable y seria de hablar en materia previsional.

Por lo tanto, valoro este avance en la ley de presupuestos.

Respecto del Programa +Capaz, dependiente del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, es importante potenciarlo, como se hace en este presupuesto, porque está enfocado en capacitar en distintos oficios a mujeres y a jóvenes. A los parlamentarios nos ha tocado asistir en Chillán y en muchas otras comunas a jornadas de certificación de ese programa y de otros, como Yo Emprendo Semilla y Yo Emprendo Avanzado. Hemos visto en terreno que estos programas son un aporte significativo al mundo del trabajo.

Destaco lo que se ha hecho en relación con educación previsional, porque muchas veces la ignorancia es el caldo de cultivo para el populismo. La mejor manera de combatirlo es desarrollando esos contenidos. Además, valoro que se mantengan los programas proempleo, tan importantes para comunas que han sufrido el flagelo de la cesantía.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor WALKER.-

Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, lamento la rebaja que ha tenido el Programa +Capaz, liderado por la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón.

El Programa +Capaz, dependiente del Sence, beneficia a jóvenes, a mujeres y a personas en situación de discapacidad, que son los sectores más vulnerables y en donde más se concentra el desempleo.

No podemos tener mejor evaluación de este programa. Algunos se quedan con las cifras; otros nos quedamos con lo que vemos en terreno. En la Región de Coquimbo he tenido la oportunidad de ir a las universidades en que se desarrollan los programas de capacitación del Programa +Capaz y conversar con los estudiantes, con los jóvenes, con las mujeres y con las personas en situación de discapacidad cuando han recibido la certificación del Sence. Soy testigo, al igual que muchos parlamentarios, que el programa les ha cambiado la vida, porque está focalizado en lo que los jóvenes, las mujeres y las personas en situación de discapacidad más requieren, esto es, herramientas concretas para encontrar un empleo en situaciones particularmente complejas.

En la Región de Coquimbo, muchos jóvenes que han perdido su empleo, por ejemplo en la minería, al igual que mujeres, han aprovechado ese tiempo para capacitarse, y el Programa +Capaz les ha entregado una herramienta excelente. Sin ir más lejos, las mujeres que fueron despedidas de la industria ostionera en Tongoy se capacitaron a través de dicho programa con el propósito de reinsertarse en el mundo del trabajo.

Por lo tanto, dentro de esta noción de presupuesto de ajuste, lamento que no tengamos la creatividad y la audacia

para mantener los recursos que este programa necesita. Tengo la mejor opinión de él y la mejor evaluación al conversar en terreno con sus beneficiarios.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

A continuación, vamos a votar las partidas 12 Ministerio de Obras Públicas, 13 Ministerio de Agricultura y 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Corresponde votar la partida Ministerio de Obras Públicas.

El señor Secretario dará lectura a la primera indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 1 a la partida 12, de los señores Patricio Melero, Felipe de Mussy y Nicolás Monckeberg , para agregar una nueva glosa asociada a nivel de partida del siguiente tenor:

"A más tardar el 31 de marzo de 2017 se informará a la Comisión Especial Mixta, el presupuesto desglosado por región ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, que será destinado en inversión a cada una de ellas.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobarla?

Aprobada.

Corresponde tratar la indicación N° 2 a la partida 12, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de la diputada Andrea Molina , para incorporar en la partida 12, capítulo 02, programa 01 Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, subtítulo 31 "iniciativas de inversión", la siguiente glosa 06, pasando la actual glosa 06 a ser 07 y así sucesivamente:

"Trimestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios financiados con estos recursos, sus objetivos y avances. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Habría acuerdo para darla por aprobada en la misma condición?

Aprobada.

La indicación N° 3 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, pues determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 4 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Corresponde votar la glosa 05, asociada a la asignación 026 (Empresa Metro S.A.), ítem 01, subtítulo 33, del programa 11 (Dirección de Planeamiento), capítulo 02 de la partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, para cuya aprobación se requiere el voto conforme de 60 diputados y diputadas, por tratarse de una materia propia de quorum calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallejo Dowling, Camila ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votó por la negativa el diputado señor Paulsen Kehr , Diego .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda

Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Despachada la partida del Ministerio de Obras Públicas.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 13, Ministerio de Agricultura, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación N° 1 es del diputado Ramón Barros y también tiene por objeto solicitar información. Su texto es el siguiente:

"La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa -en la glosa 11-, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.".

Se trata de la asignación 383.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

Corresponde votar el resto de la partida 13, Ministerio de Agricultura. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pilowsky Greene, Jaime; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Letelier Norambuena, Felipe; Monckeberg Bruner, Cristián; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Chahin Valenzuela, Fuad; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Gahona Salazar, Sergio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aclaro que se rechazó en los gastos variables. Despachada la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por la que se pide votación separada de la asignación 432 (Programa Diálogo Social) de la Subsecretaría del Trabajo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 26 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 2 a la partida 15 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, pues no existe la asignación 433 Escuela de Formación Sindical.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 15, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 3 tiene por objeto agregar un nuevo inciso final a la glosa 07, del siguiente tenor:

"Antes del 31 de marzo de 2017, la Subsecretaria del Trabajo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del informe final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para el programa Inversión en la Comunidad, evaluado con "desempeño insuficiente".

Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Subsecretaría informará a la misma Comisión sobre los compromisos institucionales adquiridos por esta y la evolución del desempeño del programa, y los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda.".

Como ha sido acordado por la Sala, este tipo de indicaciones se votará siempre y cuando se elimine su frase final. En este caso, la indicación se votará sin la frase que señala: "... y los antecedentes que fundamentan la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación tiene por objeto solicitar información. Recuerdo a la Sala que hemos acordado aprobar este tipo de indicaciones sobre la base de eliminar su frase final.

¿Habría acuerdo para darla por aprobada?

Aprobada.

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 15, mediante la cual se pide votación separada de la asignación 002 Fondo para la Educación Previsional, de la Subsecretaría de Previsión Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 28 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy

Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 5 a la partida 15 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, puesto que modifica normas sobre seguridad social.

Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 15, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 6 tiene por objeto agregar una nueva glosa a nivel del programa (Instituto de Previsión Social) del siguiente tenor:

"El Instituto de Previsión Social informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las acciones de cobro emprendidas por el Instituto para recuperar los fondos de pensiones no contributivas y el otorgamiento de otros beneficios previsionales para el sector civil, concedidos a personas que no cumplan los requisitos de exonerados políticos.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Esta indicación también tiene por objeto solicitar información.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

Corresponde votar la indicación N° 7 a la partida 15, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 7, de los diputados Lautaro Carmona , Camila Vallejo , Karol Cariola y Guillermo Teillier , al subtítulo 23, ítem 01, asignación 001, tiene por objeto agregar una glosa 07 con el siguiente texto:

"Semestralmente se informará detalladamente a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados del número de pensiones de invalidez otorgadas en el período, y del proceso de declaración de tales pensiones.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

Corresponde votar el resto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde tratar la partida 16 Ministerio de Salud. Sus señorías pueden inscribirse para intervenir en la discusión sobre esta partida.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, nos han dicho que este año Salud experimenta uno de los mayores crecimientos en el presupuesto para el año 2017: en total 5,5 por ciento de incremento. Pero ese es un crecimiento mentiroso, pues viene acompañado de pésimas noticias.

Seamos claros, en materia de inversiones los recursos destinados a dicha cartera disminuyen en 163.000 millones de pesos, es decir, en 32 por ciento respecto del presupuesto del año anterior. Ello significa que dejaremos de construir obras para mejorar la salud de todos los chilenos. En este sentido, quiero detenerme en un caso emblemático, que refleja la profunda crisis de gestión y recursos que vive el sector salud.

En 2009, la Presidenta Bachelet firmó un decreto presidencial que ordenaba la licitación y concesión para la construcción del nuevo hospital Sótero del Río.

Posteriormente, en el gobierno del Presidente Piñera se llevó a cabo el proceso de licitación y adjudicación de dicha obra, que vendría a entregar salud digna y de calidad a quienes más la necesitan, ya que el actual recinto no cuenta con las condiciones básicas para los usuarios ni tampoco para sus funcionarios.

Sin embargo, en 2014 ese legítimo derecho del 10 por ciento de la población de Chile, de los sectores más vulnerables de nuestro país, a muchos de los cuales represento, se vio truncado debido a la tozuda ideología del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet , que retiró la adjudicación de la construcción desde la Contraloría General de la República.

Este año las malas noticias continúan, ya que en el presupuesto para 2017 no se considera la construcción del nuevo hospital Sótero del Río. No obstante, el gobierno da falsas esperanzas y se burla descaradamente de los

vecinos con una gigantografía como la que tengo en mi pupitre -obviamente, la que exhibo es de menores dimensiones que la original-, instalada en el terreno baldío donde supuestamente se levantará ese importante centro de salud.

Incluso la propia Presidenta Bachelet se comprometió públicamente ante los vecinos de Puente Alto respecto de dicha obra. Al parecer, ese tema solo se incluye en los discursos, porque en el presupuesto no vemos nada al respecto.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero hablarle en forma franca y directa a quien tiene la responsabilidad en esta lamentable situación.

iPresidenta Bachelet, cumpla su palabra! Han pasado ocho años desde que asumió su compromiso, estamos ad portas del 2017 y 1.700.000 chilenos siguen sin hospital. ¿Hasta cuándo los vamos a esperar? No queremos promesas de campaña el próximo año, sino salud digna y de calidad para la zona suroriente de Santiago.

Tengo la certeza de que no me cansaré de agotar las instancias para exigir una y otra vez iun nuevo Sótero del Río, ahora!

He dicho.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, respecto de esta partida plantearé dos temas.

En primer lugar, quiero replicar lo señalado por el colega que acaba de intervenir.

La verdad es que en el gobierno de la Presidenta Bachelet los recursos para inversión en establecimientos de salud han sido realmente importantes. Tal vez en los tres años que lleva la actual administración se han destinado más recursos a inversión en salud que en ningún otro gobierno. La cartera de Salud ha invertido anualmente más de 450.000 millones de pesos en establecimientos de salud de todo tipo, mediante transferencias a las distintas regiones y servicios de salud del país.

Por eso, considero que en materia de inversión en salud la Presidenta de la República no debe dar mayores explicaciones a nadie, ya que ha hecho una gran labor.

Sin embargo, en cuanto a salud hay un segundo tema que me complica, que me parece muy relevante y sobre el cual considero que se deben tomar definiciones: el aumento de compras a prestadores privados.

Quienes nos hemos desempeñado en el sector salud sabemos con claridad que la demanda puede ser perfectamente regulada a través de la acción médica. En este sentido, uno tiene claro que no existen posibilidades reales de realizar una acción sanitaria si no se restringe la compra a dichos prestadores.

Una de las cosas que hacen algunos directores de servicios de salud y directores de hospitales, dado que ellos mismos determinan su oferta para cubrir la demanda, es comprar con recursos propios cada vez más bienes de consumo y servicios a las clínicas privadas: contratan horas médicas de reemplazo a sociedades de médicos, camas en otras clínicas, etcétera. Ello, en desmedro de la actividad pública de sus propios servicios.

En este punto me parece que se deben restringir las compras a los prestadores privados. Para ello presentamos una indicación con la finalidad de que, por lo menos este año, los recursos para la compra de prestaciones médicas, que figuran en el ítem 01, asignación 010 del subtítulo 24 del programa de Prestaciones Valoradas del Fondo Nacional de Salud, no suban más de lo que se aprobó para 2016.

Tales compras están escondidas en los recursos señalados. Por tanto, mediante la indicación, estamos disminuyendo dichos fondos para que no se puedan realizar más.

He dicho.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, en salud, así como en otras materias, nuevamente el gobierno no pone las lucas donde pone las palabras.

Hicieron campaña diciendo que iban a construir hospitales de acuerdo al plan de inversiones 20-20-20, que construirían consultorios y que aumentarían la cantidad de especialistas, pero eso no ha pasado.

Aun más, en mi distrito hicieron campaña con el hospital de Buin. En 2014 nos dijeron que en 2018 comenzaría la construcción y que en 2020 estaría listo el nuevo hospital San Luis de Buin y Paine, el cual además costaría 32.000 millones de pesos.

De hecho, el alcalde de Buin hizo campaña con la actual Presidenta en el lugar donde se construiría el hospital y anunció que allí se ejecutarían las obras, sabiendo que ello no sería factible, porque los hospitales no se construyen como se pretendía hacerlo ahí. Pero eso no les importó, dijeron que la obra se ejecutaría en ese lugar y que representaría un costo de 32.000 millones de pesos.

Pero al año siguiente, en 2015, el gobierno nos señaló que solo se dispondría de 11.000 millones de pesos para la construcción de dicho recinto hospitalario. Es decir, el hospital que en campaña costaba 32.000 millones de pesos, en 2005 pasó a costar 11.000 millones.

Ustedes comprenderán que construir un hospital de 32.000 millones de pesos con un tercio de ese presupuesto es imposible. Es decir, nos mintieron.

Pero por si eso fuera poco, reajustaron todo y ahora nos dijeron que en realidad no se comenzará la construcción del hospital y que no se dispondrá de 11.000 millones de pesos para ello, sino que solo está listo el 80 por ciento del estudio.

Señor Presidente, es tiempo de que el gobierno deje de engañar a los chilenos; es tiempo de que el gobierno deje de engañar a las personas con las cuales hizo campaña, prometiéndoles cosas que no está cumpliendo.

Quienes vivimos en las comunas de Buin y Paine, en la provincia del Maipo, sabemos de las carencias que allí existen en materia de salud.

Es hora de que este gobierno se saque sus anteojeras ideológicas, que deje de pensar en que solo el Estado debe proveer los bienes públicos y que si no construyen ellos un hospital o un consultorio, no funciona. Esa mentalidad es la que tiene a los chilenos esperando más tiempo para atenderse por las enfermedades AUGE y no AUGE.

La lógica de hacer campañas con cosas que no se pueden cumplir es la que tiene a las personas de las comunas de Buin y Paine aún esperando que se ponga otra piedra en el hospital San Luis, de Buin. Hace cinco años vivíamos menos personas allá, pero hoy somos muchos más.

Se necesita un hospital para los próximos 15 años, no uno para hace 15 años. Nos hablaron de 32.000 millones de pesos; vamos en un tercio de eso, en 11.000 millones de pesos, y capaz que este año nos quedemos en cero, solo con el desarrollo del estudio.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Salud para 2017 tendrá un aumento real, efectivo, de casi 5 por ciento. Dentro de eso, quiero destacar especialmente lo que pasará con la base de las prestaciones de salud para la ciudadanía: las mejoras en la atención primaria.

En este hemiciclo hay muchos médicos, y todos participaron en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos cuando se analizó la partida del Ministerio de Salud, que tomó dos largas sesiones en las cuales reconocieron la importancia de aumentar los recursos para la atención primaria en más de 73.000 millones de pesos, para dar cuenta de los mayores costos de las prestaciones del plan de salud familiar.

Esos recursos redundarán en una mejor atención para la gente en las comunas e incrementarán en 7 por ciento el per cápita basal para cubrir las prestaciones de salud de la atención primaria.

Asimismo, se considera la entrada en operaciones de 43 centros comunitarios de salud familiar, con lo cual se da cumplimiento al compromiso del gobierno en cuanto a contar con cien establecimientos de este tipo, con un costo de operación de 2.819 millones de pesos. También se incorporarán 46 nuevos establecimientos como servicios de urgencia de alta resolutividad.

Por otro lado, el fondo de la famosa ley de nuestro querido amigo Ricarte Soto -que en paz descanse-, de 100 millones de pesos, significará atenciones para más de 4.000 personas.

Para terminar con el tema de los hospitales, que aún no quiero dejar de lado, hago presente que el decreto relativo al hospital de de San Antonio está en la Contraloría para su toma de razón; que en el caso del hospital de Curicó, ya comenzó la ejecución, y que respecto del hospital de la provincia de Marga Marga, no sé qué pasa. Como ahora se han hecho famosas las comisiones investigadoras, lo único que puedo decir es que la ministra de Salud y la subsecretaria de Redes Asistenciales recalcaron que el programa 20-20-20 se cumplirá.

Por las razones expuestas, votaré a favor la partida del Ministerio de Salud.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora CARIOLA (doña Karol).-

Señor Presidente, está claro que el presupuesto del Ministerio de Salud nos importa a todos, porque hay un déficit importante que se manifiesta en distintos ámbitos.

En mi caso, quiero plantear y destacar que, no obstante que cada año discutimos acerca de la necesidad de aumentar el per cápita para la atención primaria, el de nuestro país sigue siendo uno de los más bajo de los países de la OCDE. Eso es algo de lo que debemos preocuparnos. Si bien el per cápita aumenta de 5.042 a 5.396 pesos, los expertos plantean que el monto ideal se acerca a 7.000 pesos.

Por otro lado, se dan situaciones a las que no hemos logrado darles solución porque son complejas de abordar. Una de ellas tiene que ver con la existencia de fundaciones privadas sin fines de lucro que entregan prestaciones de salud, como es el caso del centro de salud familiar (cesfam) Cristo Vive. Creo que son siete a nivel nacional, y se han puesto a disposición como verdaderos colaboradores del Estado, pero cada año va aumentando de manera progresiva su deuda y el déficit que tienen, precisamente porque no se ha establecido un mecanismo claro y efectivo para su financiamiento.

Lo pongo como un elemento que se debe considerar, porque debemos resolver esa situación rápidamente.

No puedo dejar de plantear algo que hemos solicitado y que queremos agradecer en materia de salud, porque nos parece muy importante. Me refiero al esfuerzo que ha hecho el gobierno, particularmente el Ministerio de Salud y el de Hacienda, por reconocer de una vez por todas el rol público que tiene el hospital clínico de la Universidad de

Chile y la necesidad que tenemos de él por la colaboración directa que presta a las redes asistenciales de nuestro país. Eso se verá reflejado en una aporte de 5.489 millones de pesos para el próximo año, monto que se repetirá en 2018, por lo cual estamos hablando de más de 10.000 millones de pesos que serán puestos a disposición de esa institución para el fortalecimiento de algunas de sus unidades, para la formación de nuevos especialistas de la atención primaria y para generar acuerdos directos entre Fonasa y el hospital, con precios preferenciales para la red.

Ese es el primer paso que se da para recuperar algo que lamentablemente perdimos en algún momento: el único hospital clínico universitario que le pertenece a todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS .-

Señor Presidente, hemos contribuido a aprobar la mayoría de las partidas con nuestro voto, pero tengo problemas con la del Ministerio de Salud.

Recuerdo que esta fue la partida más discutida en el proceso presupuestario de 2015 y que a última hora aparecieron los proyectos de infraestructura.

En aquella ocasión, junto con mi colega de distrito, el diputado Jorge Ulloa , y con otros parlamentarios, solicitamos en varias reuniones que se estudiara la posibilidad de que la tercera etapa de normalización del hospital Las Higueras, de Talcahuano, se hiciera realidad, y bajo esa condición contribuimos a aprobar la partida en esa ocasión. Estamos en noviembre, un año después de aquellos hechos, y no creo que sea posible que el proceso de toma de razón por parte de la Contraloría pueda tomar cuatro o cinco meses.

Tenemos muchos candidatos a diputados en la provincia de Concepción, y todos ellos han basado su campaña en ese hospital, lo que va en completo desmedro de las expectativas que tienen los usuarios del mismo.

Entonces, cuando se plantea en la discusión presupuestaria que hay recursos para construir o implementar cien centros comunitarios de salud familiar (cecof) más a nivel nacional, a uno se le viene de inmediato a la cabeza lo que ocurrió hoy en el cerro Centinela, en Talcahuano, donde se inauguró un cecof mientras aquí estábamos discutiendo y contribuyendo para que más centros como ese sean una realidad y sirvan para entregar una salud primaria de mejor calidad a los habitantes de nuestras comunas.

Lo que ocurre con la normalización del hospital Las Higueras es algo que no debe ocurrir en la administración del Estado. Se adquirió un compromiso para que aprobáramos una partida, pero ese compromiso no se ha cumplido y está lejos de convertirse en realidad.

En lo personal, no puedo aprobar esta partida en tanto subsista sin cumplir ese compromiso tan importante para la provincia de Concepción. Como bien saben los señores y las señoras diputados, se dispusieron casi 150.000 millones de pesos para el famoso programa 20-20-20, que incluía al hospital Las Higueras como uno de los principales centros de salud que se verían favorecidos con esos recursos, cuestión que, como expresé, hoy no es una realidad.

No utilicemos la salud primaria ni otras obras del gobierno para hacer campaña; comprometámonos de verdad en solucionar los problemas de la gente.

Por su intermedio, señor Presidente, le expreso a la señora ministra, aunque no está presente, que la tercera etapa de normalización del hospital Las Higueras debería ser una realidad, pero como no lo es, lamentablemente no podré dar mi aprobación a la partida del Ministerio de Salud.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor TRISOTTI.-

Señor Presidente, sin duda, el Ministerio de Salud debe ser una de las áreas más sensibles para la población, pero lamentablemente se ha convertido en el ministerio de la publicidad engañosa del gobierno.

Cuando partimos, se nos planteó que se generaría una expansión del 5,5 por ciento para 2017; sin embargo, cuando hacemos un análisis detallado, vemos que la inversión en infraestructura disminuirá en 31,8 por ciento.

Esto comienza desde la campaña. No debemos olvidar que la Presidenta Michelle Bachelet comprometió entregar sesenta hospitales en cuatro años, pero ha ido cambiando el discurso, porque hoy se habla de veinte entregados, de veinte en construcción y de veinte en diseño.

Se comprometieron con la inversión de 4.000 millones de pesos; sin embargo, la ministra del ramo habló en agosto pasado de una inversión de 2.384 millones de pesos.

Ya en el primer año de gobierno se hablaba de debilidades en la gestión, lo que ha implicado que hayamos tenido cinco jefes distintos en el Plan de Construcción de Hospitales.

Se redujo la capacidad y la complejidad de los hospitales.

Se hablaba de 4.000 nuevas camas, pero ya vamos en solo 1.735 camas.

En la Región de Tarapacá ya estamos cansados de las mentiras del gobierno, estamos agotados de la falta de seriedad y de los cambios en los plazos. Se comprometieron a terminar el hospital de Alto Hospicio durante este gobierno; sin embargo, comenzaron a cambiar los plazos, lo que llevó a la ministra de Salud y al ministro de Obras Públicas a plantear que su inicio sería a principios de 2016. No se cumplió.

Luego la intendenta pidió que confiemos en que las obras se iniciarían el segundo semestre de este año. Estamos a 17 de noviembre, pero todavía no existe movimiento alguno.

Se hablaba de 69.000 millones para el hospital de Alto Hospicio, pero el plan de salud que nos entrega hoy la subsecretaria habla de 50.500 millones, con un gasto para el próximo año de solo 6.000 millones, y deja para el 2018, 43.000 millones.

Frente a la ambigüedad de montos y plazos, sería bueno que no se siga jugando con la necesidad de los habitantes de la comuna de Alto Hospicio y de toda la Región de Tarapacá.

Hoy emplazamos al gobierno a ser claro y preciso, a recuperar el tiempo perdido y a generar un cambio verdadero en la atención y en la infraestructura de salud, porque el gobierno de la Nueva Mayoría lamentablemente tiene a la Región de Tarapacá en la UTI.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, la Presidenta Michelle Bachelet dijo durante la campaña que iba a cumplir un 20/20/20; 20 hospitales construidos, 20 hospitales en construcción, 20 hospitales en diseño; 100 cecof y 132 SAR.

Le dije hace dos años que ni Mandrake, el mago, podría hacerlo, lo que se ha cumplido tal cual. Ningún parámetro

de esa promesa se va a cumplir, por lo que será la primera promesa incumplida del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet .

Señor Presidente, se iban a construir hospitales de alta y mediana complejidad, con 5.253 camas, que beneficiarían a 6,5 millones de personas. Sin embargo, modificaron el proyecto para construir unos hospitales más pequeños, por lo que el nuevo plan comprometido por la Presidenta equivale a 1.735 camas, pero en recintos de baja complejidad, lo que solo beneficiará a 1,3 millones de personas.

Quiero recordar que nos prometieron que los hospitales se construirían más rápido y a menor costo cuando se eliminaran los procesos de concesión para realizar las obras. ¡Oh, sorpresa! ¡Ni más baratos ni más rápidos! El atraso es cercano a los tres años en los hospitales de Chillán, de Linares, de Curicó, de Marga Marga, etcétera.

Además, debo informar que el actual proceso los hace extremadamente más caros. Solamente en tres hospitales tenemos 102.000 millones de pesos, que equivalen a treinta cesfam y tres hospitales de mediana complejidad. Sobreprecio que -ioh, sorpresa!está relacionado con una empresa denominada OHL, donde hay parientes de una exautoridad de la república, firma que además ha sido acusada de corrupción en México, España y Estados Unidos.

El ministro de Hacienda ha disminuido el presupuesto de inversión; le encuentro toda la razón, porque solo se ha ejecutado el 28 por ciento del presupuesto en inversión al último trimestre de este año. iEl Ministerio de Salud es una vergüenza en materia de inversión!

Además, la "ley Ricarte Soto", un anuncio realizado con tremendo orgullo un 21 de Mayo, solo tiene 23.000 millones de pesos traspasados desde Fonasa, de un presupuesto total de 90.000 millones. iMientras, la gente se muere esperando un medicamento de alto costo! iEsa es una falta de ejecución presupuestaria inmoral y antiética!

Toda la información que he dado proviene de las comisiones investigadoras, que se han constituido incluso con votos de diputados de la Nueva Mayoría, como AUGE, medicamentos, compras de Fonasa y hospitales. ¿Sabe por qué? Porque todos sabemos que el Ministerio de Salud es un fracaso. Lo único que esperamos es que enmiende el rumbo, porque ya no da para más.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, no podría decir que todo está perfecto en Salud, pero sí quiero poner en perspectiva lo que mencionó la diputada Karla Rubilar .

La verdad es que el esfuerzo en construcción puede ser distinto al que nos pusimos como objetivo, pero es el más grande que ha habido nunca. Estamos construyendo muchos hospitales y grandes cantidades de cesfam y SAR.

Podemos hablar de quinquenios o de lo que sea respecto del pasado, pero la verdad es que estamos haciendo un esfuerzo grande, aunque menos espectacular y rápido de lo que nos gustaría. Sin embargo, debemos aprender que la institucionalidad tiene que ser mejor para poder avanzar más rápido. Incluso, en la propia coalición ha habido discusiones respecto de si fue o no un error detener las concesiones.

Sin embargo, no quiero dejar pasar que el esfuerzo y los resultados de este gobierno en salud y en su infraestructura van a ser mejores, en términos comparativos, a los de muchos gobiernos pasados.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, nadie puede discutir que el presupuesto de Salud es el segundo que más crece en el presupuesto general, y lo hace casi al doble del incremento del mencionado presupuesto general.

El año pasado critiqué la concentración del presupuesto de Salud en los compromisos de infraestructura.

Al respecto, quiero saludar que el presupuesto esté hoy mucho más concentrado en la gestión de salud que en una ambiciosa e irrealizable promesa de infraestructura.

Quiero llamar la atención sobre el financiamiento del programa de reclutamiento de más de 1.800 médicos en la atención primaria y de la formación anual de mil médicos especialistas, del programa de salud mental y de los 100.000 millones que ahora entran en vigencia para la "ley Ricarte Soto", que aprobamos con tanta satisfacción. Asimismo, estoy muy contento de que se otorguen recursos para los 46 centros de salud familiar que entran en operación.

A propósito, saludo a uno de ellos, que se inaugurará en los próximos días en la población Buzeta, que nunca había tenido infraestructura de salud. Además, saludo la meta de los cien SAPU de alta resolutividad a que llegaremos ahora.

Estos planes de infraestructura tienen que ser contenidos para que se desarrollen al ritmo del funcionamiento a plenitud de la infraestructura hospitalaria de que disponemos. Lo digo porque me parece una paradoja difícil de digerir que estemos pensando en construir más hospitales si no hemos sido capaces de hacer funcionar en plenitud los que tenemos. Doy como ejemplo la infraestructura del hospital de Maipú, que fue soñada durante décadas.

Se trata de que los hospitales funcionen en plenitud, de que en los pabellones quirúrgicos haya recursos y personal para que puedan ser usados mañana y tarde; se trata de valorizar lo que cuesta hacer funcionar un hospital, para que no crezca la deuda hospitalaria.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Christian Urízar.

El señor URÍZAR.-

Señor Presidente, estoy muy contento con el incremento del presupuesto que nos ha presentado el Ministerio de Salud, que alcanza a 4,8 por ciento en los gastos, lo cual se traduce en un incremento de 15 por ciento para el Instituto de Salud Pública y de 10,1 por ciento para la Subsecretaría de Redes Asistenciales, entre otras áreas.

El Ministerio de Salud ha presentado la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre, que alcanza a cerca del 78 por ciento de lo que tenía programado.

En cuanto a la construcción de recintos, el Ministerio de Salud señala que hay 16 cesfam, 24 SAR y 43 cecof construidos, y 33 cesfam, 19 SAR y 45 cecof en etapa de ejecución.

Por eso, me pregunto por qué algunos diputados señalan que el Ministerio de Salud está muy complicado. Las cifras demuestran otra cosa.

Lo que ocurre es que del otro lado ven todo malo, todo complicado, y aquí están pasando cosas importantes.

¿Represento un distrito especial en Chile? ¿Estas cosas buenas pasan solo en mi distrito o en todo el país? He ido a las inauguraciones de cesfam de La Ligua, Papudo , La Calera e Hijuelas, y prontamente habrá otro cesfam en Quilpué. Eso pasa en todas las comunas de nuestro país.

Entonces, ¿por qué se ve el vaso medio vacío si en salud se está haciendo una apuesta importante?

El año pasado, en esta misma fecha, debatimos y pusimos en tela de juicio nuestra votación para el presupuesto del Ministerio de Salud, porque no estaban todos los recursos para el hospital biprovincial Quillota-Petorca. Finalmente, se pudo contar con los recursos. Hace un par de semanas terminó el proceso de licitación y el próximo año se va a poner la primera piedra para construir el hospital biprovincial Quillota-Petorca. iLa Presidenta Bachelet cumplió!

En el área de la salud se ha avanzado claramente en distintos lugares. No puede ser que el distrito que represento, que integran las comunas de Quillota, Petorca, Quintero y Puchuncaví, sea tan beneficiado en materia de salud y no ocurra lo mismo en el resto del país.

El diputado Jaramillo me señala que en su distrito pasa lo mismo. ¡Qué casualidad! A varios parlamentarios les ocurre lo mismo en sus distritos. Se están haciendo cosas importantes en el sector salud, se está incrementando la construcción de centros de salud. Por eso, no me cabe duda de que los recursos que hoy nos solicita el Ministerio de Salud tendrán un buen destino.

Por lo tanto, gratamente, vamos a aprobar la partida del Ministerio de Salud.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, francamente, no entiendo cuando el ministro de Hacienda dice que está funcionando la institucionalidad, porque qué puede ser más importante para la ministra de Salud que defender el presupuesto de su cartera en esta Sala. Sin embargo, ella no está presente.

El diputado Urízar dijo, con gran orgullo, que tenemos 24 SAPU de alta resolución. A confesión de parte, relevo de pruebas: la Presidenta prometió 132 SAR, y quedan pocos meses para que termine su gobierno.

¿Qué ha pasado con la construcción de hospitales? El hospital de Linares fracasó; el hospital Barros Luco está pronto a fracasar; la construcción del hospital Exequiel González Cortés está atrasada; también lo está la del hospital Gustavo Fricke, y en el caso del hospital Sótero del Río, recuerdo que la entonces ministra Helia Molina prometió su licitación, pero hasta la fecha no hay nada.

En el caso del hospital Marga Marga , el país debe saber que se llamó a licitación, participó la empresa OHL y salió sexta. Es decir, había cinco empresas más baratas y mejores.

¿Qué dijo la ministra de Salud? Adjudiquemos la construcción a la empresa OHL del señor Durán. iNo importa que paguemos 22.000 millones de pesos de más!

En el hospital de San Antonio se pagaron 5.000 millones de pesos de más; en el hospital de Curicó, 75.000 millones de pesos de más; en el hospital Barros Luco , 60.000 millones de pesos, y en relación con el hospital de Linares todavía no se toma razón.

Busquemos otros ejemplos, como la deuda del Ministerio de Salud, que va a llegar a 400.000 millones de pesos. ¿El ministro de Hacienda va a volver a poner plata? Ya puso 130.000 millones y la gestión no cambió.

¿Cómo vienen a decir que es una inversión récord? ¡Una deuda récord va a dejar de herencia este gobierno! ¡Listas de espera nunca antes vistas en la historia, con un millón y medio de chilenos!

Francamente, creo que nada va a cambiar mientras no hagan un mea culpa y, al menos, reconozcan que no lo han hecho bien en salud. Sin embargo, dicen que los hospitales van a ser la herencia que quedará en la mente de los chilenos. iPromesas van a quedar en la mente de los chilenos! Van a dejar una deuda récord, listas de espera récord, hospitales prometidos cuya construcción ni siquiera iniciaron, hospitales en que pagaron de más, y después el ministro de Hacienda dice que no hay recursos.

Entiendo que no haya recursos, porque si los despilfarran, faltan recursos.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor TORRES .-

Señor Presidente, dentro de la definición que este año ha hecho el gobierno en materia de distribución de recursos presupuestarios, obviamente uno agradece el esfuerzo realizado para concentrar la mayor cantidad de recursos en el ámbito de la salud. Aquí se han dado cifras respecto de compromisos asumidos y del estado de avance de distintas obras de infraestructura.

Es importante rescatar este presupuesto, porque muchos de nosotros durante estos años he sido parlamentario de oposición y también de gobiernohemos sido muy críticos respecto del gasto en que ha incurrido el Estado en el ámbito de la salud. Si bien tenemos una inversión per cápita bastante interesante relacionada con el gasto público y privado, el gasto público sigue siendo muy escaso.

Por consiguiente, debemos celebrar cada vez que aumenta la posibilidad de tener recursos en este ámbito, porque se avanza en la dirección correcta.

Eso no quiere decir que estemos exentos de complicaciones ni tampoco que no estemos lejos de llegar a una inversión pública como uno quisiera, en comparación con la de los países de la OCDE. Sin embargo, es importante abordar la salud como una política trascendente respecto de la contingencia, independiente de que, muchas veces por razones obvias, uno esté vinculado a situaciones contingentes, sobre todo cuando ha habido compromisos que no se han cumplido.

En este tema quiero ser bien enfático. Así como fui crítico del gobierno del Presidente Piñera porque hubo compromisos que no se cumplieron en lo absoluto -en mucho menos cantidad que en el actual gobierno-, también he sido crítico respecto de mi gobierno cuando no ha cumplido compromisos.

Entonces, claramente, tenemos que ser capaces de generar una política que permita, por ejemplo, en materia de inversión en infraestructura, dar mucha más eficiencia al Estado de Chile para llevar adelante obras de infraestructura de esta naturaleza, porque cuando se elabora una planificación determinada a cuatro años plazo, empieza a toparse con problemas burocráticos y de ineficiencia, que hacen que se retrasen los proyectos o que no se logren concretar.

Respecto del mayor gasto, quiero hacer una aclaración.

El diputado Nicolás Monckeberg dijo que en el Hospital de San Antonio se han gastado 5.000 millones de pesos de más. Es imposible que se haya producido ese gasto porque aún está en la Contraloría la toma de razón. Por lo tanto, eso no es correcto.

Luego de hacer esa aclaración, quiero señalar que todavía falta mucho por avanzar. Agradezco el ministro de Hacienda el esfuerzo que ha hecho, pero hay todavía mucho por construir para contar con una salud pública de nivel, de estándar internacional y que permita darle resolutividad al sistema público, y no tener que seguir comprando en el servicio privado, a mayor precio, prestaciones que obviamente se requieren...

El señor ANDRADE (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Quiero formular una propuesta.

Tenemos quince pareos en curso y, probablemente, vamos a tener más. El diputado Coloma me ha sugerido que terminemos la partida del Ministerio de Salud, que cerremos las inscripciones para el resto de las partidas, que después del Ministerio de Salud veamos la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en la que

hay muchos inscritos, y que abordemos el resto de las partidas en bloque, para que después votemos.

¿Habría acuerdo para funcionar en esos términos?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, respecto del presupuesto del Ministerio de Salud, reconozco el esfuerzo que se hizo por incorporar y garantizar nuevas prestaciones para la ley Nº 20.850, conocida como "ley Ricarte Soto ", con un presupuesto de 80.000 millones de pesos para incorporar, desde enero de 2017, la nutrición enteral prolongada por imposibilidad de alimentación oral, con un tratamiento de fórmulas enterales con sistemas de administración asistida al alta hospitalaria, la enfermedad de Crohn grave o fulminante con medicamentos de última generación y la diabetes tipo 1 inestable severa, que incorpora la bomba de insulina con sensor en pacientes con diabetes mellitus 1, inestables severos.

Respecto de la bomba de insulina, agradezco a la ministra de Salud, señora Carmen Castillo , por escuchar nuestro planteamiento sobre esta sentida necesidad.

No obstante, aún quedan pendientes enfermedades muy importantes, como el cáncer de pulmón y otras, que esperamos sean acogidas en forma progresiva.

Desde el punto de vista de la infraestructura, la Región de Antofagasta se encuentra en una situación privilegiada respecto de otras zonas del país.

En mi región se construyen dos nuevos hospitales que atenderán los requerimientos de una población que creció en forma explosiva y que demanda una atención digna.

Pero no basta con infraestructura. Por lo tanto, transmito mi preocupación, que es la misma de los directivos de salud de mi región y de los gremios: ¿cómo, a través del presupuesto, se garantiza el recurso humano necesario para la entrada en plena operación de estos dos hospitales durante el 2017?

Quizás es obvio hablar de las necesidades de la red de salud, pero me parece igualmente importante relevar la preocupación por lo exiguo del presupuesto destinado a salud pública.

Solo para ejemplificar, insisto en el debilitamiento de la capacidad fiscalizadora de las Seremis de Salud y de su rol de vigilancia epidemiológica, concretamente, respecto del cáncer y de otras enfermedades, como la tuberculosis y el Sida, las que han cambiado en relación con las poblaciones más expuestas, y el casi nulo trabajo preventivo que existe hoy.

Quiero destacar el esfuerzo de los ministerios de Salud, de Justicia y Derechos Humanos, y de Educación por trabajar más de la mano en beneficio de los niños más vulnerables que se encuentran concentrados en el Sename. Pero, de la misma manera, debería hacerse un esfuerzo integral del Estado para hacerse cargo de los graves trastornos de salud mental de nuestra sociedad entera, que se expresan a través de la violencia intrafamiliar, de la dependencia a las drogas, de la depresión, del suicidio, etcétera.

Por lo tanto, vamos a apoyar el presupuesto de Salud.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya.

El señor MACAYA.-

Señor Presidente, cuando se revisa el presupuesto del Ministerio de Salud, se puede comprobar que el programa de inversiones del ministerio fracasó.

Nadie podría llegar a una conclusión diferente cuando se encuentra con que el presupuesto ha disminuido en más de un 31 por ciento y, proyectándolo en los cuatro años, de 4.000 millones de dólares a 2.700 millones de dólares.

Comparto la idea de que hay avances en infraestructura, pero mi principal preocupación es determinar a dónde va el remanente de recursos que estaban proyectados para inversión y saber qué se va a hacer con ellos. Cuando se ve que hay 1.600.000 personas en listas no AUGE y más de 8.000 en listas AUGE, uno esperaría que los recursos que son liberados en materia de infraestructura fueran a hacer la diferencia en casos de personas que están padeciendo alguna enfermedad y que, en casos dramáticos, significan la vida o la muerte; en situaciones no tan dramáticas -depende del caso-, se puede esperar algunas semanas o meses, aunque, en general, en salud no se puede esperar.

Por eso, hay una disminución que para mí es muy importante, porque tiene relación con la posibilidad de gestionar urgencias, cual es la disminución del programa de prestaciones valoradas versus el programa de prestaciones institucionales. Esta situación me preocupa, porque si no vamos a gastar los recursos en infraestructura, si estamos viendo que todavía tenemos listas de espera que son significativas, con casos dramáticos, de vida o muerte, y si vemos que la manera de controlar, de elegir, de priorizar estas necesidades -no de meterlas en un sistema donde, al final del día, elije una máquina-, puede ser la posibilidad que tengan los directores de los hospitales en el programa de prestaciones valoradas, entonces me parece que estamos con un gran problema de gestión, porque con este presupuesto no vamos a tener la capacidad de salir adelante.

El gran tema pendiente en salud lo marcan las listas de espera, y este presupuesto no hace nada distinto para solucionar esos problemas.

El Ministerio de Hacienda ha puesto recursos para distintos programas de mejoras salariales, para bonos de incentivo al retiro, que no tienen una relación directa con la calidad y con la solución de los problemas de las listas de espera, pero vemos que la deuda hospitalaria sigue aumentando día a día.

Tenemos un problema grande de conflictos de intereses, que ha sido denunciado en los últimos meses, con las sociedades médicas que, en muchos casos, son jueces y parte en las definiciones que se toman en la elección de algunas prestaciones que hacen los hospitales.

Por eso, no nos parece que este presupuesto haga una diferencia. Es un presupuesto que aumenta en un 5,5 por ciento, pero no vemos de qué manera eso significa atender las soluciones de casi 1.600.000 personas que se encuentran en las listas de espera.

Por lo tanto, vamos a pedir votación separada del programa Inversión Sectorial de Salud y del ítem 07 Deuda Hospitalaria.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, hay que reconocer que se produce un aumento del presupuesto en salud, pero quiero agregar que mientras mantengamos la estructura de gastos que tiene hoy el presupuesto, vamos a seguir con los mismos problemas. Básicamente, ello se explica por el hecho de que hoy no se está abordando, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la compra de privados y la falta de inversión pública.

O sea, todos sabemos que el sistema AUGE y la libre elección han implicado un traspaso enorme al sector privado. Son 215.737 millones de pesos que están destinados a comprar servicios al sector privado y, sin embargo, al sector público seguimos desfinanciándolo y ni siguiera pagamos el valor que cuestan los servicios en el sector

público. Al sector privado le pagamos catorce veces más, pero al sector público ni siquiera le pagamos el valor real de lo que cuestan los servicios.

Por ejemplo, sabemos que, de acuerdo con los investigadores Matías Goyenechea y Danae Sinclaire, entre el 2005 y 2013 pasamos de 549 millones de dólares a 1.187 millones de dólares al sector privado, que van a enriquecer al sector privado y a aumentar la deuda hospitalaria del sector.

Con esos 1.187 millones de dólares que el Estado ha pagado a las clínicas privadas, podría haber contratado a 32.000 nuevos profesionales para la república, con lo cual habría solucionado el problema del recurso humano. También podría haber financiado la construcción de 4 hospitales de alta complejidad o cerca de 400 nuevos consultorios. En lugar de eso, ¿qué preferimos? Seguir comprando a los privados. Es como un vampiro que chupa, chupa y chupa; y nosotros estamos financiando al vampiro y no financiamos al sector público.

No podemos pedir al sector público que responda frente a las necesidades médicas mientras no le pasemos los recursos y sigamos financiando al vampiro.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor León.

El señor LÉON.-

Señor Presidente, entiendo perfectamente las molestias y los gritos de los parlamentarios de la derecha. Si se hace un paralelo entre lo que se hizo durante el gobierno del Presidente Piñera y lo que va de gobierno de la Presidenta Bachelet, la diferencia es diametralmente distinta: tratan de crear conflicto.

Quiero agradecer a mi gobierno porque cumplió los plazos y el compromiso del hospital de Curicó. En los cuatro años del gobierno del Presidente Piñera -por si lo han olvidado los colegas de la derechasolo compraron un terreno. En los dos años y medio que llevamos del gobierno de la Presidenta Bachelet ya se ha empezado la construcción del hospital de alta complejidad de Curicó, que va a tener 108.000 metros cuadrados. No solo eso, la Presidenta Bachelet cumplió la promesa de construir dos sapus de alta resolución en la comuna de Curicó.

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto a los parlamentarios de la derecha por qué cuesta tanto mirar objetivamente los hechos. ¿Por qué no ponen sobre la mesa lo que se avanzó durante el gobierno de Piñera y lo que hemos avanzado ahora, durante este gobierno? Al hacerlo, nos vamos a dar cuenta de que en infraestructura no pueden comparar nada porque. De hecho, los sapus de alta resolución no existían, ya que corresponden a un compromiso de la Presidenta Bachelet que recién se están implementando.

Señor Presidente, tenemos que reconocer lo que se está avanzando y no caer en el juego de las comisiones investigadoras. Voté a favor de la creación de la comisión investigadora por el caso de los hospitales. Lo hice para mostrar ante el país que con el hospital de Curicó no hay absolutamente nada. La empresa OHL, que se adjudicó la construcción, presentó el mejor y más barato proyecto técnico de todos los propuestos.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alvarado.

El señor ALVARADO .-

Señor Presidente, pese a lo que se diga y a las feas cifras de los últimos años, los aportes en salud van a aumentar. Como política de Estado, desde los 80 tenemos un sistema de subsidio a la demanda. El sistema chileno, más allá de las cifras que estemos dando y de las construcciones que vamos a hacer -podemos estar toda la tarde

discutiendo el tema con más o menos histrionismo, pero no vamos a llegar a nada-, cuenta con tres modelos de salud: las isapres, modelo privado que no hemos tocado y que obtuvieron durante el último año ganancias superiores a los 35.000.000.000 de pesos; modelo público -se "defiende" como puede-, y la compra de servicios médicos outsourcing, que ha llegado a niveles de escándalo.

No solucionamos nada con crear hospitales si ya no son públicos. Los hospitales, durante las mañanas, a duras penas prestan servicios públicos; por las tardes, con los mismos equipos e implementos, compran servicios. Por ejemplo, la derivación en materia de diálisis es escandalosa. iTenemos que parar eso si no queremos que se repitan tragedias como la de Copiapó! Allí, como consecuencia de la inundación de 2015, se perdieron todas las fichas médicas y se concluyó que el número de enfermos que necesitaban diálisis no era tanto.

Señor Presidente, tenemos conflictos éticos graves en el país que traspasan los gobiernos. No es casualidad que todos los ministros de Salud de los últimos años hayan estado sentados en el banquillo de los acusados.

La mirada debe ir al fondo de la situación. En Chile no han funcionado ni el sistema privado de salud ni la concesión de hospitales.

Tenemos que hablar con profundidad sobre el tema de Salud y no acusar a un determinado gobierno de que las cosas se han hecho mal. En tres o cuatro años no se puede hacer mucho. Hay que recordar que el ministro de Salud del gobierno anterior -muy histriónico-, se enfrentó en una dura lucha con sociedades comerciales y no logró absolutamente nada.

El modelo de salud se ha profundizado. Se trata de un saco roto. El sistema sanitario chileno necesita cirugía mayor. Por eso, queremos formar un nuevo trabajador de la salud que sea consciente de sus responsabilidades.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, la deuda hospitalaria crece 20 por ciento cada mes y vuelve a cifras superiores a 223.000.000.000 de pesos. El Ministerio de Hacienda ha hecho un aporte extraordinario de 131.000.000.000 de pesos y, probablemente, a fin de año tendrá que adicionar otro tanto. Ese aporte -qué curiosoes equivalente a subir el reajuste del sector público -eso ya no ocurrióde 3,2 por ciento a 4 por ciento.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al ministro de Hacienda que ha llegado la hora de enfrentar de forma seria y responsable esta verdadera sangría de recursos que significa la deuda hospitalaria, con el objeto de separar el componente de gestión de la deuda estructural, ello en relación con los valores de las prestaciones y otras materias. Según la subsecretaria de Redes Asistenciales -lo señaló en las comisiones de Hacienda y de Saludel

15 por ciento de la deuda podría corresponder a gestión. Es importante que con los recursos de que dispone la Dirección de Presupuestos se haga un estudio que permita transparentar la deuda hospitalaria para poner el énfasis en lo que se pueda corregir y que en lo estructural se pueda financiar.

Todos los años se miente al Parlamento en relación con el presupuesto de la partida de Salud, porque no es real. Después de aprobarlo, hay que estar inyectando cientos de miles de millones de pesos adicionales que son sacados de la partida Tesoro Público. Este año habría que agregarle al menos doscientos y tantos mil millones de pesos más al presupuesto que aprobamos el año pasado. Eso no puede ser.

Por consiguiente, reclamo por un tratamiento más serio, más responsable, más integral y más acucioso, que termine con la deuda hospitalaria.

El informe de la Dirección de Presupuestos señala que el sistema de servicio de salud ha presentado,

permanentemente, un mayor gasto respecto del asignado a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público, particularmente en personal. En definitiva, el sobregasto operacional se ha convertido en un tema estructural y permanente. Se está gastando más del presupuesto que nosotros aprobamos. Por consiguiente, solicito una especial preocupación por esa situación.

Por último, quiero hacer mención a la Fundación Las Rosas. Se trata de un organismo que atiende a más de 2.000 ancianos postrados y que recibe un importante aporte. El Ministerio de Salud le traspasa, por convenio, 1.600 millones de pesos, que están contemplados en el presupuesto. Pido que hagamos un esfuerzo mayor para que ese aporte sea equivalente al 50 por ciento del gasto de la prestación que otorga esa institución, tal como lo reciben otros prestadores como el Hogar de Cristo y otras instituciones.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, el 12 de mayo de 2014, la entonces ministra de Salud dijo: "Hemos trabajado para hacer realidad el sueño de los melipillanos y melipillanas: en 2015 comenzará la construcción de un nuevo hospital.". Pero, como tantas otras cosas de este gobierno, esa afirmación era mentira, porque ese mismo año se presentó un nuevo cronograma de obras que paralizaba la construcción del hospital de Melipilla propuesta por el Presidente Sebastián Piñera . ¿Por qué se rechazó el proyecto del anterior Presidente? Porque la nueva propuesta era más barata y más rápida. El proyecto de construcción del hospital propuesto por el Presidente Piñera iba a estar listo en 2019.

Sin embargo, estamos en 2016 y solo se ha hecho el 68 por ciento de los estudios. iHan perdido todo el tiempo en realizar estudios y han sido incapaces de iniciar la construcción del hospital! Lo peor es que con ese nivel de retraso ni siquiera lograrán poner la primera piedra durante este gobierno. La construcción del hospital de Melipilla, al parecer, será dejada de lado y, una vez más, este gobierno nos va a mentir y no va a cumplir.

El proyecto de ampliación del Hospital Provincial de Talagante estaba listo y fue presentado en el gobierno de Sebastián Piñera. Se requerían recursos del Ministerio de Salud, pero se rechazaron. Se solicitaron al gobierno regional, presidido por un intendente de la Presidenta Bachelet, pero este declaró que tal ampliación no era prioritaria. Los habitantes de la provincia de Talagante se quedaron sin la ampliación del hospital. Mientras en Chile hay dos camas por cada mil personas, en la provincia de Talagante hay 0,8; es decir, menos de la mitad. Este gobierno nos volvió a mentir.

Respecto de la construcción del hospital de Peñaflor y del de Padre Hurtado, nuevamente nos mintieron respecto del cumplimiento de los plazos, porque están atrasados en los estudios, en los planes y en la entrega de resultados.

En las provincias de Melipilla y de Talagante, este gobierno nos ha vuelto a mentir en materia de construcción de hospitales. Reitero: el hospital de Melipilla está atrasado dos años respecto del hospital propuesto por el Presidente Piñera; por orden del Ministerio de Salud y por el rechazo de los recursos desde la intendencia, no se va a ampliar el hospital de Talagante, y se han atrasado los planes y los estudios para la construcción de los hospitales de Peñaflor y de Padre Hurtado.

Si la ministra de Salud no es capaz de estar presente en esta sesión para responder las demandas, y si no da la cara frente a los malos resultados, es simplemente porque no tiene respuestas.

Ojalá que nos digan la verdad.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA .-

Señor Presidente, suscribo las palabras de mi colega Cristián Campos . Hace un año señalé que era necesario llevar a cabo la tercera etapa de normalización del Hospital Higueras, un recinto de alta complejidad en Talcahuano, que atiende no solo a pacientes de la región, sino también de otras regiones. Sin embargo, solo hemos recibido explicaciones en el sentido de que está pendiente un trámite de toma de razón que lleva más de cinco o seis meses en espera.

Es importante que no nos mintamos entre nosotros en los temas de salud. Hace un año dije que aceptaba las explicaciones. Sin embargo, hoy, al igual que mi colega el diputado Campos, voy rechazar esta partida.

He dicho

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, quiero valorar algunos incrementos que se han hecho en el presupuesto de Salud. Por ejemplo - algo que la bancada de la Democracia Cristiana ha venido solicitando desde hace mucho tiempo-, el per cápita de Salud aumenta más de 7 por ciento. Se trata de recursos para la atención primaria de salud, lo que nos parece muy importante. También se contemplan recursos para contratar a más de 1.087 médicos. Todo ello es una respuesta para mejorar la oportunidad y la calidad de la atención de salud.

El plan de infraestructura hospitalaria se ha ido cumpliendo, quizás no tan rápido como quisiéramos. Por lo menos en nuestra región, hemos visto cómo se ha ido avanzando en el proyecto de la construcción del Hospital de Padre Las Casas, cuya licitación ya está adjudicada; en la construcción del Hospital de Pitrufquén, cuyas obras tuvieron que reiniciarse; en la construcción de los hospitales de Cunco y de Carahue, y en la licitación para la construcción del Hospital de Curacautín. El viernes próximo se firmará el inicio de las obras de construcción del Hospital de Angol. Es importante continuar con esta serie de inversiones en infraestructura hospitalaria.

Quiero aprovechar estos últimos minutos para transmitir la petición que nos hizo el alcalde electo de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, en el sentido de que, en el marco de la discusión de esta partida, defendamos el derecho de su comuna a contar con un hospital. Se trata de una necesidad y de una de las demandas más sentidas de Alto Hospicio, una de las zonas más postergadas del norte de nuestro país. Hasta hoy no ha aparecido ningún compromiso respecto de la construcción de un hospital en esa comuna en el plan de inversiones, en el marco de este presupuesto. Por ello, quisiéramos que, al menos el próximo año, se avance en todas las etapas preinversionales, a fin de que esa ciudad nortina pronto pueda contar con un hospital.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 16 Ministerio de Salud.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas las indicaciones Nos 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19, por tratarse todas ellas de solicitudes de información.

Aprobadas.

La indicación N° 1 a la partida 16 se declara inadmisible por haber sido mal formulada y, además, por tratarse de

una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto de la Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 16, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación N° 2, formulada por las diputadas Karol Cariola y Camila Vallejo y por los diputados Guillermo Teillier y Lautaro Carmona , tiene por objeto pedir votación separada de la glosa 02 asociada al subtítulo 22 de la partida 16.

Quienes votan a favor, lo hacen por aprobar la glosa 02; quienes votan en contra, lo hacen por eliminarla.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, , Víctor ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Monckeberg Bruner, Cristián ; Poblete Zapata , Roberto ; Ulloa Aguillón , Jorge.

-Se abstuvo el diputado señor Coloma Alamos, Juan Antonio .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación Nº 4 a la partida 16, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación es de los diputados Karol Cariola , Lautaro Carmona , Camila Vallejo , Guillermo Teillier y Sergio Aguiló , y señala:

"Para modificar la glosa 02 Asociada al subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo" eliminando su literal e), pasando el actual f) a ser e) y así sucesivamente."

Los que votan a favor mantienen la letra e). Quienes votan en contra la suprimen. El señor ANDRADE (Presidente).-En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 28 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Campos Jara, Cristián; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación № 8 a la partida 16, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, del diputado señor Alberto Robles , se refiere a la asignación 036, programa de Prestaciones Valoradas, y expresa lo siguiente:

"Para disminuir la cantidad de \$1.609.229.339 miles de pesos a I.587.336.940 miles de pesos."

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quienes votan a favor apoyan la rebaja de la cantidad. Los que votan en contra la mantienen.

-Durante la votación:

El señor ROBLES .-

iCompra a privados!

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación pide que se rebaje el monto asignado de mil seiscientos millones a mil quinientos millones.

Los que votan a favor de la indicación están porque se rebaje la cantidad. Quienes votan en contra, porque se mantenga la cantidad.

El señor ministro de Hacienda, don Rodrigo Valdés, me ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra señor ministro.

El señor VALDÉS, don Rodrigo (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, me informan que la disminución propuesta afecta básicamente la compra de máquinas para hemodiálisis peritoneal, por 5.700 millones, y la ley de urgencia, por 10.700 millones.

Ello, con el fin de que sus señorías tengan más antecedentes para tomar su decisión

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Núñez Arancibia, Daniel; Robles Pantoja, Alberto; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Campos Jara, Cristián; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes,

Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Vallespín López , Patricio .

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación Nº 10 a la partida 16 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, ya que corresponde a la administración financiera del Estado.

Corresponde votar la indicación N° 18 a la partida 16, mediante la cual se pide votación separada del programa 02 Inversión Sectorial de Salud de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Quienes voten a favor mantienen los recursos del programa de Inversión Sectorial de Salud. Los que voten en contra los rebajan.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 23 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Campos Jara, Cristián; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón,

Jorge .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 20 a la partida 16, por la que se pide votación separada del ítem 07 Deuda Flotante, subtítulo 34, programa 01 Programa Contingencias Operacionales.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta indicación se refiere a la deuda del Ministerio de Salud.

Quienes voten a favor mantienen los recursos para el cumplimiento de esa obligación. Los que voten en contra suprimen dichos recursos.

-Durante la votación:

El señor MELERO.-

Señor Presidente, hay que precisar que se trata de la deuda flotante, que no es lo mismo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 15 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

No se registraron algunos votos. Se va a repetir la votación.

En votación la indicación N° 20.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres

Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge.

-Se abstuvo el diputado señor Campos Jara, Cristián.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, solicito que se agregue mi voto a favor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se consignará en el acta su voto favorable, señor diputado.

Corresponde votar el resto de la partida 16 Ministerio de Salud. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 8 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Campos Jara, Cristián ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Edwards Silva, Rojo ; Fuenzalida Figueroa , Gonzalo ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Ulloa Aguillón , Jorge .

El señor ANDRADE (Presidente).-

De conformidad con lo acordado en su momento, corresponde tratar la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, seré breve en mi intervención, igual como lo fui en la discusión de la partida del Ministerio de Salud.

Así como hicieron campaña diciendo que iban a construir hospitales, hicieron campaña anunciando que harían lo mismo respecto de los trenes.

A quienes vivimos en Buin, en Paine, en San Bernando o en Rancagua nos dijeron que el tren estaría listo el año pasado. iEso fue lo que nos dijeron!

Este gobierno, seis meses después de haber asumido, vino al Parlamento a decirnos que en octubre de 2015 estaría listo el tren. Pasaron un par de meses -no sé qué les habrá ocurrido en el entretantoy tuvieron que reconocer que ello no sería en octubre del año pasado, sino que era probable que ocurriera en octubre de 2016.

iOh!, ya pasó octubre, y el tren no está listo.

Ahora dicen: "¿Sabe? Es posible que esté listo en marzo del próximo año para que parta a Nos.". Pues bien, no tenemos ninguna claridad de que ello vaya a ser así.

Además, por primera vez, ahora que cambiaron al presidente de EFE, porque echaron al anterior y pusieron a otro, se nos dijo la verdad. El nuevo personero vino acá y nos señaló: "El tren a Rancagua no tiene fecha; no tiene plata. No hemos hecho ninguna inversión desde la estación de Nos hasta la de Rancagua.".

Después el gobierno tiene la desfachatez de decir que va a construir un tren a Melipilla, uno a Batuco y otro a Valparaíso. iSi ni siquiera tienen la plata para construir el que comprometieron hace tres años para Rancagua! Hicieron campaña con eso, se pusieron en la estación del tren, igual como lo hicieron en el pasado, pero no pasa nada.

En consecuencia, lo que uno lamenta es que después somos los parlamentarios quienes tenemos que dar la cara a la ciudadanía, porque una y otra vez nos cambian las fechas. Cuando nos juntamos con los dirigentes sociales, ellos nos preguntan: "Diputado, ¿cuándo va a estar listo el tren a Rancagua?". "Miren -les contesto-, el ministro nos dijo en el Congreso que estaría listo en octubre de 2016.". Pero ellos miran y dicen: "iPero si no se ha construido nada! iCómo va a estar listo!".

Pero luego se nos termina diciendo: "¿Saben? No tengo una fecha como para precisarles cuándo estará listo el tren a Rancagua." O sea, la estación de Buin, la de Linderos, la de Paine... Más encima nos dicen que repondrán el servicio anterior, cuando saben que después de haberlo detenido durante cuatro años el flujo vehicular en cada uno de esos lugares ahora es mucho más alto. Por tanto, si solo reponen el servicio anterior, generarán un problema mayor.

De una vez por todas el gobierno debe entender que no gobierna para una minoría, sino para todos los chilenos.

Que deje de prometer cosas que no cumple. Que ponga las lucas donde pone sus palabras. Que deje de engañar a los chilenos y haga realmente lo que dijo que iba a hacer.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, en un tema tan importante para los ciudadanos, como transportes y telecomunicaciones, uno quisiera que el crecimiento presupuestario siempre fuese mayor; sin embargo, para 2017 solo aumenta 0,3 por ciento.

Nosotros nuevamente presentamos una indicación, a pesar de que sabemos que es inadmisible. Lo hacemos, porque no queremos dejar de insistir en el protocolo de acuerdo firmado por los partidos de la Nueva Mayoría y el Ministerio de Hacienda en 2014, ya que independientemente de que cambie un ministro, los compromisos pactados por los ministerios se deben mantener vigentes y cumplir.

Uno de los elementos propuesto en ese protocolo de acuerdo fue la necesidad de incorporar un subsidio que permitiera a las personas con las pensiones más bajas de nuestro país, como los adultos mayores, contar con beneficios en el transporte público. Sabemos que es un tema que se ha mencionado en varias oportunidades en este Congreso. Por lo mismo, hemos aprobado diversos proyectos de resolución y hemos conversado con el ministro Andrés Gómez-Lobo sobre algunas alternativas que den progresividad a esos proyectos.

En regiones se ha avanzado en la materia gracias a la voluntad de los distintos gremios del transporte que están dispuestos a rebajar sus tarifas, para que los adultos mayores paguen de acuerdo con las posibilidades que les permiten sus bolsillos.

Insisto en que era deseable que este presupuesto avanzara hacia un subsidio tarifario para los adultos mayores. Nosotros presentamos un proyecto para crear una tarjeta nacional de transporte (TNA), con tarifa rebajada para los adultos mayores, hemos reunido firma, incluso pedimos una sesión especial de la Cámara de Diputados para analizar este tema; sin embargo, pareciera ser que hay oídos sordos en torno a este tema.

El problema de los bajos montos de las pensiones trae consecuencias en distintos ámbitos de la vida. Todos los expertos dicen que el envejecimiento activo tiene relación directa en las condiciones de vida de las personas que van envejeciendo.

En consecuencia, si los adultos mayores no tienen la posibilidad de movilizarse siquiera al interior de su ciudad o de tener una tarifa en transporte acorde a sus ingresos, que les permita ir al hospital a una atención médica, difícilmente podrán desarrollar una mejor calidad de vida.

Sabemos que nuestra indicación es inadmisible; no obstante, esperamos que el gobierno, en especial el Ministerio de Hacienda, considere nuestra propuesta, que tiene apoyo transversal en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, quiero ser enfático en señalar que no hay ningún cambio sustancial en la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones respecto del presupuesto de 2016. Tampoco hay indicios de que existan inversiones o estudios preliminares para que este ministerio cumpla con su rol, y así dar conectividad a Chile, mediante una red de transporte eficiente y digna, diseñada de acuerdo a las necesidades de nuestra gente.

Lo digo con propiedad. Tras analizar el presupuesto para 2017, veo que prácticamente uno de cada dos pesos de este presupuesto se va al Transantiago, es decir, el 48 por ciento de los recursos se destina a un sistema de transporte malo y deficiente.

Por ello, señalo responsablemente que desde 2014 el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se convirtió en el ministerio del Transantiago, y la verdad es que lo han hecho pésimo. El sistema cuenta con menos del 20 por ciento de aprobación ciudadana y en casi diez años ha sido incapaz de entregar un servicio digno y de calidad, como merecen sus usuarios. Además, el precio del pasaje ha aumentado casi al doble, lo cual no se traduce en una mejora de los viajes o de la frecuencia de los buses.

Pese a las millonadas inyecciones que ha recibido el Transantiago a través de subsidios en 2009, 2013 y 2015, el sistema solo genera rechazo de la ciudadanía y las autoridades han sido poco eficientes en entregar soluciones a los usuarios.

Es más, debo decir que es una vergüenza que, pese a los 16.000 millones de dólares que han entrado a las arcas del Transantiago, tres de cada diez pasajeros no pague el pasaje. Este gobierno será recordado por ostentar el récord en materia de evasión, a pesar de sus campañas publicitarias de millones de pesos que se han botados a la basura.

Además, cuesta mucho apoyar un presupuesto que sigue dejando de lado a nuestros adultos mayores.

Mi voto sería favorable si las autoridades ministeriales realmente se preocuparan de dar una mano a quienes viven con el mínimo, en vez de continuar financiando un sistema que, a todas luces, fracasó. Y no solo me refiero al Transantiago, sino también a comprometer recursos para rebajar los pasajes para los adultos mayores en todo el transporte público de nuestro país, porque ellos no pueden seguir pagando las consecuencias de una mala administración.

Es hora de trabajar por una verdadera política de transportes y telecomunicaciones en nuestro país.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, en materia de transportes haré el mismo reclamo que hago siempre como representante de una región alejada de la capital, y que tiene que ver con que el ministerio solo existe prácticamente para el Transantiago y no para otras necesidades.

Para qué hablar de los puertos. Se adquirió un compromiso vinculado con la política portuaria del país, que debía haber estado concluida en marzo del año pasado, pero aún no la conocemos.

También reclamo por el descuido y el derroche que se hace de una gran cantidad de recursos que se destinan a subsidios para privados y por la cantidad de subsidios cruzados que existen para compensar el gasto en la Región Metropolitana a causa del Transantiago, ya que en regiones nos vamos de estudio en estudio.

La Secretaría Interministerial de Planificación de Transporte (Sectra) desde 2003 realiza, cada uno o dos años, un estudio para actualizar la información sobre los problemas y la congestión que sufrimos en las ciudades de provincias, pero no se consigue nada.

La última promesa del ministro Gómez-Lobo fue la implementación de un sistema de transportes de metrocable en Antofagasta; pero en marzo de este año el estudio fue declarado no factible y secreto, por lo que no se puede conocer esa evaluación.

Por lo tanto, hago un llamado al ministerio para que deje de gastar dineros en estudios y para que, finalmente, tome decisiones políticas respecto de cómo solucionar los problemas de transporte en regiones.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero reconocer, valorar y agradecer que el Ejecutivo haya presentado una indicación que permita abrir un espacio de negociación entre los trabajadores y los empleadores, que reciben subsidios gracias a la "ley espejo". No pudimos incorporar un monto, porque carecemos de facultades para ello, pero al menos generamos el espacio para la negociación.

Una parte de la aprobación de los subsidios debe ser convenida con los trabajadores, y es lo que establece este proyecto de ley de presupuestos, por lo cual reconozco y valoro que el Ejecutivo haya cumplido con ese compromiso.

Finalmente, haré un comentario respecto de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE). Desde hace tiempo venimos planteando la idea de incluir una glosa que permita a EFE vender, sin licitación, directamente, solo con tasación del BancoEstado, a instituciones públicas, como municipios, gobiernos regionales, Serviu, etcétera.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene la obligación de licitar y existen muchos terrenos de EFE sin ningún destino ni uso, que son demandados por comités de vivienda para la construcción de soluciones habitacionales, son demandados para desarrollar proyectos productivos o demandados para generar espacios públicos. Sin embargo, resulta que los gobiernos regionales y los municipios no pueden adquirir esos terrenos porque para ello deberían participar en un proceso de licitación, cuestión que no les está permitida.

Considero que tiene sentido licitar cuando se trata de enajenar terrenos a privados, pero cuando se trata de un fin público, debieran poder comprarse a valor de mercado, conforme a una tasación del BancoEstado. Eso permitiría que EFE pudiera liquidar un conjunto de inmuebles que hoy tiene inmovilizados y que esos terrenos tengan un destino público, como áreas verdes, parques, proyectos habitacionales, proyectos productivos que se requieren en muchas de las comunas de la región que represento, la de La Araucanía, donde hay muchos inmuebles de gran interés público que están en manos de Ferrocarriles del Estado.

La única opción que tiene esa empresa es el arrendamiento del usufructo, pero eso complica las posibilidades de inversión del gobierno regional.

Por eso, señor Presidente, espero que se pueda solucionar el tema, a lo mejor mediante una modificación permanente de la ley orgánica de Ferrocarriles o por otra vía, para dar la flexibilidad que se requiere. Me refiero solo a inmuebles que puedan tener un fin público y que puedan ser adquiridos por instituciones de esa naturaleza.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO .-

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a mi colega Letelier que lo estoy escuchando.

Señor Presidente, me dolió escuchar en la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, donde participo junto a parlamentarios de la oposición y del oficialismo, a quienes atacan a los ejecutivos de Ferrocarriles del Estado. Allí estaban presentes la UDI, Renovación Nacional y los partidos de gobierno. Sin embargo, los senadores de la oposición fueron los más eficientes para apoyar el proyecto de reconstrucción del ferrocarril.

Digo esto porque me duele mucho escuchar tantas mentiras en ciertos discursos o precisiones de algunos colegas. Se nos trata de mentirosos y se nos dicen muchas cosas, pero hay que tener un poco de calma al respecto; ni siquiera debemos sonreír en forma hipócrita, porque los parlamentarios de la república no deben expresarse de esa forma. No acepto que se trate tan mal a las personas e, indirectamente, a quien les habla.

En la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos se aprobó el proyecto con muchas precisiones de los diputados de la oposición. Además, se estimaron totalmente aceptables las indicaciones del Ejecutivo. El problema de la recuperación del tren rápido o expreso de Santiago a Rancagua es un tema complicadísimo, pero se está trabajando en ello.

Todos los integrantes de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos estamos prácticamente de acuerdo con el proyecto; pero como sucede en todas partes, tenemos críticas constructivas, ya que se acordó presentar la propuesta en nuestra Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, así como que se nos harían llegar los últimos estudios pertinentes del tren al sur, el que tanto reclama la bancada ferroviaria, ese que en la década de los 80 destruyó el gobierno de ese entonces. Se perdieron millones y millones de dólares, que hoy nos ha costado mucho recuperar. ¡Qué mala memoria tenemos!

Algunos dicen que se los robaron, pero yo no uso esa palabra porque soy respetuoso.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor BORIC.-

Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención agradeciendo la gestión de quien fuera subsecretario de Telecomunicaciones, Pedro Huichalaf, a quien le fue solicitada la renuncia en el reciente cambio de subsecretarios de manera inexplicable o por lo menos desconocida para quienes no somos parte de la coalición de gobierno.

Parto reconociendo la labor de ese subsecretario, porque Magallanes obtuvo importantes logros, en particular en lo que se refiere a un proyecto que comenzó, pero que aún no está finalizado y que, por lo tanto, está en riesgo, cual es el de la fibra óptica.

La fibra óptica austral es un proyecto de gran envergadura, que requiere de un seguimiento y atención que, sospecho, no se tiene presente, porque es un proyecto muy caro. En efecto, su costo asciende a 100 millones de dólares para el próximo año, lo que fue aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

En el proceso de adjudicación normal postuló una sola empresa para el trazado propuesto, pero otras empresas han manifestado su intención de postular si se cambian algunas de las condiciones de la licitación, lo que tiene que ser estudiado por las autoridades correspondientes.

Señor Presidente, quiero manifestar al director de Presupuestos, ya que parece que no hay autoridades del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mi preocupación para que ese proyecto, que es de gran importancia para la conectividad digital de la zona austral de Chile, pueda verse realizado, para lo cual manifiesto desde ya mi plena disposición a colaborar en lo que sea necesario.

Por intermedio del señor Presidente, debo señalar al director de Presupuestos que espero que no exista la intención de destinar a otros fines los 100 millones de dólares aprobados para el próximo año. También quiero conocer la opinión de las autoridades del ministerio respecto de si es posible concretar y dar continuidad al proyecto, que es tan importante para la conectividad digital austral.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

En abril de 2014 se anunció la paralización de la construcción del metrotrén a Melipilla, que había propuesto el Presidente Sebastián Piñera . Nos dijeron que venía un gran proyecto, que fue anunciado en agosto de 2014. El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, que hoy no vino a defender su partida presupuestaria, nos señaló en esa fecha que durante los años 2014 y 2015 se haría el estudio de ingeniería, que el año 2016 se llevaría a cabo la licitación y que a fines de 2016 se iniciaría la construcción, para que el año 2018 -incluso dijeron que ojalá fuera

en el primer trimestrese pudiera inaugurar el tren a Melipilla.

El 2015 reconocieron un pequeño atraso, pero nos dijeron que no nos preocupáramos, que de todas maneras se iniciarían las obras en 2016 y que en 2018 el metrotrén a Melipilla iba a estar listo.

En ese momento les respondimos que eso era imposible, que estaban faltando a la verdad. Llegó marzo de 2016. Insistieron en que el proyecto seguía en pie, pero que había sufrido un nuevo retraso, que se habían atrasado los procesos, que requerían de mayor tiempo y que el presupuesto se les había ido de las manos.

En agosto de este año nos dijeron por fin la verdad, que la veníamos solicitando desde hace tres años, cuando dijimos que no le creíamos a este gobierno ni a su falsa promesa de la construcción del tren Santiago-Melipilla. Y tan falsa fue la promesa, que reconocieron que el proyecto de tren a Melipilla no era viable porque no tenían los recursos suficientes, no estaba lista la ingeniería definitiva y aún faltaban procedimientos internos.

Pero esto es aún peor. Como al gobierno le ha ido mal en materia económica, se nos dijo que la real decisión acerca de la construcción del hospital de Melipilla la iba a tomar el próximo gobierno en marzo de 2018 -sí, señor Presidente: marzo de 2018-, y que si todo salía bien, no nos preocupáramos, que el metrotrén iniciaría sus operaciones el año 2023.

Lo que indigna a la gente y la tiene alejada de la política es la incapacidad de decir la verdad, la capacidad de mentir cuando se está en campaña y de no cumplir cuando se está en el poder.

El proyecto que nos dijeron que se inauguraba el primer trimestre de 2018, se inaugurará en 2023 solo si las autoridades que lleguen al poder ratifican su construcción.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, quise hablar respecto de la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, porque desde hace mucho tiempo venimos discutiendo en una mesa de trabajo compuesta por un grupo de diputados, de alcaldes y de adultos mayores, sobre el tema de la rebaja o gratuidad del pasaje en la locomoción colectiva para los adultos mayores. Cuando hablo de locomoción colectiva, me refiero a toda la locomoción colectiva.

Si bien hemos avanzado mucho en esa mesa de trabajo -incluso se lograron acuerdos con el ministro-, solo hemos logrado para los adultos mayores una rebaja del 50 por ciento en el pasaje del metro las 24 horas del día, los siete días de la semana, todos los días del año.

El ministro de Transportes no se encuentra presente en la Sala, por lo que a través del ministro de Hacienda, quien sí está presente, quiero enviarle un mensaje: que considere recursos para financiar por lo menos una rebaja importante en el pasaje de los adultos mayores en el transporte colectivo, sea tren, metro, Transantiago , buses, en Santiago y en regiones.

Hice uso de la palabra para que quedara consignado en la historia fidedigna de la historia de esta ley en proyecto la petición que hemos hecho un grupo grande de colegas. Claudio Arriagada, Karol Cariola y Maya Fernández son algunos de los diputados que han participado en la mesa de trabajo con alcaldes de varias comunas.

Nuestros adultos mayores merecen y necesitan esta ayuda.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su Subsecretaría de Telecomunicaciones, ha oficiado, desde hace algún tiempo, como el ente coordinador de lo que se denomina el Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial.

Chile lleva más de treinta y seis años con comisiones asesoras presidenciales en materias espaciales. Esta es la única instancia de coordinación institucional y la última creada con tal carácter. Sin embargo, de una u otra forma, poco a poco hemos retrocedido respecto de nuestro posicionamiento internacional en estas materias.

Aún no contamos, como es la tónica general en el contexto internacional, con una agencia espacial civil gubernamental donde se articulen el mundo público y el privado, donde converjan universidades, académicos, empresarios, expertos, servicios públicos, ONG de ambos mundos, interesados en materia espacial, etcétera.

Nuestro retroceso ha sido notorio en materia espacial. De muestra un botón: el 15 de septiembre recién pasado, Perú lanzó su primer satélite óptico de observación de la Tierra. Se trata de un satélite submétrico, de resolución en blanco y negro, pancromático, de 0.7 metros, mucho mayor y mejor que nuestro Fasat-Charlie, cuya vida útil estimada por el consorcio EADS Astrium -actualmente Airbus DS-, que lo proyectó y lanzó, en conjunto con lanzadores internacionales, vence a fines de año. No obstante, su buen posicionamiento orbital permite proyectar uno o hasta dos años más en el espacio; pero en el tope de ese tiempo, evidentemente el ingenio satelital va a caer y deberá ser reemplazado.

Aún no se conoce reemplazo alguno para un ingenio que costó varios millones de dólares. Sobre el particular, es fundamental que la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda intervengan, pues hay mucha plata comprometida y está en juego el futuro y la proyección satelital, elemento fundamental para la ciencia y tecnología de Chile.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, voy a concordar esta vez con el diputado Bellolio , respecto del Rancagua Express.

No es posible que el Estado chileno y los diferentes gobiernos que hemos tenido no entiendan que el ferrocarril es una alternativa.

No por casualidad los países desarrollados cuentan con una red de ferrocarriles. Ellos no queman el petróleo sin motivo, que en nuestro caso, por no tenerlo, debemos importarlo. El ferrocarril es una alternativa, pero no vemos ninguna propuesta al respecto.

La ley orgánica constitucional que citó el diputado Fuad Chahin nos da una institucionalidad confusa.

El proyecto Rancagua Express considera ciudades como Rancagua, Machalí , Graneros , San Francisco de Mostazal , Rengo , es decir, toda la zona norte de la Sexta Región.

Me parece fundamental evitar la confusión. Don Germán Correa dice que no hay recursos; en cambio, el ministro Andrés Gómez-Lobo dice que en el plan trienal hay recursos.

En concreto, no tenemos nada respecto del tren Rancagua Express. De los diez cruces existentes entre Santiago y Rancagua , no hay ni uno solo implementado, ni siquiera hay una señal.

El ferrocarril es fundamental, más allá de los aspectos políticos e ideológicos. Es una alternativa de transporte que, lamentablemente, distintos gobiernos destruyeron, hicieron pedazos. Es una alternativa limpia en materia de transporte.

Perfectamente bien podríamos tener doble trocha hacia distintas partes de Chile, pero no está la voluntad política de los distintos actores para que Chile pueda contar con trenes.

En cuanto a las carreteras, pese a que en distintos gobiernos, como en el de Ricardo Lagos, se construyeron autopistas -caras para los usuarios-, estas ya no dan el ancho.

Si los administradores del Estado no ven esto con una mirada de futuro, van a recurrir al ferrocarril cuando ya sea tarde.

Aún es tiempo, pero necesitamos la voluntad del gobierno, necesitamos el presupuesto, necesitamos que los planes trienales funcionen. iQue no se tiren más la pelota entre EFE y el Ministerio de Transportes!

Señor Presidente, por su intermedio le pido al ministro de Hacienda que nos escuche y ponga la mirada en esta alternativa de transporte, que es la que Chile debería haber tenido toda una vida.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, hablar de transportes es, en verdad, hablar fundamentalmente de ferrocarriles, y yo quiero hablar del ferrocarril a Puerto Montt.

Aquí se ha hablado del ferrocarril a Valparaíso, a Concepción, a Rancagua, a Melipilla, en fin, lo cual es razonable y muy justificado; pero ¿qué pasa con el ferrocarril a Puerto Montt, que es lo más esencial, lo más necesario y que se echa de menos?

Se anuncian planes trienales, se anuncian estudios, pero no pasa absolutamente nada. Se habla de un ferrocarril de aproximación de Puerto Montt a Puerto Varas, de La Unión a Osorno, pero son meros anuncios.

¿Cuándo habrá un plan definitivo de instalación o reinstalación y funcionamiento de este medio de transporte, que es tan esencial?

¿Qué pasa? ¿Hay presión de parte de otros medios de transporte terrestre, que actúan como monopolios y suben el valor de los pasajes los días de mayor demanda?

Ahora, incluso Latam, transporte aéreo, anuncia la disminución de sus vuelos a Osorno. Ferrocarriles, históricamente y por tradición, fue un medio de transporte esencial en el sur de Chile. La república nace con Ferrocarriles y hoy este medio de transporte está prácticamente en la nada.

Hoy se le da mucha importancia a los medios de transporte de Santiago, como el Metro y el Transantiago, pero ¿qué pasa con el sur de Chile? Necesitamos una respuesta. Los bienes de Ferrocarriles están siendo vendidos; está perdiendo su infraestructura y sus instrumentos.

Por eso, pido que alguien me responda qué pasará con el servicio de ferrocarriles hacia Puerto Montt. Somos una generación frustrada, porque Ferrocarriles se reinstaló hace algunos años, pero ya sabemos lo que pasó después.

Sin embargo, hoy queremos, como un deber de Estado, que se reactive, porque Ferrocarriles ha hecho perder mucho, sobre todo a las villas y los lugares por donde pasaba.

Por lo tanto, quiero que se me informe si existe algún plan o habrá algún anuncio respecto de lo que va a pasar

con el servicio de ferrocarriles hacia Puerto Montt.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Entonces, procederemos a votar en particular la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Pido a los señores parlamentarios la mayor atención posible.

El Secretario explicará la indicación número 1 a la partida 19, por la que se pide votación separada del programa 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Como ha dicho el señor Presidente, se votará el programa 02 de la partida 19.

Los que votan a favor, aprueban este programa; quienes votan en contra, apoyan la supresión de los gastos variables contenidos en él.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Letelier Norambuena, Felipe .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la glosa 06, asociada al subtítulo 34 Servicio de Deuda, del programa 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado, capítulo 01 de la partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para cuya aprobación se requiere el voto conforme de 60 diputados y diputadas por tratarse de una materia propia de quorum calificado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta norma fue aprobada en general y ahora, en virtud de la ley, corresponde aprobarla en particular.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol.

-Se abstuvo el diputado señor Verdugo Soto , Germán .

El señor ANDRADE (Presidente).-

No alcanzó el quorum requerido.

El señor ORTIZ .-

iEse es el problema de los pareos, señor Presidente!

El señor JARAMILLO.-

iEs vergonzoso lo que vemos en la pantalla, señor Presidente!

El señor FARÍAS.-

¿Por qué no suspendemos la sesión y seguimos mañana, señor Presidente?

iHay apenas 69 diputados!

El señor COLOMA.-

El jefe de bancada debió anular los pareos, pero no lo hizo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación 2 a la partida 19 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Además, se trata de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República y se refiere a la forma de ejecutar los recursos.

Corresponde votar la indicación N° 3, por la que se pide votación separada del programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, del capítulo 01.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Se votará el programa.

Quienes votan a favor, están por mantener el programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público; los que votan en contra, lo rechazan.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hernando Pérez, Marcela; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

De Mussy Hiriart, Felipe; Lavín León, Joaquín.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación 4, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del Ejecutivo al capítulo 01, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, que expresa: "Agrégase el siguiente inciso final, nuevo, a la glosa 06:

"En los contratos de trabajo que deberán suscribirse con los conductores, las partes deberán convenir la forma en que la entrega del subsidio que implique una rebaja tarifaria se vea reflejada en la remuneración que perciba el trabajador que se desempeña como conductor, a fin de garantizar que la disminución de tarifas que se produzca como consecuencia de lo anterior, en caso alguno signifique un menoscabo en el monto total de la remuneración percibida por la misma jornada de trabajo por los trabajadores.".".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, , Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ;

Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Pérez Lahsen, Leopoldo.

-Se abstuvo el diputado señor Fuenzalida Figueroa , Gonzalo .

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, pido incluir mi voto favorable.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado Chahin, con el mayor gusto incorporaremos en el acta su voto favorable.

En cumplimiento del acuerdo adoptado, ofreceré la palabra para opinar partida por partida.

Una vez finalizado el debate, procederemos a la votación de todas las partidas. Corresponde tratar la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, ¿el articulado no se se incluye en este acuerdo?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Por supuesto.

Tiene la palabra el diputado Roberto León, hasta por tres minutos.

El señor LEÓN.-

Señor Presidente, no solo quiero valorar lo que nuestro gobierno ha hecho en política habitacional, sino también pedir a los colegas de las distintas bancadas que evalúen la posibilidad de dar su aprobación a una indicación que presenté con varios diputados, con el objeto de disminuir la partida que establece fondos para el leasing habitacional.

Les aseguro que donde más se utiliza el leasing habitacional es en aquellas zonas donde más pobladores son desalojados de sus viviendas.

El leasing habitacional se ha usado con la intención de transmitir a la gente que es una manera más fácil para adquirir una vivienda social, pero lo cierto es -ahí están las cifrasque si hay un instrumento por el cual la gente ha perdido sus viviendas, incluso después de haberlas tenido por más de diez años, ha sido justamente a causa de la política de leasing.

Llegó el momento de que le pongamos atajo al leasing habitacional y que el gobierno o el Ministerio de Vivienda y Urbanismo use esos recursos en otro tipo de programas.

Si queremos entregar vivienda propia a las familias más desposeídas, que con tanto esfuerzo postulan a ella, sin duda que el leasing habitacional no es la fórmula adecuada; por el contrario, es el mecanismo que les garantiza que, a mediano plazo, van a perder sus viviendas.

¿Qué ha pasado? ¿Qué hemos visto? Que al tercer mes de no pagada la cuota de arriendo, que ellos creen que es dividendo, de inmediato les quitan la casa. Y nos hemos encontrado que tanto en los respectivos Serviu como en nuestras oficinas parlamentarias no se les puede ofrecer alguna solución. Entonces, la única manera de evitar que esto pase es que este programa sea eliminado del presupuesto nacional.

Por esa razón, invito a los colegas a aprobar favorablemente la indicación que hemos presentado.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, quiero reconocer la buena medida que adoptaron el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el gobierno al haber reinstalado el subsidio para la vivienda rural que en el gobierno del señor Piñera fue eliminado. Con esta noticia la gente del mundo rural está muy contenta, porque va a poder postular al subsidio para acceder a una vivienda digna.

Por lo tanto, agradezco al Ministerio de Vivienda que nos escuchó y también al gobierno por la reposición del subsidio para el mundo rural.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

En el tiempo de la bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora CARIOLA (doña Karol).-

Señor Presidente, a pesar de que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no tiene en su presupuesto un crecimiento significativo, quiero destacar que es uno de los que más ha aumentado sus proyectos y programas.

Esa cartera no solo entrega viviendas sociales a quienes más lo necesitan, sino que también busca diversos mecanismos para resolver los problemas de vivienda que tenemos en el país.

Con esto quiero decir que no solo se involucra en el proceso de adquisición de la vivienda propia, con derecho a propiedad, sino sobre todo en el hecho -así lo ha entendido la ministrade que los ciudadanos necesitan habitar en un lugar digno.

Eso lo ha logrado el ministerio a través de la implementación de proyectos integrados. Creemos que son proyectos interesantes. De hecho parte de lo que hemos conversado con la ministra apunta a la necesidad de ampliar la cobertura y entrega de recursos para proyectos como estos, no solo porque permiten que con recursos del Estado y de privados se construya un porcentaje importante de viviendas sociales y de viviendas de clase media, como se han llamado, a partir del subsidio de clase media, sino también porque ayudan a reactivar la economía al generar empleos. Ello nos parece que es un elemento importante y digno de destacar.

Otro elemento que nos parece importante es el que tiene que ver con los subsidios de programas habitacionales para transformar residencias multifamiliares y otorgar subsidios de arriendo. Se trata de una situación social muy compleja que viven chilenos y extranjeros.

En el distrito N° 19, que represento, viven extranjeros en situaciones muy indignas. Existen inescrupulosos que habilitan viviendas en condiciones absolutamente inaceptables y ponen en riesgo la vida de quienes las habitan y de los que viven a su alrededor. Frente a esa situación, la medida del ministerio es muy loable y la aplaudimos.

Por último, quiero decir que necesitamos adoptar medidas para tener un mejor desarrollo en el cumplimiento de la compra de terrenos, adquisición o traspaso de otros servicios para la construcción de viviendas sociales, porque a pesar de que se entregan subsidios, hoy los terrenos están cada vez más escasos y la especulación llega a niveles vergonzosos.

He dicho.

El señor CHAHIN .-

Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, pido que proponga a la Sala, como forma de fomentar el poder de síntesis de cada uno de los diputados, reducir el tiempo de las intervenciones a un máximo de dos minutos.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

¿Habría acuerdo para ello? No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, quiero valorar el esfuerzo realizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se expresa en múltiples programas para construir barrios.

Valoramos la mantención del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y la mantención del Subsidio Diferenciado a la Localización, que incorpora a los barrios que van construyendo equipamiento comunitario. Valoro también que a pesar de que el presupuesto del Ministerio de Vivienda no crece en todo lo que quisiéramos, se garantiza la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas sociales. Así ocurre en las comunas de San Joaquín, La Granja y Macul .

Parece importante, también, reconocer la existencia del Subsidio para Grupos Emergentes y Clase Media, que beneficia a personas que reúnen los requisitos financieros y de acreditación de ingresos estables, en el sentido de acceder a una vivienda de mejor calidad.

En tiempos de restricción uno tiene que congratularse de tener un ministerio, al igual como Educación y Salud, con un aporte importante. Es un esfuerzo del Estado para satisfacer las necesidades de los vecinos.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

En el tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS .-

Señor Presidente, quiero referirme al plan de reconstrucción para la Región de Coquimbo diseñado luego del terremoto de 8,4 grados que afectó la zona.

El evento ocurrió hace un año y tres meses. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, uno de los principales actores en el plan de reconstrucción, ha subsidiado, en una primera escala, a 9.038 familias para que construyan en sitio propio y accedan a la reparación y banco de materiales. Además, se han entregado 4.947 subsidios habitacionales.

Una segunda escala, que es la urbana, corresponde a la reposición de espacios públicos, calles, plazas, mejoramientos y muros de contención interviviendas en Illapel, Canela , Ovalle , Monte Patria y Combarbalá .

Un tercer elemento contemplado en el plan de reconstrucción es la planificación territorial, estudio de riesgos de aluviones y estudio de riesgos en La Serena y en la bahía de Coquimbo, así como un plan regulador intercomunal para las comunas de Choapa y Elqui .

Me parece interesante el plan, como también el flujo de inversión. Para 2016 se contemplaron 16.480.000.000 de pesos; para 2017, 35.900.000.000 de pesos, y el plan sigue hasta 2020 en forma descendente.

Quiero saber qué está pasando con el subsidio a la reconstrucción en sitio propio, que beneficia a quien sufrió un daño absoluto de su casa y que hay que reponerla completamente. De los 549 subsidios entregados, cinco se han ejecutado y 53 están en ejecución. Quiero hacer esa observación, porque lo mismo pasa con las reparaciones. Algo está ocurriendo en la normativa que rige la reconstrucción. Hay algo en la normativa, sobre todo de vivienda, que ha hecho muy lento este proceso y que ha llevado a ralentizar la construcción en una región que lo necesita mucho.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Cerrado el debate de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En discusión la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

El señor CAMPOS .-

Señor Presidente, ¿están cerradas las inscripciones?

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Así es, señor diputado. Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, quiero referirme al capítulo 08, programa 01, Servicio Nacional del Adulto Mayor. Fundamentalmente quiero manifestar mi preocupación por el bajo nivel de recursos asignados a esta importante área de trabajo. Todos hemos expresado lo que significan los adultos mayores en nuestro país. El presupuesto de 2016 asignado a este capítulo fue de 31.000 millones de pesos. El asignado para 2017 a este capítulo es de 31.400 millones de pesos. Esto equivale, ni más ni menos, a que el gobierno asigne, en promedio, 10 pesos por adulto mayor, cifra absolutamente insuficiente para enfrentar los grandes desafíos.

El gobierno de la Presidenta Bachelet prometió construir un establecimiento de larga estadía por región; sin embargo, no hay ningún cambio en los fondos asignados para los Eleam entre el presupuesto de 2016 y el de 2017. Existía el compromiso de construir un Eleam en Aysén. Salvo que está a disposición el terreno, no sabemos nada de en qué etapa se encuentra ese importante proyecto para los adultos mayores de mi región.

Esta tarea requiere un cambio de visión importante. Es ilógico pensar que el gobierno, con 10 pesos, pretenda enfrentar los grandes desafíos y las grandes demandas de los adultos mayores.

Nos alegramos del incremento de la pensión básica solidaria, que de 93.000 pesos aumenta a 102.000 pesos; nos alegramos de la eliminación de los últimos deciles, que involucraban a aquellos sectores de la población que no se han incorporado en la eliminación del 7 por ciento de cotización del fondo de salud. Pero en esta materia es obvio que tenemos serias dudas y falencias y, fundamentalmente, una gran deuda.

Quiero referirme a la situación de las mujeres que cuidan a adultos mayores en sus casas. Se trata de miles de mujeres que se abocan al cuidado de sus familiares adultos mayores, para lo cual el Estado apenas les otorga un subsidio de poco más de 20.000 pesos. Tenemos una gran deuda con ellas, pues se encuentran en una situación que afecta sus vidas. Reitero: se trata de miles de mujeres, muchas de ellas modestas, que han resuelto atender a sus familiares en sus casas, pero con escaso apoyo.

Me parece que todavía existe una deuda grande con los adultos mayores de nuestro país. Sin embargo, a través de este presupuesto, una vez más el gobierno no aborda las demandas ni las grandes falencias en materia de cuidado de ese segmento de la población.

Por eso, nos hacemos cargo fundamentalmente de los reclamos de la Unión Nacional de Pensionados y de las asociaciones de clubes de adultos mayores a lo largo del país. La deuda de este gobierno con los adultos mayores sigue pendiente.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, hay 2.800.000 adultos mayores en el país. Se calcula que 30.000 adultos mayores están postrados y desvinculados de sus familias. Hay 36.000 chilenos que tienen 100 años de edad o más. En 2030 habrá 6.900.000 adultos mayores, es decir, el 23 por ciento de la población del país para entonces. Chile no se está preparando y no hace lo necesario para atender y proteger a los adultos mayores, sobre todo a los más

vulnerables.

Se anunció la implementación de una serie de medidas para la protección de los adultos mayores, entre ellas la construcción de quince casas de acogida. Sin embargo, no sabemos qué ocurre con ese proyecto.

Afortunadamente, aunque no es un gran avance o una gran ayuda, el hecho de que el pilar solidario sea reajustado en 10 por ciento contribuye a mejorar la situación de muchos adultos mayores.

Queremos más recursos y más ayuda para los adultos mayores. Nos parece que el Estado no ha hecho lo suficiente, puesto que no tiene una política estructural e integral que proteja y ayude a los adultos mayores. Estamos en deuda con ellos.

Reitero: se anunció la creación de quince casas de acogida, pero ello posteriormente se transformó en nueve centros de día y en siete establecimientos de larga estadía. Estos siete establecimientos comenzarían a funcionar en 2018.

Por lo tanto, seguimos postergando a los adultos mayores y no les damos una protección efectiva y real cuando más lo necesitan. Ha habido un crecimiento explosivo de la población de adultos mayores debido al promedio de vida tan alto que se alcanza en el país. Sin embargo, llegar a edades de más de 90 años provoca en la persona una serie de mermas en su estado físico y sicológico.

Por ello, exijo al gobierno que destine mayores recursos para el Senama. No es posible que este organismo cuente con tan pocos recursos, habida consideración de que debe coordinar y establecer políticas en favor de los adultos mayores. Debemos otorgarle los recursos que necesita. Esa es la clave para atender bien a los adultos mayores y es nuestro deber como parlamento y como organismo del Estado.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, el hecho de que el presupuesto para el Ministerio de Desarrollo Social se incremente en 3,2 por ciento para 2017, y que para el Servicio Nacional del Adulto Mayor se considere un incremento de solo 1,4 por ciento, significa no entender nada de lo que está pasando en nuestro país. No lo digo solo en relación con este gobierno. Creo que este es un problema del Estado de Chile.

Nuestro país tiene cada día más adultos mayores; por lo mismo, debemos analizar cuál debe ser su desarrollo futuro.

Cabe reconocer que se han creado establecimientos de larga estadía para adultos mayores, que antes no existían. Queremos que se construyan más. Se prometió la construcción de más establecimientos y esperamos que ello se cumpla.

Se contempla un aumento presupuestario de 288 millones de pesos para el Programa de Cuidados Domiciliarios.

No cabe duda de que el principal incremento en esta partida es aquel destinado a financiar el Sistema de Pensiones Solidarias, que permite otorgar pensiones básicas solidarias y aportes previsionales solidarios, de invalidez y vejez en ambos casos. Estos recursos consideran un incremento de cobertura en 44.911 aportes solidarios y en 6.091 pensiones básicas respecto de los contemplados en la ley de presupuesto de 2016. Ello beneficiará a un total de 1.428.358 personas en 2017.

También se contemplan incrementos en los recursos para el bono por hijo nacido vivo y otros beneficios.

No obstante lo anterior, quiero aclarar que si no tenemos una política clara, como Estado, como país, si no consideramos el crecimiento de la población adulta, que cada vez es mayor, y si no miramos más allá de los pocos

pesos que ponemos año a año para los diferentes programas orientados a este segmento de la población, nunca tendremos a los adultos mayores en las condiciones que merecen.

Por lo tanto, quiero llamar la atención sobre el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social para 2017. Sin perjuicio de que vamos a aprobarlo, hago presente que es un presupuesto mezquino para los adultos mayores. Como país, más allá de nuestros gobiernos y tendencias políticas, debemos considerar el futuro de los adultos mayores. En efecto, en la Comisión de Familia y Adulto Mayor estamos trabajando para aprobar una ley marco para los adultos mayores.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, esta es una partida muy importante. En la Comisión de Desarrollo Social hemos estado trabajando en varias materias, una de las cuales, que nos preocupa especialmente, dice relación con el Servicio Nacional de la Discapacidad. Lamentablemente, el presupuesto que se asignó a ese servicio es muy escaso. Es muy complejo para el Senadis resolver las complicaciones que surgen en materia de las ayudas técnicas que se requieren para atender a las personas con capacidades especiales.

Quiero enfocarme en una ayuda que lamentablemente fue traspasada al Ministerio de Salud. Me refiero a las operaciones para instalación de endoprótesis, que son necesarias para la rehabilitación de personas con discapacidad.

Hablo fundamentalmente de las endoprótesis de caderas, que no están contempladas en el plan AUGE. Los más afectados son los hombres y mujeres menores de 65 años de edad que necesitan disponer de ellas lo antes posible.

Estamos hablando de alrededor de 15.000 millones de pesos que se requieren para hacer esas operaciones a la cadera y solucionar este problema, según las cifras que nos ha entregado el propio director del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Ahora, ¿cómo se puede hacer un esfuerzo aún mayor? Debemos recordar que antes se trataba de un fondo; hoy es un servicio, pero un servicio cuyo presupuesto, lamentablemente, dado el número de personas con capacidades especiales que tenemos en el país, no permite nivelar la cancha ni dar solución para que tengan una vida digna ni resolver muchos casos, como el de la endoprótesis de cadera.

Por otra parte, llegará a la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre cuotas laborales para personas con discapacidad. Al respecto, hemos dicho que no corresponde que la cuota mínima que propone el Senado sea de 1 por ciento, sino que debemos mejorar la proporción a 2 o a 3 por ciento.

La inclusión que se pretende lograr con ese proyecto requiere una apoyo desde el punto de vista de la infraestructura y de las ayudas técnicas, lo que, desgraciadamente, tampoco se incorpora en este presupuesto.

Por eso, pido al ministro de Hacienda y a sus asesores que vean la posibilidad de incorporar o de redistribuir recursos en este servicio que es tan importante, no solo para las personas con capacidades especiales, sino también para todo su entorno, su familia y la sociedad.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor De Mussy . Tiene la palabra el diputado señor Auth .

Cerrado el debate.

Corresponde tratar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

No hay inscritos. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Corresponde tratar la partida 23 Ministerio Público. No hay inscritos.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Corresponde tratar la partida 24 Ministerio de Energía. Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles .

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar al Ministerio de Energía por incorporar con una política interesante y agresiva a las energías renovables no convencionales.

En la Región de Atacama está floreciendo el desierto en cuanto a este tipo de energías. En distintos lados se están instalando plantas solares y eólicas.

Además, hemos tenido buenas noticias en la materia, pues Endesa decidió no instalar la planta a carbón en el puerto de Huasco, ya que suspendió la ejecución de ese proyecto. Sin embargo, han aparecido otros proyectos termoeléctricos a carbón, como el de Caldera, que son absolutamente nocivos.

Por tanto, quiero hacer un llamado a que no se corte la política iniciada en el Ministerio de Energía de avanzar en energías renovables no convencionales. El nuevo titular de dicha cartera tiene un desafío, sobre todo porque en este proyecto se disminuyeron los recursos a la asignación Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales de la partida del Ministerio de Energía y, particularmente, se eliminó una asignación que, a mi juicio, es muy importante: la de Proyectos Energías Renovables no Convencionales.

No entiendo por qué una asignación tan significativa se suprimió del presupuesto, sobre todo porque iba al corazón de lo que Chile necesita: más energías renovables no convencionales que permitan el desarrollo de pueblos como Domeyko, donde los recursos provenientes de dicha asignación permitieron instalar techos solares en las casas para generar energía con la cual hoy esas personas se autoabastecen y desarrollar una actividad productiva en materia de energía en una región donde el sol es muy importante.

Por eso, solicito al ministro que vea el presupuesto en cuestión. Necesitamos energías renovables no convencionales para mejorar las condiciones de vida de la población, y no seguir invirtiendo en carbón, pues afecta la salud de las personas.

Bajar el presupuesto al Ministerio de Energía en ese aspecto me parece una mala decisión desde el punto de vista de los objetivos de país.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, aunque no aparece inscrita, la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Minería y Energía me inscribí para intervenir en esta partida porque quiero destacar que este proyecto de ley tiene como objetivo consolidar las metas que nos hemos planteado en la agenda de energía, así como también consolidar los programas sociales y dar cumplimiento cabal a la implementación de las leyes cuyos proyectos el Congreso Nacional ha aprobado, entre otras, la de transmisión eléctrica y la de equidad tarifaria, y las licitaciones que permiten el fortalecimiento del ministerio.

Los incrementos y las seguridades en este presupuesto son necesarios para llevar adelante programas sociales que tienen un enorme impacto, no solo en Atacama, que ha sido calificada como la capital del reino del sol, sino también en tantas otras regiones del norte.

Es importante dar continuidad a programas como el de Techos Solares Públicos, el de eficiencia energética en los hospitales, el de alumbrado público; el que entrega capacitación a adultos mayores y a muchas otras personas, llamado Mi Hogar Eficiente.

Es importante garantizar -este proyecto de ley de presupuestos lo hacela continuidad en la entrega de ampolletas eficientes a las familias más vulnerables de nuestro país, seguir con los programas de electrificación rural y social a lo largo del territorio nacional y avanzar en materia de innovación en energía.

Aprovecho la presencia del ministro de Hacienda para señalarle que si bien vemos cómo se incrementan los recursos en la ENAP -representan el 45 por ciento del total del presupuesto del ministerio-, esperamos que dichos dineros no terminen siendo destinados a cambios de logos ni a asesorías comunicacionales de ENAP, sino que realmente vayan a la diversificación de sus tareas como empresa del Estado.

Por otra parte, valoro el incremento del presupuesto de la Comisión Nacional de Energía, que se explica por el aumento de personal y servicios asociados a la ley de transmisión eléctrica.

Asimismo, quiero reconocer y valorar la facultad de la superintendencia de impartir instrucciones de carácter general a las empresas eléctricas, lo que ha permitido informar a la comunidad respecto del proyecto de equidad tarifaria.

Finalmente, una vez más, deseo valorar que a partir de 2017 ninguna empresa eléctrica en Chile podrá cobrar por corte y reposición de energía a sus clientes.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde tratar la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Tiene la palabra la diputada señorita Paulina Núñez .

Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales .

Tiene la palabra la diputada señora Molina.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, no haré uso de la palabra en esta partida, señor Presidente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muy bien, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor MELO.-

Señor Presidente, para que el Ministerio del Medio Ambiente cumpla su labor nunca será suficiente el presupuesto definido. Esto, porque nuestra institucionalidad ambiental requiere ser fortalecida para que entidades como el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente puedan cumplir su labor.

Planteo lo anterior, porque a través de diversos conflictos ambientales ha quedado en evidencia que a nuestras instituciones les faltan recursos, pero también voluntad política para que los temas ambientales sean parte de la

agenda y, de esa manera, los proyectos de inversión sean evaluados como corresponde y los ya construidos se fiscalicen a cabalidad.

Obviamente, hoy aprobaremos esta partida, pues no podemos dejar a este importante ministerio sin recursos.

En tal sentido, valoro el aumento de fondos para la Superintendencia del Medio Ambiente, sobre todo si es para mejorar la fiscalización de resoluciones de calificación ambiental.

Asimismo, el hecho de que este presupuesto contemple los recursos para implementar la ley de responsabilidad extendida del productor, que constituye un avance en materia de reciclaje, pues involucra de forma transversal a todos los actores de la cadena de residuos y en especial a los recicladores de base en la gestión de aquellos.

Por último, quiero manifestar que me extrañó que este presupuesto no cuente con fondos específicos para mitigar la adaptación al cambio climático, ya que para que ello sea posible se requieren políticas públicas dirigidas por un ministerio más robusto, que cuente con los estudios necesarios para enfrentar esa amenaza, ya que nuestro país es uno de los diez más expuestos a este peligro.

He dicho.

El señor ANDRADE (presidente).-

Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, en esta partida, el programa 01 del capítulo de la Subsecretaría del Medio Ambiente considera una serie de acciones vinculadas con el fomento y la protección ambiental.

La ciudad de Coyhaique, al igual que otras de nuestro país, como Osorno, Temuco, Curicó y la propia Región Metropolitana, tiene altos niveles de contaminación.

Esta mañana trabajaba sobre ese particular con el diputado Javier Hernández , quien me manifestó las dificultades que tenían en su distrito a causa de la contaminación y sugería la entrega, por parte del Ejecutivo, de un subsidio a la electricidad, a objeto de enfrentar esas dificultades, cuyo origen está en el uso de la leña como combustible fundamental y, como consecuencia de ello, principal elemento contaminante, lo que sitúa a ciudades como Osorno y Coyhaigue entre las más contaminadas de América.

Se trata de un récord del que, obviamente, no nos enorgullecemos y que amerita que el gobierno, particularmente del Ministerio del Medio Ambiente, realice acciones mucho más efectivas para su combate.

El plan de descontaminación contempla tres medidas esenciales: el mejoramiento de la aislación térmica de las viviendas, el cambio de calefactores por elementos de tecnología más avanzada y mejorar la calidad de la leña. Se trata de tres medidas lógicas y naturales; sin embargo, dada la magnitud del problema, las consideramos insuficientes para enfrentarlo.

Creemos que un cambio de visión respecto de este problema debe obligar al Ministerio del Medio Ambiente y a todos los chilenos a que como país entreguemos condiciones que permitan vivir con dignidad y en un medio ambiente libre de contaminación, tal como reza la Constitución.

Ante esta situación, nos preocupa enormemente que el fondo de protección ambiental se reduzca en 6,1 por ciento respecto del presupuesto en ejecución. Los recursos para medición de la calidad del aire prácticamente no crecen, pues suben apenas 80 millones de pesos, no obstante que en nuestra región necesitamos instalar estaciones de medición de la calidad del aire en ciudades como Puerto Aysén, Chile Chico y Cochrane.

En consecuencia, consideramos absolutamente necesario hacer un llamado al Ejecutivo, en particular al Ministerio del Medio Ambiente, tal como hemos hecho en ocasiones anteriores, para que impulse políticas que se hagan cargo de la verdadera magnitud del problema y permitan revertir la situación. No es posible que nuestros niños, nuestros adultos mayores, nuestra población en general, vivan en la ciudad más contaminada de América, ni que

las medidas del plan de descontaminación, cuyo esfuerzo económico lo realiza esencialmente la región, no tengan una contraparte importante, fuerte y sólida de parte del Estado.

A eso llamamos al Ministerio de Medio Ambiente: a revisar esta situación e impulsar las medidas que le hemos sugerido, que incluso consideran la incorporación de nuevos elementos en la matriz energética de nuestra región.

Por lo expuesto, llamamos a cambiar sustantivamente la visión sobre cómo enfrentar este problema en la Región de Aysén y en las ciudades más contaminadas de otras regiones del país.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Cerrado el debate de la partida del Ministerio del Medio Ambiente.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, respecto a esta materia hay algunos puntos que me gustaría hacer presente.

Valoro el aumento de recursos que se contempla para la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), potenciando sus facultades fiscalizadoras y sancionadoras, una solicitud hecha junto a otros diputados durante todo este año, debido a la lentitud con que operan las fiscalizaciones de la SMA. Estamos hablando de un crecimiento en un 20,6 por ciento real respecto del presupuesto 2016.

Me preocupa que en lo que se refiere a transferencias corrientes al sector privado se eliminara el programa "Planes de Recuperación Ambiental", programa que buscaba facilitar el proceso de diálogo con las comunidades cuyos territorios están gravemente afectados por cargas ambientales en las regiones de Atacama, Biobío y Valparaíso.

Sería pertinente que se nos entregaran los resultados de estos planes, ya que en el presupuesto 2016 se destinaron 289 millones de pesos y aún tendría recursos designados en el subtítulo de bienes y servicios de consumo. Me gustaría saber qué sucederá con estos planes de recuperación ambiental y qué recursos se utilizarán.

Además, amerita una explicación el evidente retraso en los planes de descontaminación comprometidos por este gobierno, debido a la importancia que tienen para la salud de las personas. En el caso del plan de Concón, Quintero y Puchuncaví, debería estar en etapa de implementación, y hoy se encuentra en elaboración de proyecto definitivo.

Especial mención quiero realizar respecto a que no se contempla ningún fondo especial, ni glosa especial para el cambio climático, tal como fue solicitado por un proyecto de resolución que contó con amplio apoyo de los diputados. Esto contrasta con el discurso que ha mantenido este Ejecutivo respecto de la relevancia que debe darse al cambio climático en nuestro país, más aun cuando estamos a punto de dar inicio al proceso de ratificación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

No olvidemos que es el Ministerio de Medio Ambiente el que por ley tiene que proponer políticas y formular los planes y programas en materia de cambio climático, además de colaborar los diferentes órganos de la Administración del Estado a nivel nacional, regional, para poder determinar sus efectos, y de esta manera, establecer las medidas necesarias de adaptación y mitigación. En la partida 25 Medio Ambiente no se contempla nada al respecto.

Considero que este gobierno al menos debiera identificar los montos que se van a destinar a esto, dentro del presupuesto que ya existe. Porque, vemos que la única referencia que hay en el presupuesto es la supuesta creación de la Agencia para el cambio climático que se encuentra en la partida de Economía, en lo que se refiere a la Corporación de Fomento de la Producción. Digo "supuesta", porque en realidad lo que se hace es transformar el antiguo comité de producción limpia en esta agencia y se le disminuye el presupuesto en un 16,7 por ciento.

Por tanto, de verdad no sé cuál es el real esfuerzo presupuestario que se está haciendo en esta materia.

Por esa misma razón y aunque sea inadmisible, quise presentar una indicación para incluir un fondo especial de cambio climático en el presupuesto de Medio Ambiente.

Para terminar, si bien valoro que este gobierno sea realista y presente austeridad en este presupuesto, privilegiando materias como educación, salud y seguridad, lamento que otras materias sustantivas en la calidad de vida de las personas deban seguir esperando, como es el caso medioambiental.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde tratar la partida 26 Ministerio del Deporte. Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El diputado ROBLES .-

Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio del Deporte disminuye en 6,3 por ciento respecto de lo que aprobamos el año pasado. No se puede castigar a la gente por la mala gestión de dicha cartera.

Sabemos que el ministerio no fue capaz de resolver los nudos que se le presentaron en términos de la gestión de la inversión, particularmente en la construcción de centros deportivos integrales y de los estadios que requiere el país, que constituyen un compromiso del gobierno.

Desde el punto de vista de la gestión del gasto, sabemos que hay problemas políticos y administrativos en ese ministerio. Han pasado varios ministros por esta cartera en poco tiempo. El último está haciendo un cambio en el servicio para responder mejor a las exigencias; pero eso no significa que la gente deba pagar por la mala gestión, que es lo que sucederá como consecuencia de esta disminución del presupuesto.

Uno puede entender que se reduzcan los recursos, en especial si se trata de inversiones que no se podrán sacar adelante. Claro, uno puede planificar en ese tema; pero no se entiende que además se recorten los fondos para los centros de alto rendimiento, para el deporte recreativo, para Recintos en Movimiento o para las escuelas deportivas integrales, pues permiten la realización de actividades físicas que la comunidad demanda.

Ministro, una de las cosas que permite que recuperemos recursos, que mantengamos recursos e incluso que los ahorremos es la promoción de las actividades saludables. Por eso consideramos que programas como los de control de drogas, del Ministerio del Interior, cuyos recursos fueron rebajados, o los de promoción deportiva, del Ministerio del Deporte, van en la línea correcta, pero es necesario ponerles plata. Si se les quitan recursos, se afecta, de una u otra manera, el ahorro potencial que podríamos tener a futuro.

Hoy, cuando la obesidad es una de las lacras más importantes en el país, pues la gran mayoría de nuestros niños son obesos antes de cumplir los diez años de edad, necesitamos programas como los mencionados, como el de Recintos en Movimiento. Si para eso hay que gastar mejor, debemos hacer cambios en los niveles directivos, en vez de afectar a la gente disminuyendo los recursos en materia de deportes.

Ministro, échele una mirada a esto que planteo, para ver si en el Senado por lo menos logramos mantener en el rango del presupuesto aprobado en el proceso anterior los recursos de los programas que van a la gente, no los de inversión.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor MORALES.-

Señor Presidente, cuesta aprobar el presupuesto de un ministerio cuya gestión ha sido bastante baja. Un año más perdido para el deporte en Chile.

Este presupuesto experimenta una variación negativa de 5,5 por ciento en relación con el vigente para el año en curso, y si lo comparáramos con el presupuesto inicial, esto es, el que estaba vigente al inicio de 2016, nos daríamos cuenta de que el aumento de la inversión es incluso menor.

Por eso me llama la atención la manera en que se está gestionando en el Ministerio del Deporte. Es insólito que un ministerio cuyas políticas tienen gran impacto en la población no tenga la capacidad de gestionar bien los recursos que se le asignan. Es un daño tremendo para las aspiraciones de los más vulnerables, para los niños que están en las poblaciones, para el deportista que está en el mundo rural; en definitiva, para todo el mundo del deporte nacional.

A contario sensu, lo que sí aumenta son los recursos para el subtítulo 21, el de gastos en personal, que crecen en 15,1 por ciento. Vale decir, el Ministerio del Deporte es bueno para gastar las platas en personal, pero muy malo para gestionar los fondos para políticas e infraestructuras deportivas.

Lo más lamentable, que es un golpe muy duro para los jóvenes deportistas, es la disminución de los recursos para políticas deportivas masivas.

Por eso, es importante revisar en esta partida los recursos que se han rebajado. Estoy hablando, por ejemplo, de la drástica reducción de los fondos del subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, que caen en 19 por ciento, o la del subtítulo 33, Transferencias de Capital, que cae en 16 por ciento.

Señor Presidente, mejor ni hablar del incumplimiento en materia de centros polideportivos. El gobierno no le cumplió a la gente en este ámbito: ofreció construir 35 centros de este tipo, pero solo entregará cinco.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, es importante tomar en cuenta lo que aquí se ha planteado respecto de la ejecución presupuestaria del Ministerio del Deporte durante el primer semestre de 2016.

Del total del presupuesto que dicha cartera debió ejecutar en ese período, solo llegó al 20,1 por ciento. De igual forma, la ejecución del gasto en el mismo período alcanzó tan solo a 23,6 por ciento, por lo que aproximadamente el 77 por ciento quedó sin ejecutar.

Para reducir esa brecha se debe permitir la existencia y utilización de otros mecanismos para transferir recursos, a fin de no perderlos. Al respecto, tal como dijeron el colega que me antecedió en el uso de la palabra y los demás diputados que se refirieron a este tema, nuestro país ha dejado de lado al deporte por mucho tiempo.

Eso es algo respecto de lo cual siempre nos hacemos el harakiri cuando se trata, por ejemplo, de reconocer triunfos de distintas agrupaciones o de diversos deportistas de alto rendimiento que nos representan en el exterior, a quienes no somos capaces de entregar los apoyos suficientes.

Por eso hemos planteado permitir la transferencia directa de recursos a las municipalidades y a las corporaciones municipales para el fomento del deporte recreativo y familiar; del deporte inclusivo, para personas en situación de discapacidad, migrantes, adultos mayores y sectores vulnerables, y del deporte de elite, cuyos cultores necesitan financiamiento integral, y no solo por logros, sino también porque se requiere apostar por sus capacidades.

Muchas veces nos hemos encontrado con situaciones de deportistas que, pese a entregar grandes alegrías a nuestro país, se ven impedidos de desarrollar su actividad porque no cuentan con el fomento suficiente.

Sabemos que el criterio para la distribución de recursos de las federaciones no siempre es el más justo, lo que han denunciado los propios deportistas de alto rendimiento.

En consecuencia, nos parece que esa distribución de recursos se aleja de las necesidades de los deportistas de alto

rendimiento.

Al respecto, daré un ejemplo muy concreto. Bárbara Hernández , la conocida chilena de nado en aguas gélidas, se encuentra compitiendo en la Copa del Mundo de Natación de Invierno, en la que ha conseguido hasta el momento dos medallas de oro y una de bronce. El Ministerio del Deporte la apoyó solo con el pasaje, pero no le entregó ni un peso para mantenerse, lo que le ha provocado una situación muy compleja, porque su familia ha tenido que asumir dicho gasto.

Hay muchos otros ejemplos de deportistas que han sufrido la misma situación.

Por lo tanto, presentamos una indicación a la partida 26 para implementar un fondo de apoyo para que los deportistas de alto rendimiento puedan competir y llevar el deporte nacional a las mayores instancias internacionales.

Señor Presidente, esperamos que se tomen en cuenta nuestras consideraciones.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky .

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, el deporte es salud, bienestar e integración. Un peso que se invierte en deporte, son tres pesos que nos ahorramos en salud.

Cabe reconocer que durante dos años crecieron los recursos destinados al deporte: 37 por ciento el 2015 y 8,2 por ciento el 2016. Sin embargo, hoy nos encontramos con un ministerio que sufre la mayor rebaja del sistema público: 5,5 por ciento. Bajamos de 141.000 millones de pesos a 133.700 millones de pesos.

La disminución en recursos es mayor en materia de infraestructura deportiva. Bajamos de55.800 millones de pesos, que aprobamos el año pasado, a 32.600 millones de pesos; es decir, una rebaja de 23.000 millones de pesos para construir instalaciones deportivas.

Señor Presidente, las primeras miradas por esta rebaja van dirigidas de inmediato al Ministerio de Hacienda; pero, ¿cuál es la verdad? Que la mencionada disminución es de exclusiva responsabilidad de la falta de liderazgo, planificación y gestión de quien dirige el Ministerio del Deporte.

Señor Presidente, en dos años "perdimos" 50.000 millones de pesos por falta de ejecución en infraestructura deportiva. El 2015 solo se ejecutó el 42 por ciento del presupuesto en esta materia. Los grandes perjudicados son los habitantes de las comunas donde nuestro gobierno ofreció construir los centros deportivos integrales.

Señor Presidente, ¿sabe cuántos se van a construir? iSiete de treinta centros deportivos integrales que prometimos a la ciudadanía! Lamentablemente, Casablanca y San Antonio quedarán pendientes.

Si a lo anterior agregamos cinco directores del Instituto Nacional del Deporte (IND) y deportistas que reclaman permanentemente por las becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar), tenemos como resultado medalla de oro a la ineficacia y a la mala gestión.

Señor Presidente, iel deporte no es prioridad en Chile!

Espero que quien encabece el ministerio de aquí en adelante no solo tenga liderazgo y capacidad de planificar y de gestión, sino también pasión por el deporte.

Lanzo cuatro ideas de inmediato: planificación estratégica, como lo ha hecho Colombia; infraestructura deportiva en nuestras poblaciones, cuatro centros de alto rendimiento en regiones y, finalmente, el traspaso de recursos al Ministerio de Obras Públicas para que se ejecuten esos centros deportivos integrales que espera la población.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor TORRES .-

Señor Presidente, voy a complementar poco lo que dijo brillantemente el diputado Jaime Pilowsky .

Es cierto que cuando uno invierte en deporte, está invirtiendo en salud, ya que se disminuye la atención de enfermos.

Como también señaló muy bien el diputado Jaime Pilowsky, es importante la inversión en infraestructura deportiva, por lo que la falta de cumplimiento de los compromisos que adoptó la Presidenta ha convertido esto en un problema central, debido a la mala ejecución del Ministerio del Deporte.

Señor Presidente, lamentablemente solo está presente el ministro de Hacienda, en circunstancias de que debería estar la ministra del Deporte. No obstante, por intermedio del señor Presidente, debo decirle, como representante del gobierno, que uno lamenta que no existan políticas públicas del Estado capaces de permitir que se cumplan los compromisos sobre infraestructura. Lo que pasa en salud es inaceptable; lo que sucede hoy en deporte demuestra que no hay capacidad para sacar adelante este tipo de proyectos.

Es absurdo que perdamos esa cantidad de dinero para construir los centros deportivos integrales. Algo parecido sucede en el caso del hospital Claudio Vicuña , de San Antonio, al que, pese tener una RS desde hace dos meses, hoy se le quitaron 4.000 millones de pesos que estaban adjudicados para iniciar la obra. Solo se asignarán 1.000 millones de pesos, lo que atrasa su construcción en más de un año, a pesar de tener su recomendación técnica aprobada.

Se reclama que no hay ejecución, pero cuando hay una obra para ejecutar, se le quitan los recursos. Esto no tiene ninguna lógica, ningún sentido más que ser una discriminación odiosa, que me parece completamente inaceptable.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, durante mucho tiempo hablamos de educación y de salud, dado que hay una fuerte ligazón entre dichas materias, pues una persona que tiene mayor educación, al mismo tiempo tiene beneficios en salud.

Como hemos dicho en reiteradas oportunidades, educación no es solo lo que es fácilmente medible, sino que tiene también otros aspectos que permiten obtener el máximo potencial de cada uno de nuestros niños. Y uno de ellos tiene que ver con el deporte.

Un entrenador que tuve cuando era pequeño me explicó que el deporte también se fundamenta en ciertos pilares. Haciendo una analogía, es como cuando se aprende a leer: primero, aprende las letras del alfabeto; a continuación, las palabras; luego, puede leer un libro; finalmente, puede escribir un libro o realizar una lectura muy compleja. Lo mismo ocurre con los fundamentos del deporte.

Hace pocos días conocimos el resultado del Simce de deporte, que es una muestra en la que se pide unas pruebas muy sencillas a jóvenes de octavo básico; el 91 por ciento está en categoría insuficiente.

Si hacemos una prueba internacional a estudiantes de diversos niveles socioeconómicos, nos daremos cuenta de

que ellos no están en el nivel que corresponde. Se trata de ejercicios sencillos, como una sentadilla profunda, una plancha o cuestiones básicas que permiten además movilidad.

Lamentablemente, uno observa que en Chile sacan a los niños al patio para hacer deportes y así cansarlos, para luego volver a sentarlos durante ocho horas en la sala de clases.

Por lo tanto, tenemos que modificar la forma en que estamos enseñando, en lugar de cambiar a nuestros niños para que se adapten a metodologías de enseñanzas del siglo XIX, lo que se puede lograr a través del deporte.

Llevamos demasiado tiempo discutiendo si hay que invertir en deporte de alto rendimiento o en la base; pero, al final, terminamos haciendo nada; es decir, no hacemos ninguna de las dos cosas, pese a que se deben hacer ambas.

Como bien dijo el diputado Jaime Pilowsky, tenemos presupuestos que no se han ejecutado en muchos años. No solo nos importa la infraestructura, sino que también nos interesa la forma en que se usa esa infraestructura y quienes acceden a ella.

Lo fundamental es que hoy no estamos enseñando de manera adecuada la disciplina del deporte a los niños. Por eso, resulta urgente una revisión de los programas deportivos y de los currículos deportivos de las escuelas, para que desde esa plataforma se enseñen los fundamentos que sirven después para que les vaya bien en matemáticas, en biología y en sus vidas.

Los valores y las virtudes que enseña el deporte, como la resiliencia, la concentración, el trabajo en equipo y el respeto por el otro muchas veces no se aprenden en los libros, sino en la vida, y el deporte es como la vida.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se encuentran inscritas para intervenir las diputadas Claudia Nogueira y Denise Pascal , quienes no se encuentran presentes en la Sala.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En discusión la partida 28 Servicio Electoral.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, durante este año el Servel presentó diversas dificultades con ocasión de las elecciones municipales. Algunos candidatos inscribieron sus libretas del BancoEstado, el cual les cobraba por su mantención, no se depositaba a tiempo y hubo dificultades para pagar con ella.

Al no existir una completa fiscalización, algunos candidatos gastaron más de lo que les permite la ley electoral.

Ciertamente, el Servicio Electoral requiere mayor presupuesto para que la ley se cumpla efectivamente en las elecciones de 2017.

El objetivo actual del Servicio Electoral es mucho mayor que el que nunca tuvo antes. En el pasado, simplemente debía registrar y recolectar los votos. Hoy su trabajo es mayor, mucho más intenso e importante, por lo cual requiere un mayor control, capacidad de fiscalización, etcétera.

Por eso, es muy relevante mantener a dicho Servicio dotado de las máximas capacidades. Por cierto, también se requiere invertir en su modernización, por ejemplo, incorporar la votación a través de medios electrónicos. Hay que buscar alternativas que entreguen más democracia a los habitantes; pero esencialmente el Servicio Electoral debe

dar fe de lo que hace la ciudadanía cuando elige y vota, para lo cual debe contar con las herramientas apropiadas.

En la Región de Atacama la cantidad de funcionarios del Servicio Electoral es muy reducida, lo cual complica su labor porque deben desarrollar una gran cantidad de acciones en un territorio enormemente grande. Por cierto, se requieren recursos (desconozco cuántos funcionarios más serán contratados en Atacama). El Servicio Electoral debe responder a lo que hoy le exigen los ciudadanos y la democracia.

A mi juicio, hay que tener una mirada propositiva hacia el Servel y apuntar a que su presupuesto responda a las necesidades del Chile de hoy y de la democracia que demandan el país y nuestros ciudadanos.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En discusión la partida 50 Tesoro Público.

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, para nosotros es muy importante plantear en la discusión de esta partida un problema que, si bien atañe al Ministerio de Salud -incluso lo conversamos con la ministra-, creemos que aquí podemos ayudar a resolverlo: las listas de espera. La formación de más especialistas no es la única forma de solucionarlo.

En ese sentido, hemos presentado una indicación que, aunque sea declarada inadmisible, es importante para subrayar nuestra propuesta política. Me refiero a la compra de un hospital móvil por parte del Estado, similar al hospital de campaña del Ejército, que fue utilizado en la comuna de Recoleta durante el colapso de la urgencia del Hospital San José. Los beneficios de la adquisición de esa infraestructura, que sería de carácter público, son altísimos. Estamos hablando de una unidad móvil de atención hospitalaria con doscientas camas, lo que tiene un costo de 9.000 millones de pesos.

En términos de recursos humanos, estamos hablando de que el costo en especialistas y en equipo médico, incluyendo los insumos, asciende a 3.000 millones de pesos al año.

Esto ha sido propuesto en varias oportunidades. Los beneficiarios serían 47.520 personas al año, se podrían realizar 3.520 cirugías y 44.000 atenciones, además de atención dental, medicina preventiva y cirugías de emergencia y selectivas, asistencia sanitaria inmediata en caso de desastre o catástrofe, situaciones en que siempre debemos apelar a la posibilidad de contar con hospitales de campaña de las Fuerzas Armadas.

Esta iniciativa debe ser tomada en consideración. Sabemos que no ha habido mucha voluntad de tomarla en serio. Por eso, esperamos que ahora se dé la oportunidad para que el Ministerio de Hacienda colabore para solucionar un problema del Ministerio de Salud.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, en la partida Tesoro Público se analizan distintos temas en relación con la capacidad que tiene el país para abordar desafíos futuros en materia de financiamiento de gastos y de su capacidad para recaudar. Al

respecto, quiero hacer dos comentarios.

En primer lugar, este año el proyecto de ley de presupuestos muestra un nivel de deuda razonable. Sin embargo, el gobierno de la Presidenta Bachelet se encamina a un nivel de endeudamiento muy elevado. De acuerdo con las proyecciones actuales, Chile tendrá al 2020 un nivel de endeudamiento que superará en 31 por ciento el producto interno bruto, lo cual es muy malo. A nuestro juicio, las decisiones que está adoptando el gobierno son insuficientes para corregir esa situación.

En segundo lugar, se puede corregir lo que se gasta o preocuparse de tener más ingresos, pero cualquier familia de nivel socioeconómico medio sabe que no puede estar gastando y gastando sobre la base de pura deuda.

En relación con los ingresos, materia sobre la que al Congreso Nacional no le corresponde pronunciarse, sino que solo toma conocimiento, año tras año el Ministerio de Hacienda ha presentado al Poder Legislativo proyecciones más optimistas que lo que después fue la realidad. Se nos dijo que creceríamos en cierto porcentaje, pero fue menos; se nos dijo que los precios de ciertos productos serían más altos, pero resultaron ser más bajos; se nos dijo que la reforma tributaria recaudaría más impuestos, pero ha sido menos.

¿Cuál es la propuesta que hacemos al gobierno? Que se preocupe de que el país vuelva a crecer. Solo de esa forma Chile tendrá ingresos para enfrentar el nivel de gastos que ha comprometido el gobierno.

Por eso, durante el año que resta a la Presidenta Bachelet, queremos hacer un llamado al gobierno y al ministro Valdés para que analicen los siguientes temas que consideramos centrales: primero, que se preocupen de que Chile vuelva a crecer y a crear empleo, para lo cual se deben dejar atrás las malas reformas, y tomar el camino del emprendimiento, de la innovación y de la creación de trabajo. Segundo, que reduzca aún más los gastos innecesarios.

Tienen todo un año para hacerlo, antes de presentar el último proyecto de ley de presupuestos del sector público, porque, como lo hemos visto, a pesar de que no ha habido suficientes cambios, hay mucho personal a honorarios que no debiera estar en la administración pública, hay mucha publicidad que se debiera reducir y mucho viático que debiera disminuir.

Además, se deberían tomar decisiones mucho más radicales para que los recursos vayan en beneficio de los chilenos y no solo de muchos funcionarios del Estado.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En discusión el articulado del proyecto. Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, quiero referirme a dos puntos en relación con los cuales hemos solicitado indicaciones. En particular, la primera hace referencia a los viajes, respecto de los cuales hemos presentado una indicación para que, desde el presupuesto del fisco, no existan compras de pasajes de categoría business, sino económica.

No nos involucramos con los horarios, porque creemos que muchas veces es necesario comprar el más rápido, aunque sea un poco más caro. Eso no lo ponemos en duda, sino solo la categoría business para todo el aparato estatal. Si alguien quiere hacer upgrade, que no lo haga con cargo al fisco, sino a su bolsillo.

Otro aspecto que consideramos importante se relaciona con el software libre, con la necesidad de que el Estado lo implemente para las tareas de oficina. De esa forma, no se seguirán gastando miles de millones de pesos al año, tanto en el gobierno central como en los gobiernos locales, en licencias de programas que tienen una alternativa igualmente eficiente en el software libre. Por lo tanto, solicitamos que no se gasten recursos en softwares, salvo por razones fundadas. Es decir, en ciertas oportunidades se requiere comprar un software específico; por lo tanto, en esas ocasiones, con razones fundadas, debe estar disponible el presupuesto para que no se pongan en duda las funciones que el Estado tiene que cumplir.

Además de esos aspectos, que consideramos importantes para el buen cuidado de las arcas fiscales, también pedimos votación separada del artículo 5 y del inciso cuarto del artículo 24 del proyecto, que hace referencia al traspaso de funcionarios a honorarios a contrata. Esperamos que eso no signifique una merma en las condiciones laborales de los trabajadores del sector público. Este traspaso aspira a ser una mejora de sus condiciones laborales, pero si se aprueba lo establecido en el inciso cuarto, puede no dar paso a una mejora, sino a un perjuicio.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, el presupuesto de la nación que aprobaremos es la expresión financiera de las políticas públicas que determina un gobierno. En él se definen las prioridades y el modo en que el Estado invierte y gasta sus recursos.

Hay dos preguntas fundamentales que debemos hacernos los diputados que participamos en esta discusión. La primera es si asignamos adecuadamente los recursos para maximizar el bienestar y la equidad social. La segunda es si estamos seguros de que el gasto público se ejecuta con eficacia, para generar el impacto debido. En algunos casos, hemos visto claramente que esta segunda parte no ocurre.

En tiempo de restricción fiscal hay un imperativo político y ético de velar para que la calidad y el impacto del gasto público sean los mejores. Para ello se requiere mayor transparencia, pero también, entre otras medidas, que los datos publicados por el Ministerio de Hacienda y el gobierno sean entendibles y usables.

En Chile estamos al debe en esta materia. El Ministerio de Hacienda debe avanzar y esperamos que el ministro Valdés asuma, tal como lo ha hecho hasta la fecha en otros temas, un liderazgo en la materia, de manera que superemos el quinto lugar que tenemos en Latinoamérica. Argentina, Perú, México y Brasil tienen mejores índices de transparencia que Chile.

Diversas organizaciones han entregado buenas propuestas en esta materia -haré llegar algunas al ministro de hacienda-, particularmente un observatorio de gasto fiscal en Chile. Como queremos apoyar el camino hacia una mayor transparencia, y una mejor rendición de cuentas, y avanzar en calidad, eficiencia y eficacia del gasto público, así como en un mayor control social, solicitamos al Ministerio de Hacienda y al director de Presupuesto - que ya se comprometió en esta materia-, que hagan suya la indicación N° 5, al artículo 21, que presentamos con el diputado Sergio Espejo, que dice lo siguiente.

"Para agregar un nuevo numeral 8 en el artículo 21 del proyecto de ley, del siguiente tenor:

8. La información que los Ministerios y Servicios Públicos, en virtud de la presente ley, deban remitir a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y del Senado, será enviada, además, en un sistema de envío-recepción digital legible, no imagen, de la respectiva documentación.".

Eso permitirá mayor transparencia y mayor control social en el gasto público.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde realizar las votaciones de las partidas 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo; 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno; 21 Ministerio de Desarrollo Social; 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia; 23 Ministerio Público; 24 Ministerio de Energía; 25 Ministerio del Medio Ambiente; 26 Ministerio del Deporte; 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; 28 Servicio Electoral; 50 Tesoro Público, y del articulado del proyecto.

La indicación N° 4 a la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo solicita información, por lo cual, se daría por aprobada.

La indicación N° 1 a la partida 18 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Corresponde votar la indicación N° 2.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación N° 2 a la partida 18, del Ejecutivo, agrega una nueva glosa asociada al subtítulo 33, ítem 01, común a todos los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, del siguiente tenor:

"Los pagos que se efectúen durante el año 2017 derivados de contratos generales de construcción financiados en todo o parte por un subsidio habitacional otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se hayan celebrado hasta octubre del año 2016 y respecto de los cuales se haya aplicado Impuesto al Valor Agregado, deberán hacerse aplicando dicho impuesto a cada estado de pago.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 18.

El señor Secretario explicará su contenido.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 3, a la asignación 127, ítem 01, subtítulo 33, programa 01, capítulo 01 de la partida 18, fue presentada por los diputados Roberto León , Alejandra Sepúlveda , Jaime Pilowsky y Marcelo Schilling , con el objeto de rebajar el guarismo de la asignación 127, correspondiente a Subsidios Leasing, a la suma de 1.000 pesos.

El seor ANDRADE (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Mirosevic Verdugo, Vlado; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 18, por la que se pide votación separada del programa 02 Campamentos, del capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los que votan sí, apoyan la mantención del programa; los que votan no, apoyan su eliminación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Turres Figueroa, Marisol.

-Se abstuvo el diputado señor Sandoval Plaza, David .

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, solicito agregar mi voto a favor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta del a favor del diputado Ojeda , así como del voto en contra del diputado Trisotti .

Corresponde votar el resto de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg

Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Las indicaciones números 1 y 2 a esta partida se refieren a solicitudes de información, por lo que se dan por aprobadas.

Corresponde votar el resto de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Las indicaciones N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 corresponden a solicitudes de información.

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

Aprobadas.

La indicación N° 7 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 8 se declara inadmisible por la misma razón.

La indicación N° 10 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto al determinar la forma en que el Ministerio de Desarrollo Social debe cumplir con su mandato legal, propio de su ley orgánica.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado, autor de la indicación N° 7 a la partida 21.

El señor ALVARADO .-

Señor Presidente, la indicación N° 7 fue declarada inadmisible por la Mesa, pero no irroga gasto; a través de ella solo se pide que, con recursos asignados a los fondos regionales ministeriales o al ministerio, se compren instrumentos creados por ingenieros chilenos a través de créditos Corfo , en los que se han gastado más de 2.000.000.000 de dólares. No obstante, no existe la posibilidad legal de que los instrumentos sean adquiridos por las instituciones.

Solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación, porque, insisto, no irroga gastos.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La declaración de inadmisibilidad no se relaciona con el gasto, sino con la forma de aplicar el recurso: La indicación N° 7 dice: "...se podrán financiar nuevas ayudas técnicas, como nuevas tecnologías...". Es decir, hay una intromisión en la administración financiera del Estado.

Por esa razón fue declarada inadmisible.

El señor ALVARADO .-

Solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N°7.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa 45 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Chahin Valenzuela, Fuad; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pilowsky Greene, Jaime; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvo el diputado señor Walker Prieto , Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 7.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Schilling Rodríguez , Marcelo .

-Se abstuvo el diputado señor Vallespín López, Patricio.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, no estoy de acuerdo con la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 10, porque la materia forma parte de la idea matriz. Lo único que se pide es que la evaluación de los programas sociales por el Ministerio de Desarrollo Social deberá estar publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales y enviar copia a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un mes antes de que comience la discusión de la ley de presupuestos del año siguiente.

Ayer lo hablamos con el director de Presupuestos, señor Sergio Granados , quien señaló que no había problema en adelantar ese proceso al 15 de septiembre.

Por lo tanto, solicitamos que la indicación se declare admisible.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Sergio Granados.

El señor GRANADOS .-

Señor Presidente, no hay problema en acceder a la solicitud del diputado señor De Musssy .

El señor ANDRADE (Presidente).-

El ministro de Hacienda y el director de Presupuestos opinan que no hay problemas.

¿Habría acuerdo para declarar admisible la indicación?

Acordado.

¿Habría acuerdo para darla por aprobada?

Aprobada.

La indicación N° 11 se declara inadmisible por estar mal formulada.

La indicación N° 12 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la Republica, e imponer tareas al servicio que van más allá de la simple información.

Corresponde votar el resto de la partida N° 21 Ministerio de Desarrollo Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel;

Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 22 Ministerio Secretaría

General de la Presidencia, cuya votación separada se ha pedido mediante la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Provoste Campillay, Yasna.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 23 Ministerio Público. La indicación Nº 1 corresponde a una solicitud de información.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

Aprobada.

Si le parece a la Sala, se aprobaría la glosa 04, asociada al programa 01 del capítulo 01 de la partida 23, correspondiente al Ministerio Público, que requiere para su aprobación del voto favorable de 60 diputados y diputadas, por regular materias propias de quorum calificado, en los mismos términos de la votación anterior.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

Corresponde votar el resto de la partida 23 Ministerio Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 24 Ministerio de Energía. La indicación N° 1 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La indicación N° 2 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Corresponde votar la partida 24 Ministerio de Energía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 25 Ministerio de Medio Ambiente.

La indicación N° 1 se declara inadmisible por aumentar gastos.

La indicación N° 2 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Corresponde votar la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa,

Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sandoval Plaza, David .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Molina Oliva, Andrea; Rubilar Barahona, Karla.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, pido que se agregue mi voto a favor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quedará consignado en el acta, señor diputado. Corresponde votar la partida 26 Ministerio del Deporte.

La indicación N° 2 a esta partida tiene por objeto solicitar información. En consecuencia, se da por aprobada.

Corresponde votar la indicación N° 1, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 1, del Vicepresidente de la República, tiene por objeto incrementar el subtítulo 24, ítem 01, asignación 367 "Operación Centros Deportivos Integrales", en 217.561.000 pesos y reducir el subtítulo 35 Saldo Final de Caja en el mismo monto. Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez,

Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Silber Romo , Gabriel.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Las indicaciones Nos 3, 4 y 5 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La señorita CARIOLA (doña Karla) .-

Señor Presidente, la indicación N° 5 tiene que ver con reasignación de presupuesto, no con aumento de recursos ni con determinación de un nuevo gasto. Por tanto, solicito que someta a votación la declaración de inadmisibilidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Su sonrisa es elocuente, diputada. Esta indicación trata sobre reasignación de recursos, lo cual es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, pues implica gestión de recursos.

La señorita CARIOLA (doña Karla) .-

Señor Presidente, pido que se vote su admisibilidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muy bien, señorita diputada.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa respecto de la indicación N° 5.

Quienes voten a favor lo harán por respaldar la inadmisibilidad determinada por la Mesa. Quienes voten en contra estarán por declarar admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 15 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo;

Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación el resto de la partida 26 Ministerio del Deporte.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Saffirio Espinoza, René .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Fernández Allende, Maya ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez , Marcelo .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 28 Servicio Electoral.

La indicación N° 2 a esta partida tiene por objeto solicitar información. En consecuencia, se da por aprobada.

Corresponde votar la indicación N° 1, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 1 es del Vicepresidente de la República y tiene por objeto incorporar en el texto de la glosa 03 lo siguiente:

- "Asimismo, se incluyen los siguientes gastos asociados con el proceso de elecciones parlamentarias y presidenciales a desarrollarse el año 2017, dando cumplimiento a las leyes N°s. 18.700 y 19.175:
- -12.068.382.000 pesos para confección de cédulas, facsímiles, servicios de impresión, de videos, capacitación a vocales de mesa y otros relacionados con el proceso eleccionario.
- -4.782.517.000 pesos para publicación de facsímiles, nóminas de vocales, aceptación y rechazo de candidaturas, nóminas de miembros de colegios escrutadores y otras publicaciones necesarias para el proceso eleccionario.

Asimismo, no regirá durante 2017 la restricción establecida en el artículo 26.". El señor ANDRADE (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 28 Servicio Electoral.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor KORT.-

Señor Presidente, pido que se agregue mi voto a favor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quedará consignado en el acta, señor diputado. Corresponde votar la partida 50 Tesoro Público.

En primer lugar, corresponde votar la indicación N° 1, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 1 es del Vicepresidente de la República y tiene por objeto hacer una modificación en el programa 03, Operaciones Complementarias, en el siguiente sentido:

"Modifícase la glosa 03 en los siguientes términos:

- a) Agrégase, en el primer párrafo del numero 1.-, a continuación del punto aparte, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase: "Las pensiones extinguidas podrán ser utilizadas para otorgar el beneficio a personas mayores de 65 años de edad."
- b) Reemplázase, en el número 2.-, el guarismo "200", por "250".
- c) Reemplázase, en la letra a) del número 2.-, el guarismo "50", por "45". d) Reemplázase, en el número 2.-, el párrafo final por el siguiente:

"Entre los antecedentes necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos precedentemente señalados, el Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública procederá a estudiar las variables socioeconómicas de cada solicitante, respaldadas por documentación necesaria, la cual deberá ser presentada al Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se consignará en el acta el voto a favor del diputado Renzo Trisotti .

La indicación N° 2 a la partida 50 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo

65 de la Constitución Política.

Corresponde votar el resto de la partida 50, Tesoro Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se autoriza a la Secretaría de la Corporación para hacer los ajustes en los rubros de agregación superior que corresponda en las partidas y en los artículos Nos 1 y 2.

Corresponde votar el articulado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo 3, que requiere quorum calificado, en los mismos términos de la autorización anterior.

Aprobado.

Corresponde votar el artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada. El señor Secretario va a dar lectura al artículo 5.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La votación separada del artículo 5 fue solicitada por el diputado Giorgio Jackson y otros señores diputados.

El artículo 5 señala: "Durante el año 2017 la aplicación de la letra d) del artículo 87 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, respecto de la compatibilidad en el desempeño de cargos de planta regidos por dicha ley con la designación en cargos a contrata en el mismo servicio, requerirá la autorización previa de la Dirección de Presupuestos, la que verificará la disponibilidad presupuestaria para ello en el Servicio respectivo. Dicha autorización se requerirá asimismo para la contratación de personal suplente en los cargos de planta que no se encuentren desempeñados por su titular en virtud de la aplicación del mecanismo anterior."

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Jackson Drago, Giorgio.

-Se abstuvo el diputado señor Silber Romo , Gabriel .

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 2 al artículo 14 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, ¿por qué está mal formulada la indicación N° 2?

Señor ANDRADE (Presidente).- La explicación la dará el señor Secretario, su señoría.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, la indicación está mal formulada porque el inciso al cual usted hace alusión no contiene una norma que diga relación con el "Asimismo" que su señoría plantea después.

La indicación debió hacerse respecto de otro inciso del mismo artículo.

El señor JACKSON .-

Pero estoy leyendo el inciso, y dice: "Del mismo modo". Nosotros pusimos: "Asimismo, se deberá incluir, en anexos", igual que el párrafo que lo antecede.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, la indicación dice: "Inciso 2. Agréguese un tercer párrafo en el siguiente sentido:". Si yo cuento los incisos, el primero termina en el N° 13. Luego expresa: "Para dar cumplimiento a lo señalado -ese es el inciso al cual su señoría se refiereen los numerales anteriores, la información indicada deberá ser entregada por los organismos correspondientes de conformidad a las instrucciones impartidas para tal efecto por la Dirección de Presupuestos", y eso no tiene nada que ver con la indicación que usted formuló.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, que modifica el N° 5 del artículo 14.

Señor Secretario, ¿es necesario dar alguna explicación sobre la indicación?

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación es del Vicepresidente de la República y tiene por objeto reemplazar el N° 5 del artículo 14.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Si les parece, se dará por aprobada la indicación.

Varios señores DIPUTADOS.-

Sí.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

Corresponde votar el resto del artículo 14.

¿Habría acuerdo para aprobarlo?

Varios señores DIPUTADOS.-

Sí.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-Señor Presidente, no se leyó la indicación N° 6, y fue declarada admisible. El señor ANDRADE (Presidente).-¿La indicación N° 6 respecto de qué artículo, señora diputada? La señora PROVOSTE (doña Yasna).-Es de quien habla. -Hablan varios diputados a la vez. La señora PROVOSTE (doña Yasna).-No es del diputado Alvarado, sino mía. El señor ANDRADE (Presidente).-Señora diputada, acabamos de votar el artículo 14, y usted se está refiriendo a la indicación Nº 6 al artículo 21. La señora PROVOSTE (doña Yasna).-Así es. El señor ANDRADE (Presidente).-Todavía no hemos llegado a esa indicación. La señora PROVOSTE (doña Yasna).-Pero ya leyó la indicación 00-3. El señor ANDRADE (Presidente).-La indicación N° 4, que modifica el inciso primero del artículo 20, se declara inadmisible, toda vez que restringe los medios en los cuales puede efectuarse el avisaje. En consecuencia, se trata de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Corresponde votar el artículo 20. En votación. -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. El señor ANDRADE (Presidente).-Aprobado. -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth

Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel;

Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, durante la exposición del articulado le preguntamos al ministro de Hacienda si podíamos elaborar una disposición que dijera relación con transparencia en el gasto fiscal.

Junto con el diputado Espejo hicimos una indicación referida al artículo 21, inciso segundo, que en realidad corresponde al N° 1 del inciso primero de dicha disposición, del siguiente tenor:

"La información que los Ministerios y Servicios Públicos, en virtud de la presente ley, deban remitir a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y del Senado, serán enviadas, además, en un sistema de envíorecepción digital legible, no imagen, de la respectiva documentación.".

Señor Presidente, lo que estoy pidiendo -no solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicaciónes que el ministro y el director de Presupuestos se comprometan a incorporar dicha indicación, de manera que vuelva en tercer trámite legislativo una medida de transparencia.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor ministro, ¿quiere referirse al punto? El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

No, señor Presidente.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, la indicación que sigue, que está bien formulada, tiene igual propósito: proporcionar la información a la Biblioteca del Congreso Nacional, la misma que se entrega a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las respectivas comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado. Es decir, dicha indicación busca salvar lo mismo que planteó el diputado Pilowsky .

El señor ANDRADE (Presidente).-Señora diputada, ¿usted está sugiriendo que obviemos la indicación del diputado señor Pilowsky? Diputado señor Pilowsky, ¿le parece que la explicación dada por la diputada Provoste es suficiente para los efectos de ver su petición en la siguiente indicación? El señor PILOWSKY .-Sí, señor Presidente. El señor ANDRADE (Presidente).-Muchas gracias, su señoría. El señor ministro de Hacienda me ha pedido hacer uso de la palabra. Tiene la palabra, señor ministro. El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).-Señor Presidente, quiero decir que nos comprometemos a ingresar una indicación con esta idea de enviar la información no solo en texto legible, sino también a través de mecanismos más fáciles, como hojas Excel o archivos Word, que pueden apilarse más fácilmente. Eso, además de lo que planteó la diputada Provoste respecto de la Biblioteca. Pero también deseo señalar que la indicación que está mal formulada tiene en realidad otro sentido: que se puede mandar mucho volumen de información. Pero si no se puede tratar esa información, es poco útil, y lo que queremos es que la información que enviemos sea útil. Muchas gracias. He dicho. El señor ANDRADE (Presidente).-Entonces, si le parece a la Sala, el problema se resolverá votando el artículo 21 con la indicación N° 6, de la diputada señora Provoste. Varios señores DIPUTADOS .-Sí. El señor ANDRADE (Presidente).-Corresponde votar el artículo 21 con la indicación Nº 6, que agrega un nuevo inciso final. En votación. -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. El señor ANDRADE (Presidente).-Aprobado. -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 7, que agrega un nuevo inciso primero al artículo 23, se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

Corresponde votar el artículo 23. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar el inciso cuarto del artículo 24, cuya votación separada se ha pedido mediante las indicaciones N°s 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Espinosa Monardes, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Letelier Norambuena, Felipe; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Silber Romo, Gabriel.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar el resto del artículo 24. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 19 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger,

Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La Mesa declara inadmisibles las indicaciones Nos 10, 11 y 13, por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, y la indicación N° 12, por no guardar relación con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, la Mesa ha declarado inadmisible la indicación Nº 10, y para tal efecto cita el artículo 65 de la Constitución Política de la República, en su inciso tercero, que dice relación con la iniciativa exclusiva del Presidente de la República para presentar proyectos que tratan sobre ciertas materias de ley.

Al respecto, estimo necesario precisar que la iniciativa exclusiva dice relación con la posibilidad de presentar a tramitación el proyecto de ley respectivo; pero la indicación en debate dice relación con este proyecto de ley, con el proyecto de ley de presupuestos, y tiene por objeto impedir que el Ejecutivo pueda rebajar, una vez aprobada la iniciativa, los recursos destinados a los programas de agua potable rural. A lo que punta la indicación es a que, una vez publicada la Ley de Presupuestos, el gobierno se vea obligado a ejecutar esos recursos tal como fueron aprobados por el Congreso Nacional.

Ello no obsta a que el Ejecutivo, en uso de sus facultades, pueda enviar un proyecto de ley sobre este tema u otros e incluso modificar la Ley de Presupuestos o enviar un proyecto de ley especial. La indicación se refiere a este proyecto de ley y no busca incrementar el gasto, sino impedir que se rebajen, modifiquen o reasignen esos recursos, a fin de asegurar que se ejecuten para lo que fueron aprobados: los proyectos de agua potable rural.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El señor Secretario hará la aclaración respectiva.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, la Mesa entiende que la facultad para rebajar por decreto los presupuestos, cuando los recursos son insuficientes, está regulada por el artículo 67 de la Constitución Política de la República y por el decreto ley orgánico de Administración Financiera del Estado, N° 1.263. Lo que hace esta indicación es modificar ese decreto, y según nuestro ordenamiento jurídico, cualquier iniciativa de esas características debe contar con el patrocinio de su excelencia la Presidenta de la República.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, la Mesa cita el artículo 65 de la Constitución, pero argumenta conforme al artículo 67, lo que me deja sin posibilidades de debatir.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, se han escuchado ambas argumentaciones.

Corresponde someter a votación la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor, lo harán por mantener la declaración de inadmisibilidad; quienes voten en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Mirosevic Verdugo, Vlado; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cicardini Milla, Daniella; Letelier Norambuena, Felipe; Teillier Del Valle, Guillermo;

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad.

La indicación Nº 14 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva del Preside de la República.

Se dan por aprobados los artículos 1° y 2° , que contienen el resumen de las cifras de las partidas.

Aprobado el proyecto de ley de presupuestos, con modificaciones

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.